INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 6



REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO INDUSEL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA UPZ - 84 BOSA OCCIDENTAL DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

Componente Técnico	Arq. Yeraldin Linares Ruiz / Ing. Angie Rojas	
Componente SST	Coord. Mauricio Reyes Vargas	Dir. Ing. Henry Cuadrado **Revisó**
Componente Ambiental	Ing. Juan Camilo Rodríguez	
Componente Social	Social Claudia Merchán	Apoyo Super. SED Arturo Rojas
Elaboró		**Aprobó**

MAYO 2023

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2
INTRODUCCIÓN 5
1. CAPITULO 1. INFORMACIO DEL PROYECTO 7
1.1. Descripción general 7
1.2. Alcance e impacto del proyecto 7
1.3. Localización 8
1.4. Valor del proyecto 8
1.5. Alumnos beneficiados 9
1.6. Capacidad alumnos por escolaridad 9
1.7. Alcance del proyecto - planteamiento arquitectónico 9
1.8. Área del lote 10
1.9. Área construida 11
1.10. Condiciones iniciales del proyecto 11
2. CAPITULO 2. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DEL INTERVENTOR. 12
2.1. Generalidades del contrato del interventor No CO1.PCCNTR.4054330 12
2.2. Relación del personal del contrato del interventor 14
2.3. Estado actual del contrato del interventor 15
2.4. Estado financiero del contrato del interventor 16
2.5. Obligaciones contractuales del contrato del interventor 17
2.6. Dificultades presentadas durante el desarrollo del contrato del interventor 31
3. CAPITULO 3. ASPECTO GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 36
3.1. Generalidades contrato de obra No CO1.PCCNTR.3996391 36
3.2. Relación de personal del Contrato de Obra 38
3.3. Estado actual del Contrato de obra 45
3.4. Programación y Control de Obra 45
3.5. Descripción de actividades desarrolladas 45
3.6. Estado financiero del Contrato de Obra 49
3.7. Aspectos Técnicos 51
3.8. Control del plan de Calidad 52
3.9. Aspectos Sociales 53
3.9.1. Documentación 53
3.9.2. Actas de vecindad. 54

3.9.3. Control del personal de obra (Formato Control de personal) 54
3.9.4. Programa de divulgación e información 54
3.9.5. Programa de información y comunicación 56
3.9.6. Programa de atención a la comunidad 56
3.9.7. Programa de Organización social y participación ciudadana 58
3.9.8. Programa de Educación y sostenibilidad 59
3.9.9. Programa de Generación de empleo 59
3.9.10. Estado de Aprobación de informes mensuales 63
3.9.11. Reuniones de seguimiento social 63
3.10. Actas generadas en el desarrollo del contrato 63
3.11. Relación de correspondencia 64
3.12. Aspectos ambientales 70
3.12.1. Estado de revisión y/o aprobación del Plan de ambiental 77
3.12.2. Cumplimiento del Plan de ambiental. 77
3.12.3. Manejo de residuos sólidos 80
3.12.4. Manejo de escombros 81
3.12.5. Manejo de obras de concreto y materiales de construcción 83
3.12.6. Mezclas de concreto 84
3.12.7. Manejo de líquidos, combustibles y sustancias químicas. 85
3.12.8. Manejo de derrames 86
3.12.9. Manejo y aprovechamiento forestal 86
3.12.10. Manejo de compensación ambiental. 87
3.12.11. Medidas de mitigación e impactos ambientales 88
3.12.12. Manejo de maquinaria y equipo 88
3.12.13. Transporte y mantenimiento 88
3.12.14. Control de emisión de gases atmosféricos. 89
3.12.15. Manejo de aguas. 90
3.12.16. Cantidad de materiales allegados a obra. 91
3.12.17. Relación de los equipos y/o maquinaria utilizada por el consultor o el contratista. 91
3.12.18. Permiso y Registro de publicidad exterior visual (Valla informativa)- PEV ..92
3.12.19. Permiso y Registro de publicidad exterior visual (Pendones informativos)- PEV 92

3.12.20. Registro fotográfico de actividades y/o hallazgos ambientales por interventoría. 93
3.13. Gestión HSEQ 103
3.13.1. Seguimiento al Cumplimiento del PMT aprobado para el Proyecto 105
3.13.2. Gestión Prevención COVID-19 106
3.13.3. Seguimiento SG-SST Consorcio Obras STC 112
3.13.4. Seguimiento Gestión SST Consorcio Obras STC 112
3.13.5. Reporte de accidentes mes de mayo 2023 116
3.14. Aspectos legales 117
3.15. Informe de revisión de documentos precontractuales y diseños 119
3.15.1. Revisión Informe Eléctrico 120
3.16. Estado de servicios públicos, tramites y licencias 124
3.16.1. Licencia de construcción 124
3.16.2. Servicios públicos 125
3.16.3. Permisos y/o autorizaciones 128
3.17. Informe de topografía 130
3.17.1. Personal 130
3.17.2. Equipos 130
3.17.3. Introducción 131
3.17.4. Materialización de poligonal definitiva 132
3.17.5. Localización, replanteo y nivelación 132
3.18. Informe de ejecución de Planos récord 135
3.19. Cambios de especificaciones o detalles del proyecto 135
3.20. Libro de Obra - Bitácora 135
3.21. Estado de avance que presentan los productos asociados a las obligaciones 136
3.21.1. Estado de las obligaciones generales del contrato de obra: 136
3.21.2. Obligaciones específicas del contrato de obra 144
3.22. Reseña fotográfica 150
4. CAPITULO 4. INFORME MENSUAL SUPERVISION TECNICA INDEPENDIENTE 163
5. CAPITULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 164

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene la información correspondiente al informe mensual de Interventoría No 6 período del 1 al 31 de Mayo de 2023 que tiene por objeto **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO INDUSEL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA UPZ - 84 BOSA OCCIDENTAL DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO."** Celebrado entre la **SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL** y **CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S** de conformidad con lo estipulado en el contrato de interventoría no. CO1.PCCNTR.4054330, en el pliego de condiciones y sus anexos.

Dando cumplimiento al objeto contractual verificando que las obras a cargo del Contratista de Obra **CONSORCIO OBRAS STC**, se ejecuten de acuerdo con los planos, Programación, documentos y especificaciones en forma integral con los enfoques, organigramas, recursos humanos y dentro del plazo contractual. Así mismo, corroborando los tiempos, equipos y el personal con el cual se llevarán a cabo las diferentes actividades, verificando periódicamente los resultados alcanzados por el contratista de obra en aspectos, tales como: calidad de los materiales, procedimientos para la instalación de los diferentes materiales, ensayos, acabados de obra, aprobaciones para las instalaciones de bienes y equipos contratados, etc.

A través de este informe se presentan los procedimientos y controles detallados de cada una de las actividades técnicas, administrativas, ambientales, sociales, financieras y Jurídicas desarrolladas durante todas las fases de ejecución del contrato que se interviene; plasmando las recomendaciones tendientes a mejorar la eficiencia en los procesos que se están ejecutando.

ANTECEDENTES

La Secretaría de Educación del Distrito es un organismo del Sector Central del Distrito Capital, encargada del sector educativo la cual tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral, esto de acuerdo con el Decreto 593 de 2017.

Es así que a través del Decreto 330 de 2008 en su artículo 27, ha establecido como funciones concretas la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, adelantar todas las actividades e intervenciones en materia de infraestructura, tendientes y necesarias para garantizar el cumplimiento del Objeto de la Secretaría de Educación del Distrito, ahora bien esta Dirección, en el ejercicio de sus funciones y teniendo en cuenta los diferentes Planes de Educación y en atención a los requerimientos del sector educativo del Distrito, determinó la necesidad, conveniencia y viabilidad de la **"EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO INDUSEL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA UPZ - 84 BOSA OCCIDENTAL DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO"** que a través de **LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-025-2021,** proponente **CONSORCIO OBRAS STC.**

Teniendo en cuenta que, el alcance del proyecto consiste en una obra pública con espacios y actividades interdisciplinarias de alto impacto, la SED tiene la necesidad y el deber de contar con una persona natural o jurídica o una figura asociativa que ejerza en representación de la Entidad y ante el contratista, el seguimiento integral del contrato principal. Por lo cual este seguimiento y control se realiza mediante la ejecución de un contrato que tiene como objeto la **"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA UPZ - 84 BOSA OCCIDENTAL DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO INDUSEL LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO"** que a través de **CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-CM-A-DCCEE-037-2022,** proponente **CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.**

1. CAPITULO 1. INFORMACIO DEL PROYECTO

1.1. Descripción general

El proyecto Colegio INDUSEL cuenta con un área construida de 11,871,64 m2, trece (13) unidades estructurales independientes desarrolladas en siete (7) bloques de seis (6), dos (2) y un (1) pisos de altura destinada a una (1) unidad dotacional equipamiento colectivo educativo escala vecinal, además, cuenta con un (1) cupo de parqueos privados y seis (6) cupos de parqueo para visitantes de los cuales se destina uno (1) para personas en situación de discapacidad y noventa y un (91) cupos para bicicletas.

El proyecto cuenta con espacios para los procesos de autoaprendizaje y desarrollo de investigación como: biblioteca, aulas de tecnología e informática, centro de recursos de idiomas, aulas polivalentes y múltiples. Así mismo, también cuenta con una serie de espacios para los procesos de socialización y bienestar de los niños, como lo son el comedor, el auditorio, canchas múltiples, ágora exterior y patio de banderas.

Para iniciar la ejecución del proyecto se requiere las obras de demolición, construcción y cerramiento de la planta física del Colegio INDUSEL ubicado en la localidad de bosa UPZ - 84 bosa occidental del Distrito Capital, garantizando 1.560 cupos estudiantiles en la jornada única.

1.2. Alcance e impacto del proyecto

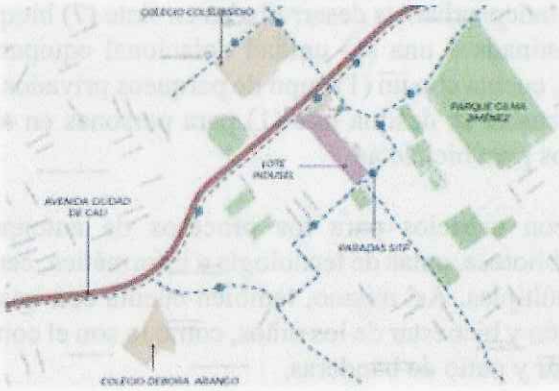
El Colegio INDUSEL, se plantea construir para una zona en donde se reporta una insuficiente cobertura del sistema Educativo de jornada única, esto de acuerdo con los estudios de población existentes y los estudios de insuficiencia emitidos por la Dirección de Cobertura de la Secretaría de Educación del Distrito, razón por la cual, es de gran importancia la construcción del colegio en dicha localidad y en la ciudad.

Para atender las necesidades plasmadas en el déficit de cobertura, se requiere las obras de demolición, construcción y cerramiento de la planta física del colegio Indusel ubicado en la localidad de Bosa UPZ - 84 Bosa occidental del Distrito Capital, garantizando 1.560 cupos estudiantiles en la jornada única para ambas localidades Bosa y Kennedy.

El proyecto ofrecerá alternativas de recreación y alimentación, mediante espacios para el desarrollo integral de la población estudiantil, teniendo a disposición de la comunidad circundante un (1) comedor, un (1) auditorio y dos (2) canchas múltiples. Adema de ello, el proyecto contará con cubiertas transitables para recreación pasiva, espacios verdes y jardines para recreación y contemplación, logrando una integración con políticas amigables con el ambiente, con un adecuado manejo de aguas lluvias disponiendo un tanque para su recolección y reutilización.

1.3. Localización

El COLEGIO INDUSEL, Se encuentra ubicado en carrera 82B # 53B-19 SUR de la localidad 7 – BOSA UPZ 84 BOSA OCCIDENTAL – BOGOTÁ D.C.



1.4. Valor del proyecto

Valor contrato interventoría

CONTRATO DE:	**INTERVENTORÍA**
VALOR INICIAL:	DOS MIL TRECIENTOS DOCE MILLONES, OCHO MIL, CIENTO SESENTA PESOS M/CTE. ($2.312.008.160,00)
VALOR ADICION N° 1	SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($ 69.972.000,00). INCLUIDO IVA.
VALOR TOTAL ACTUALIZADO:	DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLÓN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE. ($2.381.980.160,00) INCLUIDO IVA.

Valor contrato de obra

CONTRATO DE:	**OBRA**
VALOR INICIAL:	TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VENTISIETE PESOS M/CTE INCLUIDO AIU ($37.137.093.727,00)

1.5. Alumnos beneficiados

La población que sería beneficiada con el proyecto incluye niños, niñas y jóvenes de la localidad 7 de BOSA - UPZ 84 –BOSA OCCIDENTAL, y a su vez, la misma población estudiantil de la Localidad de Kennedy, en razón a su cercanía (localidad colindante), siendo un programa arquitectónico que contempla beneficiar a una población de **1560** estudiantes.

1.6. Capacidad alumnos por escolaridad

ESPACIO	CANTIDAD DE ESPACIO	CANTIDAD DE ALUMNOS
Aulas Primera Infancia	12	240
Aulas Básica Primaria	15	600
Aulas Básica Secundaria	12	480
Aulas Medias	6	240
Total	45	1560

1.7. Alcance del proyecto - planteamiento arquitectónico

El proyecto arquitectónico comprende la construcción de siete (7) bloques distribuidos de la Siguiente forma:

MODULO	DESCRIPCION DE ESPACIOS	N° PISOS
BLOQUE 1	PISO 1: Aulas de primero y segundo Grado - sala de profesores, Baños, Cuarto técnico.	6
	PISO 2: Aulas de tercero y cuarto grado, baños, áreas de extensión, oficinas de orientadores y coordinadores.	
	PISO 3: laboratorios de ciencias, química y física, baños, áreas de extensión	
	PISO 4: Aulas de séptimo grado, áreas de extensión, baños y sala de profesores	
	PISO 5: Aulas de octavo y noveno grado, áreas de extensión, baños y sala de profesores	
	PISO 6: Aulas de decimo y once grados, áreas de extensión, baños y sala de profesores	
BLOQUE 2	PISO 1: Aulas de tercer grado, baños, sala de profesores y áreas de extensión.	6
	PISO 2: Aulas de quinto grado, Estar tintos y baños.	
	PISO 3: Taller de Arte, Danzas, baños y sala de profesores	

	PISO 4: Aulas de sexto grado, baños y sala de profesores.	
	PISO 5: Aulas de noveno grado, baños y sala de profesores.	
	PISO 6: Aulas de decimo y once grado, baños y sala de profesores.	
BLOQUE 3	PISO 1: Aulas de preescolar y baños.	1
BLOQUE 4	PISO 1: Ludoteca, zonas de extensión, Aulas de Preescolar, sala de profesores, baños, depósitos, portería y baños de profesores	1
BLOQUE 5	PISO 1: Auditorio, sala de ensayos, camerinos hombres y mujeres, Bodega, tienda escolar, rectoría, secretaria y Archivo	2
	PISO 2: Auditorio, sala de ensayos, y centro de recurso de idiomas.	
	Cubierta útil.	
BLOQUE 6	PISO 1: Área administrativa, Centro de recurso de idiomas, bodegas de materiales, depósito de materiales deportivos.	2
	PISO 2: Biblioteca, Aulas de tecnología e informática, Bienestar 2estudiantil.	
	Cubierta útil.	
BLOQUE 7	PISO 1: Comedor, Cocina, Tienda escolar y depósito de materiales.	2
	PISO 2: Aula polivalente, Aula de tecnología, prensa y emisora.	
	Cubierta útil.	

1.8. Área del lote

ÁREA LOTE
13.242 m2

No.	DESCRIPCIÓN	M2	% ÁREA BRUTA
1.	Área bruta total del predio	13.242	100%
2.	Área neta urbanizable para cálculos de índices	13.242	100%
3.	Área de control ambiental	3,78	0,03%
4.	Área neta urbanizable para el cálculo de sesiones	13238,22	99.97%
5.	Total, cesión para espacio público.	1059,72	8%
5.1.	Cesión 8% sobre el ancho del anden	1059,72	8%
6.	Cesión malla vial calle 53 b sur	209.49	1.58%
7.	Cesión malla vial carrera 82 b	301.23	2.27%

8.	Total, cesión al distrito.	1574.22	11.89%
9.	Área útil.	11.667,78	88,11%

1.9. Área construida

AREA CONSTRUIDA
11.871,64 m2

No.	DESCRIPCIÓN	AREAS
1.	Bloque 1	1106,97 m2
2.	Bloque 2	
3.	Bloque 3	314,51 m2
4.	Bloque 4	684,01 m2
5.	Bloque 5	519.59 m2
6.	Bloque 6	777.89 m2
7.	Bloque 7	979.35 m2
8.	Conexión 3-4	62.89 m2
9.	Conexión 2-5	43.72 m2
10.	Conexión 5-6	23.31 m2
11.	Conexión 6-7	48.51 m2
12.	Conexión 1-6	43.70 m2
13	Área total del lote	13.275,91

1.10. Condiciones iniciales del proyecto

Una vez legalizados el contrato de obra No. COI.PCCNTR.3996391 y el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.4054330, se realiza VISITA INICIAL para reconocimiento en terreno e identificación de la zona de desarrollo del proyecto COLEGIO INDUSEL Carrera 82B # 53B – 18 SUR, durante esta visita participaron el Apoyo a la Supervisión de la SED, Interventoría (CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S) y el Contratista de Obra (CONSORCIO OBRAS STC), producto de esta visita se evidencio el estado del terreno y la construcción de las bodegas.

Anexo 1. Lista de Asistencia Visita Inicial

Se firma Acta de Inicio del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4054330 el 1 de Diciembre del 2022

Se remite comunicado al contratista de Obra CONSORCIO OBRAS STC impartiendo las obligaciones generales de acuerdo al Anexo 1 – Anexo Técnico del pliego de condiciones en el cual se solicitó la documentación inicial para dar cumplimiento con las obligaciones del contratista (Hojas de vida, equipo mínimo, APUS, Programación de obra, Programa detallado

del recurso humano, Flujo de inversión del contrato, Programa de inversión del Anticipo, Programa de suministros de insumos detallado, Plan de calidad, Plan de manejo ambiental, Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición –PGRCD, Plan de Manejo de Tráfico, Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, plan para el levantamiento de las actas de vecindad)

Se solicito al Contratista realizar la revisión a los Estudios y diseños entregados por la entidad Contratante SED.

Se firma Acta de Inicio del Contrato de Obra No. COI.PCCNTR.3996391 el 7 de Diciembre del 2022.

Se realiza reunión el 13 de diciembre de 2022 para hacer la entrega física del predio entre la SED y el CONSORCIO STC, en el cual el contratista asumirá la responsabilidad de responder por el predio DENOMINADO Indusel- ubicado en la Localidad de BOSA, dirección Carrera 82B # 53B-18 Sur, esto según petición logística de recibo y entrega de guardas de seguridad.

Anexo 2. Acta de inspección preliminar y entrega del lote

2. CAPITULO 2. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DEL INTERVENTOR

2.1. Generalidades del contrato del interventor No CO1.PCCNTR.4054330

CONTRATO DE:	**INTERVENTORÍA**
CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.4054330 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARIA DE EDUCACION
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO INDUSEL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA UPZ - 84 BOSA OCCIDENTAL DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
CONTRATISTA:	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S
NIT DEL INTERVENTOR:	900.457.115-5
FECHA DE INICIO:	01 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTRATO DE:	**INTERVENTORÍA**		
PLAZO CONTRACTUAL INICIAL:	DIECINUEVE (19) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2024		
PLAZO ACTUALIZADO (*incluido prorrogas*)**:**	578 DIAS		
PLAZO TRANSCURRIDO:	182 DIAS	**EQUIVALE**	31%
VALOR INICIAL:	DOS MIL TRECIENTOS DOCE MILLONES, OCHO MIL, CIENTO SESENTA PESOS M/CTE. ($2.312.008.160,00)		
VALOR ADICION N° 1	SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($ 69.972.000,00). INCLUIDO IVA.		
VALOR ACTUALIZADO (*Incluido adiciones*)**:**	DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLÓN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE. ($2.381.980.160,00) INCLUIDO IVA.		
VALOR PAGADO:	TRESCIENTO VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($322.439.191,00)		
VALOR POR PAGAR:	MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES, QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($1.989.568.969,00)		

NOVEDADES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	***Desde***	***Hasta***
		NO APLICA	NO APLICA
	Prórroga a la suspensión No. 1	NO APLICA	NO APLICA
	Reinicio No. 1	NO APLICA	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No 1	NO APLICA		
PRÓRROGAS	Prorroga No. 1	NO APLICA	
TIEMPO DE PRÓRROGA No 1	NO APLICA		
ADICIONES	Adición No. 1	*I*	
VALOR TOTAL DE LA ADICION	$ 69.972.000,00		

2.2. Relación del personal del contrato del interventor

Relación de personal interventoría mes de mayo 2023

PERSONAL INTERVENTORÍA PROYECTO COLEGIO INDUSEL									
No.	PROFESIONAL	CÉDULA	CARGO	% DEDICACION CONTRACTUAL	ARL	EPS	AFP	APROBACIÓN PERSONAL	
								No. RADICADO	FECHA APROBACIÓN
1	HECTOR HENRY CUADRADO GONZALEZ	79.306.753	Director de Interventoría	100%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
2	JAIRO EMIRO VELANDIA SILVA	4.113.062	Residente de interventoría	100%	SI	SI	SI	S-2022-398335	29/12/2022
3	ANGIE MARCELA ROJAS	52.771.060	Residente de interventoría	100%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
4	YERALDIN NAYIBER LINARES RUIZ	1.018.449.285	Residente administrativo de interventoría	100%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
5	ALFREDO ENRIQUE RODRIGUEZ SASTRE	11.343.069	Asesor Estructural	30%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
6	CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ AMARILLO	79.109.661	Asesor en Redes Eléctricas, Telefónicas, Voz y Datos	30%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
7	JORGE ANDRES NAVIA LLORENTE	80.134.356	Asesor en Geotecnia	30%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
8	MARCELO BEDOYA	8.390.644	Asesor en Paisajismo	15%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
9	NATALIA LUCILA MEDINA PATRON	53.062.983	Asesor en Bioclimática	15%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
10	MARIA MAGNOLIA PALOMINO GONZALEZ	63.452.315	Residente de Bioseguridad	100%	SI	SI	SI	S-2022-398335	29/12/2022
11	YAMEL ARANGO PINILLA	93.286.678	Asesor Hidrosanitario – red contra incendio y gas	30%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
12	MAURICIO REYES VARGAS	93.136.301	Asesor Coordinador en Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
13	JUAN CAMILO RODRIGUEZ NUÑEZ	1.032.357.176	Asesor Ambiental	50%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
14	CLAUDIA YANETH MERCHAN RIVERA	52.274.525	Personal calificado para atención a la comunidad - Trabajador Social	50%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
15	MAICOL ANDRES RONCANCIO LOZANO	1.105.672.435	Profesional en costos, presupuestos y programación de obra	30%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
16	LICETH MAYERLY REAL GARAY	1.030.580.666	Asesor jurídico	25%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
17	ALEXANDER GOMEZ CASSAB	10.769.636	Supervisor técnico independiente	50%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
18	YUDDY ROCIO CUEVAS MORENO	1.022.990.353	Inspector de Interventoría	100%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
19	JOHANN ADRIAN CASTRO NIETO	1.032.481.702	Inspector de Interventoría	100%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
20	NEIL CAÑOLA BUITRAGO	80.256.484	Topógrafo	50%	SI	SI	SI	S-2023-61156	17/02/2023

PERSONAL INTERVENTORÍA PROYECTO COLEGIO INDUSEL									
No.	PROFESIONAL	CÉDULA	CARGO	% DEDICACION CONTRACTUAL	ARL	EPS	AFP	APROBACIÓN PERSONAL	
								No. RADICADO	FECHA APROBACIÓN
21	LISSA FERNANDA GAITAN MUÑOZ	1.233.500.438	Técnico o tecnólogo SST	100%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
22	DIANA MAGNOLIA TORRES MARTINEZ	53.051.298	Técnico o tecnólogo SST	100%	SI	SI	SI	S-2023-186787	25/05/2023
23	JONATAN SMITH PRIETO PEÑA	1.053.349.196	Cadeneros	50%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
24	CARLOS ANDRES ROJAS ROJAS	80.187.853	Cadeneros	50%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
25	JULIO ALEJANDRO GOMEZ	79.547.511	Mensajero	50%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022

Notas:

Durante el mes de Mayo de 2023 en el grupo de Interventoría se presentó el cambio de la Profesional DIANA MAGNOLIA TORRES MARTINEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No 53.051.298, con cargo contractual de Técnico o Tecnólogo SST, con aprobación No de radicado S-2023-186787 y fecha de aprobación del 25/05/2023 por la SED.

Verificación de pago de seguridad social y aportes legales

Se realizó la verificación correspondiente a las evidencias de afiliación a Seguridad Social Integral por parte de la Interventoría los cuales se encuentra vigentes.

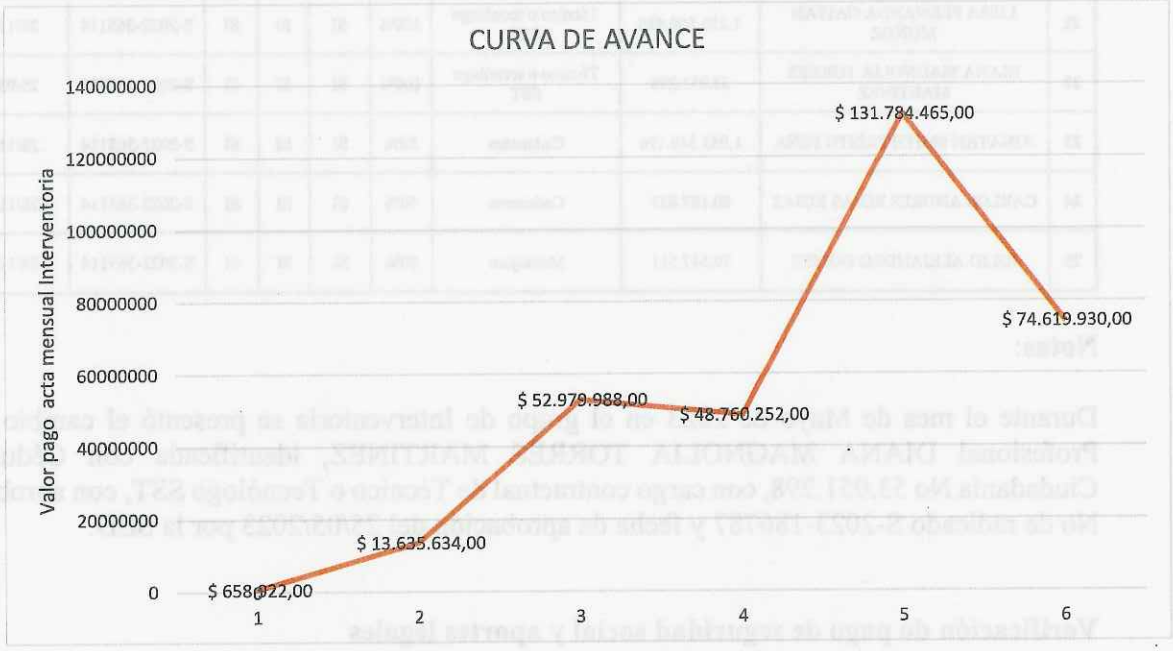
Anexo 3. Parafiscales y Seguridad Social Abril 2023

2.3. Estado actual del contrato del interventor

El plazo del Contrato de Interventoría tiene un plazo de 19 meses,
La fecha del Acta de inicio de Interventoría se firmó el 1 de diciembre de 2022.
La fecha de terminación del Contrato de Interventoría es el 30 de junio de 2024

No. DE ACTA	VALOR PAGO MENSUAL	% EJECUTADO CTO INTERVENTORÍA
1	$ 658.922,00	0,03%
2	$ 13.635.634,00	0,62%
3	$ 52.979.988,00	2,91%

4	$ 48.760.252,00	5,02%
5	$ 131.784.465,00	10,72%
6	$ 74.619.930,00	13,95%



2.4. Estado financiero del contrato del interventor

VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 2.312.008.160,00**
VALOR ACTUALIZADO	$ 2.381.980.160,00
PLAZO INICIAL	DIECINUEVE (19) MESES
PLAZO TOTAL	578 DIAS
ACTA No. 1	$ 658.922,00
ACTA No. 2	$ 13.635.634,00
ACTA No. 3	$ 52.979.988,00
ACTA No. 4	$ 48.760.252,00
ACTA No. 5	$ 131.784.465,00
ACTA No. 6	$ 74.619.930,00
VALOR POR PAGAR	$ 1.989.568.969,00

El Acta No. 6 de Interventoría se encuentra en trámite de pago por parte de la entidad contratante

2.5. Obligaciones contractuales del contrato del interventor

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
1. Constituir en favor de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9, las garantías solicitadas para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en la Sección III de las Disposiciones Especiales del Decreto Nacional 1082 de 2015, siendo responsabilidad del contratista la autenticidad y veracidad de las mismas. Así mismo el contratista deberá mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar, garantizando la actualización de las vigencias y el monto de los amparos de las garantías, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar las condiciones del contrato.	El 07 de octubre del 2022 se expidió la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal N° 14-44-101164379 y el 02 de diciembre del 2022 se ajustan las vigencias de los amparos y se presenta Anexo 2 según Acta de inicio de Fecha 01 de diciembre del 2022. El 10 de mayo del 2023 se ajustan las vigencias y se presenta Anexo 3 Según Modificatorio N° 1, mediante el cual se adiciona al valor del contrato la suma de $ 69.97.000,00	Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal N° 14-44-101164379. Anexo 2 vigencia 01 de diciembre de 2022 vigencia hasta 03 de julio de 2029. Valor $ 1.040.403.672,00. Anexo 3. vigencia hasta 03 de julio de 2029. Valor $ 1.071.891.072,00
2. Acatar la Constitución Política, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital y demás normas pertinentes.	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención.
3. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas, previo al cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la SED y con fundamento en los respectivos soportes. La Interventoría deberá realizar todas las acciones necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual, acudiendo a todas las gestiones sin importar que ellas no estén contempladas como obligaciones contractuales generales o específicas.	Durante la ejecución del Contrato. Cumplimiento al documento B_COMPLEMENTO_PLIEGO_CONDICIONES_SED_CM_A_DCCEE_037_2022_INDUSEL	Se cumplió durante el periodo en mención.
4. Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007- para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato.	Durante la ejecución del Contrato Acreditar pago de seguridad social y Parafiscales del personal de interventoría.	Planilla de seguridad social (Pensión, Salud y ARL) y Certificación de parafiscales
5. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a este hubiere lugar.	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención.
6. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario	Durante la ejecución del Contrato, presentación de la factura y demás	Acta parcial de pago N° 6, Factura, cámara de comercio, cedula de representante legal, Parafiscales,

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.	documentación para pago correspondiente al periodo del informe.	documentos revisores fiscal, FURC, RUT, RIT, Resolución de facturación y Certificación Bancaria.
7. Mantener a la SED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. En consecuencia, La Interventoría mantendrá indemne a la SED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la SED, ocasionados por La Interventoría o por sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención.
8. Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., informando a la compañía aseguradora que expidió la garantía, de cualquier modificación que se produzca en el contrato.	El 07 de octubre del 2022 se expidió la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal N° 14-44-101164379 y el 02 de diciembre del 2022 se ajustan las vigencias de los amparos y se presenta Anexo 2 según Acta de inicio de Fecha 01 de diciembre del 2022. El 10 de mayo del 2023 se ajustan las vigencias y se presenta Anexo 3 Según Modificatorio N° 1, mediante el cual se adiciona al valor del contrato la suma de $ 69.97.000,00	Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal N° 14-44-101164379 Anexo 2 vigencia 01 de diciembre de 2022 vigencia hasta 03 de julio de 2029. Valor $ 1.040.403.672,00. Anexo 3 vigencia hasta 03 de julio de 2029. Valor $ 1.071.891.072,00
9. Entregar a la SED los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	Durante la ejecución del Contrato Entrega de Informe Preliminar, Informe Semanal, Informe Mensual e Informe Final y demás informes que solicite la SED (Informe Acero en obra)	Informes semanales N° 22, 23, 24 Y 25, Informe Mensual Interventoría N° 6 correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo del 2023. Informe de acero en obra (acero mexicano)
10. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la SED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Durante la ejecución del Contrato. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones impartidas por la SED	Se cumplió durante el periodo en mención.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
11. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención.
12. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a la que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la SED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que La Interventoría ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, La Interventoría indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	Durante la ejecución del Contrato y aun después de la terminación de este guardar estricta reserva sobre toda la información y documentación del contrato y que no tenga el carácter de pública.	Se cumplió durante el periodo en mención.
13. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la SED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, ubicada en la página web de la SED, mediante el siguiente Link: https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/PV%20Politica%20institucional%202020%20.pdf	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención.
14. Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido ubicada en la página web de la SED, mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales	Durante la ejecución del Contrato Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido	Se cumplió durante el periodo en mención. Informe Mensual Interventoría N° 6 Capitulo Aspectos ambientales correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo del 2023.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
15. Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en los (Documentos Previos), así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.	Durante la ejecución del Contrato Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en los documentos previos y demás actividades	Se cumplió durante el periodo en mención.
16. Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo puntaje en los factores de ponderación que dieron lugar a la adjudicación del proceso a su favor.	Entrega de documentación para el proceso de licitación. En el cual se certificó el número total de trabajadores de la planta de personal de CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, el cual corresponde a (3) y el número de trabajadores en condición de discapacidad, que corresponde a (1) UNO.	Formato 16 - Puntaje por trabajadores con discapacidad y copia del certificado Expedido por el ministerio de trabajo que acredite la situación de discapacidad.
17. Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la SED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental, política ubicada en la página web de la SED mediante el siguiente Link: https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/2021-03/9%20PLAN%20ANUAL%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%202021.pdf	Evidencia de realización, del diseño, implementación y seguimiento por parte de la Interventoría de un SG-SST que se ejecuta en obra, acorde a las necesidades y requerimientos del proyecto como: realización de exámenes de ingreso al personal, afiliación al sistema de seguridad social integral, entregas de dotación y EPPS, realización de inducciones y notificación de riesgos de las actividades a ejecutar, capacitaciones en temas SST, seguimiento al cumplimiento de la normatividad legal y lineamientos del SED en SST, investigación y análisis de incidentes, diseño e implementación de un Plan de Emergencias, señalización de áreas, instalación de avisos de advertencias para prevenir accidentes.	Informe mensual SST Contratista de Obra No 6 mes de mayo 2023, más exactamente en: Anexo 1. Documentos de ingreso. Anexo 2. Planilla SSI. Anexo 3. Inducciones de ingreso Anexo 4. Gestión SST Anexo 5. Maquinaria Anexo 6. Certificados contadores Anexo 7. Paz y salvos Anexo 8. COPASST Anexo 9. Accidentes – incidentes Anexo 10. SGSST Anexo 11. Guías de Movilización Retiro de Equipos. Igualmente, en el capítulo Gestión HSEQ de este informe se puede evidenciar las diversas actividades realizadas en el periodo de este Informe en cuanto al SG-SST.
18. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	Durante la ejecución del Contrato Entrega de certificación en la cual se declara bajo gravedad de Juramento que para el Contrato de interventoría N° CO1.PCCNTR.4054330 se está cumpliendo con el porcentaje del 9.3%	Certificación juramentada vinculación decreto 332 de 2020 correspondiente al mes de mayo 2023
19. Reportar el porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten bimestralmente el representante legal y del revisor fiscal de la	Durante la ejecución del Contrato Entrega de certificación en la cual se declara bajo gravedad de Juramento que para el Contrato	Certificación juramentada vinculación decreto 332 de 2020.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
Interventoría, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión.	de interventoría N° CO1.PCCNTR.4054330 se está cumpliendo con el porcentaje del 9.3%	
20. Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y/o interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.	Durante la ejecución del Contrato Registro de las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTA TRABAJA de la Secretaria de Desarrollo económico	Anexo Pantallazo Mujeres inscritas Interventoría
21. Cumplir con lo establecido en Circulares, en el Manual Integrado de Contratación de la Secretaría de Educación y en el Manual de Supervisión e interventoría vigentes de la SED, en cuanto a los requisitos y condiciones para la transferencia de documentos a los expedientes contractuales. Dichos documentos pueden encontrarse en la página web de la SED mediante el siguiente Link: https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-procedimientos-lineamientos-y-politicas-en-materia-de-adquisicion-y-compras	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención.
22. La Interventoría tiene la obligación en relación con sus colaboradores de evitar cualquier acción u omisión, que les cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las personas por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención.
23. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.	Durante la ejecución del Contrato se promueve el uso de lenguaje no discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.	Se cumplió durante el periodo en mención.
24. Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad destinadas a mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de las enfermedades presentadas en el país, según lo establezca las medidas adoptadas por el gobierno Nacional y/o Distrital.	Durante la ejecución del Contrato garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad	Se cumplió durante el periodo en mención.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
25. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, mínimo el 10% del personal de apoyo adicional requerido por el CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto contractual, de personas en estado de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos y condiciones contenidos en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, el cual adiciona entre otros, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015; de esta obligación se excluye el PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO que el proponente debe ofrecer como requisito habilitante, indicado en el título INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL Y PERSONAL CLAVE.	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención.
26. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, el porcentaje de personal indicado por la Entidad, consistente en personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con formación para el trabajo en el sector de la construcción, conforme a los numerales 2.2 y 2.2.1 del Decreto Distrital 380 de 2015 y a las directrices emitidas por la Secretaría de Desarrollo Económico y la SED	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
1. Cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley 400 de 1997, Ley 1796 del 13 de julio de 2016, Decreto 945 del 5 de junio de 2017, Resolución 0017 del 4 de diciembre de 2017 y la NSR10, siendo una de las actividades principales del presente contrato la supervisión técnica independiente, de acuerdo a lo establecido en el capítulo I. de la NSR 10 que indica: "(…)— Se entiende por Supervisión Técnica la verificación de la sujeción de la construcción de la estructura de la edificación a los planos, diseños y especificaciones realizadas por el diseñador estructural".	Durante la ejecución del Contrato cumplir con la Supervisión técnica independiente	Se cumplió durante el periodo en mención.
2. El Interventor, con el objeto de garantizar el adecuado seguimiento y control de sus actividades, está en la obligación de conocer y aplicar las disposiciones del Manual Integrado de Contratación y el manual de interventoría de la SED.	Durante la ejecución del Contrato Seguimiento y control del Manual Integrado de Contratación y el manual de interventoría de la SED.	Se cumplió durante el periodo en mención.
3. Entregar a la supervisión del contrato todos los productos que le sean requeridos con ocasión al seguimiento del contrato principal, consistentes en informes, revisiones,	Durante la ejecución del Contrato Entrega de informes semanales, mensuales, comunicados con observaciones y demás informes que solicite la SED (Informe Acero en obra)	Informes semanales N° 22, 23, 24 Y 25, Informe Mensual Interventoría N° 6 correspondiente al periodo del 1

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
verificaciones y resultados obtenidos cuando así se requiera, atendiendo y dando respuesta de fondo a los requerimientos y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la SED a través de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.		al 31 de mayo del 2023. Informe de acero en obra (acero mexicano)
4. La Interventoría deberá velar por el cumplimiento de todas las obligaciones y condiciones contenidas en el Contrato de obra, así como en los documentos previos que hacen parte integral del mismo.	Durante la ejecución del Contrato. Seguimiento al Pliego de condiciones – Anexo 1 – Anexo Técnico y Estudios Previos	Se cumplió durante el periodo en mención.
5. A su vez, la Interventoría deberá elaborar y presentar para aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED, dentro de los primeros 15 días calendarios contados a partir de la suscripción del Acta de inicio del contrato de Interventoría, el informe preliminar y detallado de interventoría, el cual deberá contener como mínimo un análisis de las condiciones establecidas en los Documentos Previos (Pliegos, oferta económica, contrato, anexos técnicos), verificación de las condiciones del sitio, Diagnóstico de Accesibilidad, Verificación de Estudios técnicos y especificaciones, conclusiones y recomendaciones pertinentes para el normal desarrollo del contrato de obra.	El 13 de diciembre del 2022 se realizó la Entrega de Informe detallado Preliminar de Interventoría	Comunicado INTER-INDUSEL-034-2022: Entrega informe detallado preliminar de interventoría. Fecha de radicación 13 de diciembre de 2022 Numero de radicación: E-2022-217975
6. La Interventoría deberá revisar, aprobar o rechazar los diferentes planes, procedimientos y programas que deba presentar el contratista de obra conforme a sus obligaciones contractuales, verificando su correcta implementación.	El 07 de diciembre del 2022 una vez revisado los documentos requeridos para la suscripción del acta de inicio de Obra, se da APROBACIÓN Y RADICACION A LA SED a los siguientes documentos: Informe preliminar, programación de obra, flujo de inversión, programa de insumos, programa recurso humano, Plan para levantamiento de actas de vecindad, Plan de Calidad, Plan PGRCD, Plan de manejo de tráfico, Sistema de Gestión, Plan de manejo ambiental.	Se cumplió durante el periodo en mención. Entrega de informe mensual No 6 Obra, se realiza seguimiento de los documentos a través de los informes mensuales y las actividades ejecutadas en obra.
7. La Interventoría deberá revisar, verificar y corroborar la autenticidad y veracidad de la información que sea allegada por el contratista de obra en cumplimiento de sus actividades y obligaciones.	Durante la ejecución del Contrato Revisión de Informes, certificaciones, ensayos, reportes y demás documentos entregados por el contratista.	Se cumplió durante el periodo en mención. Revisión y verificación de informe mensual No 6 de Obra
8. La interventoría deberá presentar los informes respecto de la ejecución del contrato de obra y de Interventoría, en el momento en que sea requerido por la Supervisión y/o apoyo a la supervisión de la SED, o por el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.	Durante la ejecución del Contrato Entrega de informe mensual y Acta Parcial del contrato de Obra y de Interventoría.	Se cumplió durante el periodo en mención. Entrega de informe Mensual N° 6 y Acta Parcial N° 6 del Contrato de Obra y de Interventoría.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
9. Aprobar y garantizar el cumplimiento del cronograma de trabajo de campo durante la ejecución del contrato de obra, el cual deberá incluir como mínimo: La descripción de la forma como pretende acometer los trabajos, el organigrama propuesto para la ejecución de estos, el plan de calidad e indicadores de gestión del proyecto que deben ser presentados en el informe mensual de Interventoría.	El 07 de diciembre del 2022 una vez revisado los documentos requeridos para la suscripción del acta de inicio de Obra, se da APROBACIÓN Y RADICACION A LA SED de la programación de obra, flujo de inversión, programa de insumos y programa recurso humano.	Se cumplió durante el periodo en mención. Se realiza seguimiento semanal al cronograma y se reporta en el Informe Mensual Interventoría N° 6 correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo del 2023.
10. Pagar oportunamente los honorarios según corresponda, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución y liquidación del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Interventor e incluidos en el precio de su oferta económica.	Durante la ejecución del Contrato Realizar Pago de honorarios y servicios de cualquier género necesarias para la ejecución y liquidación del contrato	Se cumplió durante el periodo en mención.
11. Revisar y verificar que las garantías del contrato de obra cumplan con las disposiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, observando su vigencia y condiciones para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar las condiciones del contrato. Así mismo, la Interventoría deberá reportar el incumplimiento de estas disposiciones, con el fin de adelantar el Procedimiento Administrativo Sancionatorio Contractual pertinente.	El 18 de octubre de 2022 se subieron las pólizas actualizadas al SECOP II y se enviaron a la supervisión del proyecto. El 15 de diciembre del 2022 se radica actualización de las pólizas según lo establecido en el Acta de inicio del 07 de diciembre de 2022.	Seguimiento a Póliza N° 400043683 anexo 3 vigencia 07 de diciembre de 2022 vigencia hasta 16 de junio de 2029. Valor $ 25.995.965.608,90
12. Proyectar y suscribir las actas de inicio, reinicio, suspensión, entrega final o parcial del contrato de Interventoría y de obra.	El 1 de diciembre de 2022 se suscribió Acta de inicio del Contrato de Interventoría y el 07 de diciembre de 2022 se suscribió Acta de Inicio de Obra.	No aplica para este periodo en mención
13. Revisar, estudiar y solicitar al contratista de obra, reporte sobre las consultas a las entidades competentes sobre la norma urbanística aplicable para el predio, así como las posibles afectaciones involucradas.	La interventoría reviso y solicito al contratista reportes sobre consultas a las entidades competentes sobre la norma urbanística	Se cumplió durante el periodo en mención. Seguimiento Estado de servicios públicos, tramites, permisos y licencias
14. Realizar el proceso de seguimiento, evaluación, control y aprobación de los productos entregables establecidos, conforme al cronograma aprobado.	Realizar seguimiento a la programación de obra, flujo de inversión, programa de insumos y programa recurso humano.	Se cumplió durante el periodo en mención. Se realiza seguimiento semanal al cronograma y se reporta en el Informe Mensual Interventoría N° 6 correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo del 2023.
15. Emitir y exigir el cumplimiento de todas las observaciones técnicas, administrativas, financieras en cuanto a calidad, presupuesto, programación y manejo del anticipo durante todo el contrato de obra. Deberá presentar dentro	Cumplimiento de todas las observaciones técnicas, administrativas, financieras en cuanto a calidad, presupuesto, programación y manejo del anticipo durante todo el contrato	Se cumplió durante el periodo en mención. Se realiza seguimiento semanal y se reporta en el Informe Mensual Interventoría N° 6

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
de su informe mensual el control financiero de inversión, amortización y rendimientos del anticipo.	de obra. Además, se realiza seguimiento y control al Rendimiento financiero	correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo del 2023.
16. El Interventor tendrá la responsabilidad directa de garantizar la ejecución de la obra con los materiales especificados y aprobados en las diferentes etapas de la obra.	Se realiza seguimiento y se garantiza garantizar la ejecución de la obra con los materiales especificados y aprobados en las diferentes etapas de la obra.	Seguimiento al plan de calidad
17. Verificar que se encuentren diseñados e implementados los indicadores de medición de desempeño del contrato de obra. En caso de que no se encuentren los indicadores, deberán ser diseñados e implementados, previa aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED.	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención.
18. Comunicar formalmente al contratista de obra y al supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, los indicadores de medición de desempeño de las obras al inicio de estas.	Durante la ejecución del Contrato. Se realiza seguimiento a los indicadores de medición de desempeño de la obra y se comunica en los Comités de Obra semanal e Informes semanales	Informes semanales N° 22, 23, 24 Y 25 y Actas de comité de obra N° 21, 22, 23 y 24
19. Establecer la línea de base del presupuesto y la programación para poder ejercer las funciones de monitoreo y control al desempeño del contrato de obra. El interventor presentará a la supervisión del contrato los indicadores de medición del contrato de obra, Informando oportuna y continuamente al Supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED, sobre los aspectos relevantes del desempeño del contrato de obra, su problemática y alternativas de solución.	Durante la ejecución del Contrato.	Informes semanales N° 22, 23, 24 Y 25 y Actas de comité de obra N° 21, 22, 23 y 24
20. Comunicar de manera oportuna al Supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED, el incumplimiento parcial o total del contrato de obra, requiriendo al contratista de obra la subsanación de dicho incumplimiento, otorgando un término comprendido entre 3 y 5 días hábiles para su saneamiento, dependiendo de la gravedad. En caso de que el contratista de obra no demuestre el cumplimiento de la obligación requerida en el plazo otorgado, la Interventoría deberá presentar informe de incumplimiento con la solicitud de inicio del procedimiento administrativo sancionatorio contractual a la supervisión del proyecto en un término no mayor a 10 días hábiles.	Se evidencia que el acero que está llegando a obra e instalado en los pilotes de los bloques No. 1 y 2 es de procedencia mexicana, es decir, que no es de origen nacional como se establece en los Estudios y documentos Previos (proceso de selección), al igual como se establece en el Formato No. 9 – Puntaje de industria nacional – Licitación de obra pública de infraestructura social No. SED-LP-DCCEE-025-2022. La interventoría ha informado al Contratista en varias oportunidades dejando por escrito en Bitácora, comités de obra y oficios donde se manifiesta que el acero procedente no es del todo nacional.	Bitácora de obra el 19 de mayo, oficio INTER-INDUSEL-217-2023 Fecha de envío 24-mayo-2023. INTER-INDUSEL-229-2023 Fecha de envío: 29-mayo-2023
21. Mantener el equipo profesional y técnico propuesto para el correcto desempeño del contrato de Interventoría, durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del Contrato Mantener el equipo profesional y técnico propuesto para el contrato de Interventoría	Se cumplió durante el periodo en mención. Informe Mensual Interventoría N° 6 Relación de personal.
22. Exigir el cumplimiento por parte del contratista de obra de su obligación de ocupar en la ejecución de las obras a personas de los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 excluidas de	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
las dinámicas del mercado laboral y que en el marco de aplicación de la Directiva Distrital No. 1 de 2011 se consideran como población vulnerable de Bogotá D. C. El Interventor deberá entregar el informe de cumplimiento de esta obligación cuando el supervisor y/o apoyo a la supervisión designado por la SED lo requiera.		
23. Programar y presidir los comités técnicos de acuerdo con la agenda preestablecida y el orden del día programado, citando anticipadamente al contratista de obra, al Supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED y al personal de apoyo que se requiera, con el fin de llevar a cabo el control permanente del desempeño del contratista.	Durante la ejecución del Contrato se realiza programación de comités técnicos los jueves a la 1 pm citando anticipadamente al contratista de obra, al Supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED y al personal de apoyo	Se cumplió durante el periodo en mención. Se llevaron a cabo cuatro (4) comités técnicos de obra. Actas de comité de obra N° 21, 22, 23 y 24
24. Presentar al supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED, un resumen gráfico semanal de la Interventoría técnica, administrativa y financiera, evidenciando entre otros aspectos, el estado de avance presupuestal y de programación del contrato de obra comparado con la propuesta económica y el plazo contractual.	Durante la ejecución del Contrato Entrega de resumen o informe semanal al supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED	Se cumplió durante el periodo en mención. Entrega de Informes semanales N° 22, 23, 24 y 25
25. Efectuar las revisiones periódicas que estime necesario a las cantidades de obra y calidad de los materiales, haciendo seguimiento a la toma de pruebas, ensayos, controles y resultados.	La interventoría realiza revisión y seguimiento a las cantidades de obra (Actividades ejecutadas, Actas parciales de obra, balance), así como seguimiento a la toma de pruebas, ensayos, controles y resultados.	Informe Mensual Interventoría N° 6 correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo del 2023. Anexo Control Interventoría cilindros de concreto abril 2023
26. Efectuar vigilancia y control a la bitácora única de obra, donde se consignarán todas las Instrucciones impartidas, las solicitudes, observaciones y recomendaciones formuladas, los acuerdos y demás determinaciones tomadas en relación con la ejecución del proyecto.	La interventoría realiza seguimiento y control diario de la Bitácora única de obra	Se cumplió durante el periodo en mención. Anexo Bitácora de obra abril 2023
27. Mantener un archivo organizado de la Interventoría, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, solicitudes, requerimientos, quejas, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar el recibo mensual de las obras ejecutadas.	La interventoría lleva un archivo (Carpeta) en el cual se encuentra toda la información del proyecto (correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, solicitudes, requerimientos, quejas, planos, cálculos, memorias, etc.)	Se cumplió durante el periodo en mención. Carpeta (COLEGIO INDUSEL)
28. El interventor deberá revisar, autorizar o rechazar las actas mensuales de pago parcial presentadas por el contratista de obra, conforme al cronograma de ejecución, dentro de un plazo máximo de ocho (8) días hábiles, siguientes a la fecha de terminación del periodo o máximo los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, en caso tal el interventor está en la obligación de presentar a la SED un informe de las cantidades de obra ejecutada y aprobada por la interventoría para este periodo. Una vez aprobadas las actas	Revisar, autorizar o rechazar las actas mensuales de pago parcial presentadas por el contratista de obra	Acta Parcial N° 6 del Contrato de Obra correspondiente al periodo del 07 de mayo al 06 de junio del 2023

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
parciales de obra, la Interventoría acompañara el trámite para el correcto cumplimiento de los pagos, con el fin de evitar la iliquidez del contratista y los posibles retrasos en la ejecución contractual.		
29. Elaborar y presentar oportunamente las actas mensuales de pago parcial de Interventoría, conforme a la forma de pago establecida en el contrato, dentro de un plazo máximo a ocho (8) días hábiles, siguientes a la fecha de terminación del periodo o dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.	Elaboración y entrega de las actas mensuales de pago parcial de interventoría conforme a la forma de pago establecida.	Acta Parcial N° 6 del Contrato de Interventoría correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo del 2023.
30. Elaborar y presentar para aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED, los informes semanales, mensuales, y final de Interventoría de acuerdo con la estructura y requisitos exigidos. La presentación y aprobación por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión de estos informes, mes a mes, serán requisito para la presentación de las cuentas parciales y/o Facturas o documento equivalente, las cuales serán tramitadas una vez se encuentre aprobado el informe, debiéndose cargar a la plataforma Secop II dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aprobación de todo informe (mensual o de periodicidad mayor que no supere los 6 meses) que sustente los respectivos cobros.	Elaboración y entrega de los informes semanales, mensuales, y final de Interventoría de acuerdo con la estructura y requisitos exigidos para aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED	Informes semanales N° 22, 23, 24 Y 25, Informe Mensual Interventoría N° 6 correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo del 2023.
31. Asesorar a la SED en la respuesta de reclamaciones, demandas y acciones surgidas por perjuicios causados a terceros por parte del contratista de obra o de la Interventoría, con ocasión del desarrollo del contrato, acompañando a la SED hasta finalizar los procesos o controversias, o hasta la caducidad de las acciones.	Durante la ejecución del contrato	Se cumplió durante el periodo en mención.
32. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de obra, cuando sea pertinente emitir el concepto técnico y jurídico que corresponda y dar traslado a la SED dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo. Así mismo, apoyar a la SED en la respuesta a reclamaciones que surjan, posterior a la entrega de la obra.	La interventoría estudio las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de obra, cuando sea pertinente emitir el concepto técnico y jurídico que corresponda y dar traslado a la SED	Envió de correos electrónicos, visitas de campo con asesores. Informe Mensual N° 6 de interventoría. Anexo de correspondencia enviada
33. Brindar apoyo oportuno a las reclamaciones que formule la comunidad, los Entes de control o los contratistas con respecto a la ejecución de las obras, acompañando a la SED en la proyección de las respuestas que deban ser emitidas por la SED.	La interventoría brindo acompañamiento y apoyo oportuno a las reclamaciones que formule la comunidad, los Entes de control o los contratistas con respecto a la ejecución de las obras	Se cumplió durante el periodo en mención. Informe Mensual N° 6 de interventoría. Anexo PQRS
34. Reportar a la SED, de los hechos corroborados de fuerza mayor o caso fortuito dentro de un plazo máximo de dos (2) días	La Interventoría reporto a la SED de los hechos corroborados de fuerza mayor o caso fortuito, conceptuando acerca de la evaluación	Informe Mensual N° 6 de interventoría. Anexo de correspondencia enviada

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
hábiles siguientes al recibo del reporte realizado por el contratista de obra, conceptuando acerca de la evaluación de los hechos acaecidos, las causas y la diligencia con que el contratista actuó ante la ocurrencia de éstos y emitir recomendaciones sobre las medidas a tomar.	de los hechos acaecidos, las causas y la diligencia con que el contratista actuó ante la ocurrencia de éstos y emitir recomendaciones sobre las medidas a tomar.	
35. La interventoría deberá en un término no mayor a cinco (5) días hábiles revisar, corroborar y conceptuar acerca de los informes de Eventos Eximentes de Responsabilidad que alegue el contratista de obra, comunicando a la Supervisión del proyecto de manera completa y oportuna su procedencia.	Revisar y conceptuar acerca de los informes de eventos Eximentes de Responsabilidad que alegue el contratista de obra, comunicando a la Supervisión del proyecto de manera completa y oportuna su procedencia.	Informe Mensual N° 6 de interventoría. Anexo de correspondencia enviada
36. Responder por el comportamiento del personal a su cargo en horas de trabajo en el sitio de la obra.	Durante la ejecución del contrato	Se cumplió durante el periodo en mención.
37. El Interventor será el responsable de todos los objetos de valor arqueológico que se llegaren a encontrar en los sitios de trabajo o que se descubran durante la ejecución del contrato, debiendo dar cuenta de ello inmediatamente al Supervisor y/o apoyo a la supervisión. Estos objetos quedarán a cargo de la SED quien posteriormente dará curso de lo pertinente a la Entidad encargada correspondiente. Deberá evitar que sus empleados y los del contratista de obra invadan o perjudiquen en cualquier forma zonas o monumentos que tengan interés arqueológico, histórico o turístico.	Durante la ejecución del contrato	Se cumplió durante el periodo en mención.
38. Dar respuesta de manera eficiente y eficaz a las solicitudes presentadas por el contratista de obra o la SED dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, de manera que no generen retrasos a las obras o ampliaciones en el plazo establecido.	Durante la ejecución del contrato Dar respuesta de manera eficiente y eficaz a las solicitudes presentadas por el contratista de obra o la SED	Informe Mensual N° 6 de interventoría. Anexo de correspondencia enviada
39. El interventor deberá verificar que todo el personal que ingrese y ejecute labores en el lugar de las obras, se encuentre autorizado por el contratista de obra y que esté debidamente afiliado al sistema de seguridad social (Salud, pensión y ARL).	Durante la ejecución del contrato verificación por parte de interventoría de que todo el personal que ingrese y ejecute actividades se encuentre afiliado al sistema de seguridad social	Informe mensual SST Contratista de Obra No 6 correspondiente al periodo del 7 de mayo al 6 de junio del 2023 Anexo 2. Planilla SSI.
40. El interventor deberá certificar mediante documento en el cual garantice que los insumos utilizados en el análisis de precios unitarios concuerdan con el valor de la actividad o ítem propuesto por el contratista de obra en su oferta económica.	Garantizar que los insumos utilizados en el análisis de precios unitarios concuerden con el valor de la actividad propuesta por el contratista de obra	Se cumplió durante el periodo en mención, se realizó verificación de precios unitarios y se solicitó 3 cotizaciones a proveedores para comparar valores
41. Realizar el acompañamiento, y la respectiva verificación de las actas de vecindad presentadas por el contratista de obra, para todos los predios aledaños, espacio público, vías de acceso, y zonas del colegio que no se intervendrán, las cuales deberán ser allegadas por el contratista de	Acompañamiento, verificación y aprobación de las actas de vecindad durante el primer mes de la etapa constructiva	El 17 de febrero de 2023, se culmina la actividad de campo para el levantamiento de actas de vecindad. Se remite comunicado INTER-INDUSEL-167-2023 de fecha 13 de abril de 2023, mencionando que una

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
obra para su aprobación dentro del primer mes de la etapa constructiva.		vez revisada la información allí contemplada, se procede a la validación aprobatoria inicial, con la salvedad, de remitir el acta de vecindad del predio VINECO, la que en consideración de su gestión se encuentra en trámite. Una vez sea allegada el acta de este inmueble se dará la aprobación del producto denominado escáner de 100% de las actas de vecindad del proyecto.
42. El contratista deberá utilizar el software que de la SED requiera para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto, el cual deberá permitir el uso compartido del contratista de obra y la SED.	Utilizar Software que la SED requiere para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto	No aplica para este periodo en mención
43. En caso de que el contratista de obra solicite la inclusión de maquinaria y/o personal para labores nocturnas y días feriados, el interventor deberá evaluar y aprobar o rechazar motivadamente dicha solicitud. En caso de ser viable, el interventor deberá poner a disposición personal en obra para labores nocturnas y días feriados, previo a los permisos otorgados por las entidades pertinentes.	Durante la ejecución del contrato	Se cumplió durante el periodo en mención.
44. En caso de presentarse solicitud de modificación, suspensión y reanudación del contrato, la interventoría se encargará de emitir concepto técnico y jurídico al respecto. Así mismo, la Interventoría deberá emitir un concepto sin que sea requerido, cuando evidencie alguna situación que requiera la modificación, suspensión o reinicio del Proyecto, esto en un término no mayor a cinco (5) días hábiles.	Emitir concepto técnico y jurídico en caso de presentarse modificación, suspensión o reanudación del contrato.	No aplica para este periodo en mención
45. Elaborar y suscribir el acta de recibo definitivo de la obra, con las constancias a que hubiere lugar. En caso de que el contratista de obra se abstenga de suscribir cualquier Acta, la Interventoría deberá certificar por escrito tal hecho de manera inmediata.	Elaborar y suscribir el acta de recibo definitivo de la obra	No aplica para este periodo en mención
46. Para la etapa de liquidación el interventor deberá certificar que las cantidades ejecutadas en obra corresponden a las realmente ejecutadas, así como la idoneidad y los correctos procesos constructivos desarrollados en la obra.	Certificar cantidades ejecutadas en obra para la etapa de la liquidación	No aplica para este periodo en mención
47. Diligenciar la documentación necesaria para la liquidación del contrato de obra, y elaborar las correspondientes actas, en donde se hará constar: a) El recibo definitivo y a satisfacción de las obras, b) Las modificaciones en adiciones y precios, los ajustes, las prórrogas, el número y cuantía de las actas parciales y recibo final de	Diligenciar la Documentación para la liquidación del contrato de obra y elaborar las actas de recibo definitivo de la obra	No aplica para este periodo en mención

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
pagos, reconocimientos y demás, c) Los acuerdos, conciliaciones y transacciones entre las partes, d) El valor final del contrato, e) La extensión o ampliación de las vigencias de las garantías del contrato objeto de interventoría.		
48. Presentar al supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED, dentro de los treinta días calendario siguientes a partir de la conexión definitiva del último de los servicios públicos, el informe final de interventoría, el cual además de contemplar los aspectos del informe mensual, debe incluir el acta final de recibo definitivo de obra, anexos, seguimiento a los riesgos planteados en la Matriz y materializados, además de los documentos relacionados con el cierre de las obras ejecutadas y de los respectivos contratos.	Entrega de Informe Final, Acta final de recibo y demás documentos relacionados con el cierre de las obras.	No aplica para este periodo en mención
OTRAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
Obligaciones previas a la suscripción del contrato de interventoría	Radicar a la SED: Hojas de vida del personal mínimo, documentos del revisor fiscal, Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, Antecedentes, Entidad bancaria, RUT.	Entrega de INTER-INDUSEL-004-2022 - Documentación interventoría consultores del occidente SAS el 26 de octubre de 2022, INTER-INDUSEL-009-2022 - Hojas de vida interventoría Consultores del Occidente S.A.S el 17 de noviembre de 2022, INTER-INDUSEL-010-2022 - Certificación parafiscales y documentación contadora el 17 de noviembre de 2022
Obligaciones previas a la suscripción del acta de inicio	Contar con la aprobación de las hojas de vida y soportes por porte de la SED y Acreditar por parte de Interventoría que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución de las labores de seguimiento se encuentra afiliado a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales.	Una vez suscrito el contrato, la Interventoría subió en la plataforma del SECOP II todas las garantías solicitadas en el presente documento.
Obligaciones posteriores a la firma del acta de inicio de interventoría	Revisar y realizar si es del caso las respectivas observaciones a los documentos entregados por el contratista de obra para la suscripción del acta de inicio de obra. Entrega de informe detallado por parte de interventoría	Entrega de INTER-INDUSEL-034-2022 - Entrega informe detallado preliminar de interventoría el 13 de diciembre de 2022
Obligaciones en materia de documentos para la terminación y liquidación de los contratos de obra e interventoría	Entrega por parte del contratista de todos los documentos ajustados si es el caso, como soporte para la liquidación del contrato. Se elaborará el acta de liquidación del contrato.	No aplica para este periodo en mención
Obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual	Suministrar y garantizar, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal requerido para el seguimiento a la	Se cumplió durante el periodo en mención. Presencia y dedicación del personal Clave de interventoría

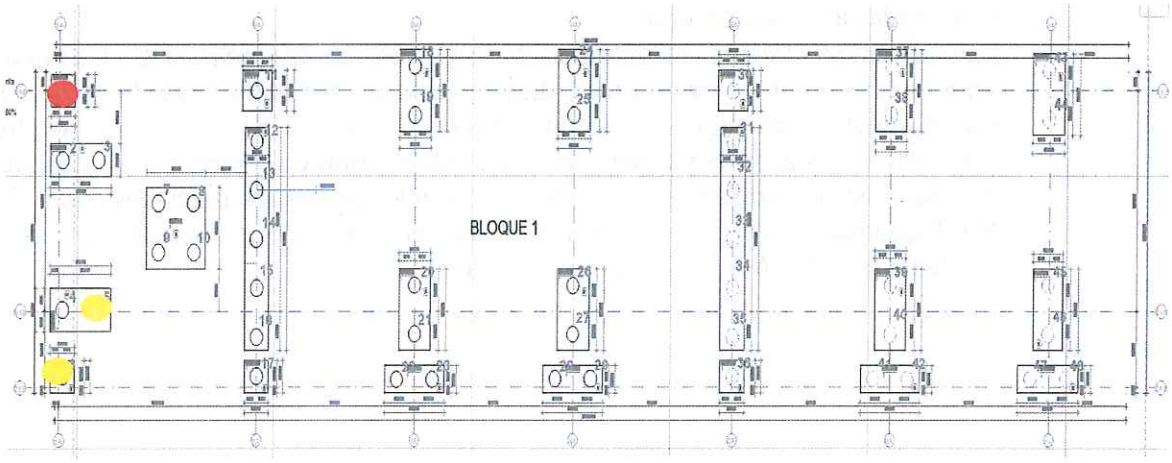
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
	ejecución de la obra, relacionado a continuación, el cual deberá cumplir con la idoneidad, las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica exigidas en el presente documento.	

2.6. Dificultades presentadas durante el desarrollo del contrato del interventor

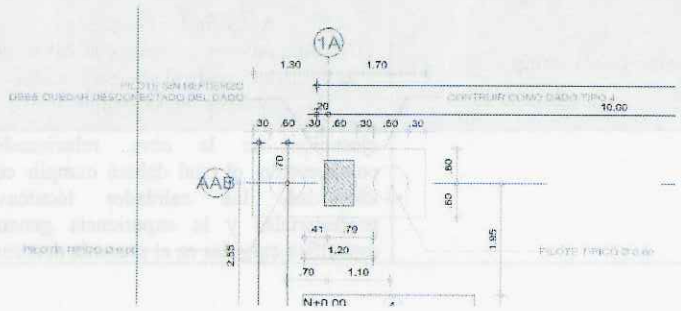
Durante el mes de mayo se presentaron las siguientes dificultades en la obra:

1. Bloque No. 1 con los siguientes pilotes:

- Pilote No. 5 y No. 6, en estos pilotes la parrilla (acero) no bajo al 100%, es decir que no llego a la profundidad de 25 metros.
- Pilote No. 1, en este pilote la parrilla no ingreso (acero) solo quedo con concreto con una profundidad de 25 metros.



- El Contratista da respuesta a la dificultad presentada con el Pilote No. 1 y propone la siguiente soluciòn para que la Intervnetoria de Aprobación: CONSTRUCCION DE LA CIMENTACION PROFUNDA EN EJES 1A-AAB – PILOTE 1 – BLOQUE 4.
  Dado que de acuerdo al estudio de la geometría de la cimentación original, no hay posibilidad de hacer un reemplazo por 1 solo pilote trabajando de manera excéntrica para trasladar la carga por columna, se llega a la conclusión de mantener el centro de cargas por columna, construyendo 2 pilotes adyacentes al PILOTE 1 y dejar la construcción original del mismo desconectada del dado de la siguiente manera:



El Especialista Estrucutral de Interventoria emite el siguiente concepto de acuerdo a la respuesta presentada por el Contratista: "Respetados señores de acuerdo a la información suministrada, por el contratista Consorcio STC y sus respectivos asesores: Ing: Diego pardo como estructural en relación al Pilote # 1 construido sin refuerzo en BLOQUE 1 EJES 1A- con ejes AAB. Acorde al concepto emitido en el cual se reemplazara este pilote por dos pilotes de 0.6 de diámetro, unidos mediante un dado tipo 4, con los cuales se absorbe la carga sobre este eje.

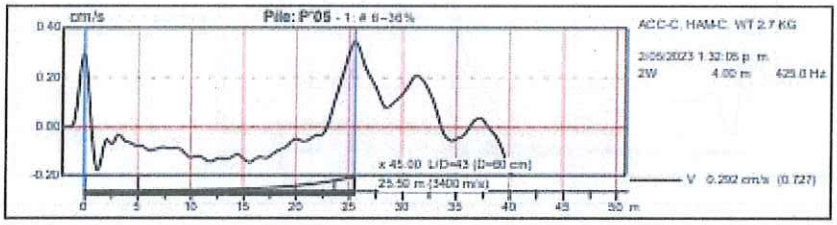
Se sugiere que para cada diámetro de pilote tiene una carga especifica de trabajo, originalmente tenia un diámetro de 0.6 m, popr el cual tomaba la carga. Ahora se colocan dos para recibir cada uno el 50%. Es posible ver otro tipo de pilotes de menor diámetro acorde a la carga que soporta.

- La Interventoría solicito al Contratista realizar la prueba de continuidad a los pilotes No. 5 y 6 para tener mayor tranquilidad, dicha prueba de continuidad ha sido llevada a cabo con el objetivo de garantizar la integridad y la calidad de los pilotes construidos, siguiendo los estándares y especificaciones establecidos en el contrato correspondiente. El Contratista realiza la prueba de continuidad a los pilotes referenciados con la firma E Y R Espinosa y Restrepo S.A.S. donde se anexan los siguientes resultados y se concluye que los pilotes 5 y 6 se consideran aceptables.

Pilote No. 5

PROYECTO- COLEGIO INDUCEL

PILOTE 05



RESULTADOS PRUEBAS DE INTEGRIDAD

UBICACIÓN	ELEMENTO	LONG. TEÓRICA (m)	CARACTERÍSTICAS	VEL. PARA LONG. TEORICA (m/s)	COMENTARIO
Bogotá	P-05	25.5	Clasificación Categoría AA	3400	AA
			CLASIFICACION GENERAL DEL PILOTE	AA	

Una respuesta de la punta se logra identificar utilizando una velocidad de onda en un rango aceptable. Así mismo, no se identifican cambios de impedancia superiores al 25% a lo largo de su fuste, sin embargo, se pueden incluir variaciones aceptables a lo largo de su sección.

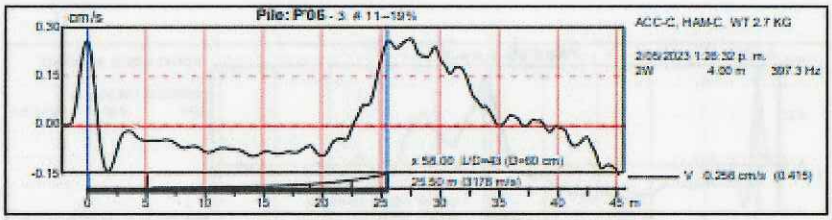
A partir de lo anterior, este elemento se considera aceptable.

Pilote No. 6

icontec ISO 9001
SC 1233-1
SC-CER467593

E&R INGENIERIA DE SUELOS

PILOTE 06



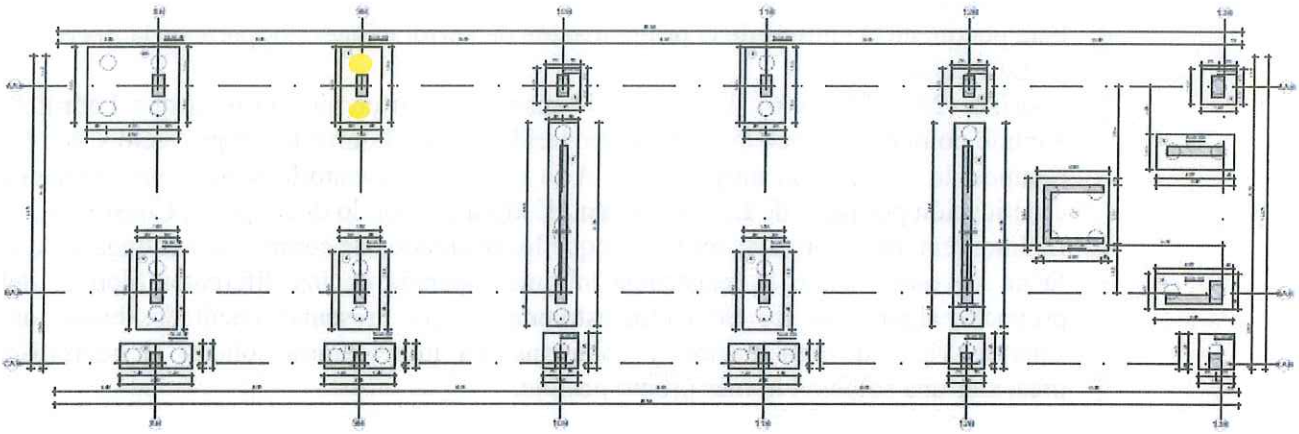
RESULTADOS PRUEBAS DE INTEGRIDAD

UBICACIÓN	ELEMENTO	LONG. TEÓRICA (m)	CARACTERÍSTICAS	VEL. PARA LONG. TEORICA (m/s)	COMENTARIO
Bogotá	P-06	25.5	Clasificación Categoría AA	3178	AA
			CLASIFICACION GENERAL DEL PILOTE	AA	

Una respuesta de la punta se logra identificar utilizando una velocidad de onda en un rango aceptable. Así mismo, no se identifican cambios de impedancia superiores al 25% a lo largo de su fuste, sin embargo, se pueden incluir variaciones aceptables a lo largo de su sección.

A partir de lo anterior, este elemento se considera aceptable.

2. Bloque No. 2:
   Pilotes 57 y 58 en estos pilotes la parrilla (acero) no bajo al 100%, es decir que no llego a la profundidad de 25 metros.



3. Bloque No. 3:
   Fisuras en placa de cubierta Bloque No. 3: Se observa que al momento de desencofrar la placa de cubierta presenta fisuras en el costado sur, se solicita al contratista realizar las reparaciones con los materiales adecuados como se evidencia en oficios anteriores y comités de obra mencionados por la Interventoría. Se solicito al Consorcio la extracción de núcleos en zapatas aleatorias para verificar la resistencia del concreto.
   Se informa al consorcio que el recubrimiento en la malla inferior de la placa no se está cumpliendo, ya que al momento de desencofrar se calca la malla sobre la placa.
4. Bloque No. 4:
   Fisuras en placa de cubierta Bloque No. 4: Se observa que al momento de desencofrar la placa de cubierta presenta fisuras entre los ejes 1 y 2, se solicita al contratista realizar las reparaciones con los materiales adecuados como se evidencia en oficios anteriores y comités de obra mencionados por la Interventoría.
5. Bloque No. 5: El día 11 de mayo se realizó la fundida de la placa Nivel -0.50 dejando el acero de las columnas embebidas, después de fundida la placa y ante la posibilidad de posibles desplazamientos o giros en algunas columnas se realiza reunión conjunta entre Contratista e Interventoría y en aras de presentar una solución por parte del Especialista Estructural del Consorcio se suspende la construcción de columnas de primer piso, para lo cual se solicita ubicar nuevamente los ejes del edificio y materializarlos sobre estructuras que permanezcan gran parte del tiempo en obra. El Contratista se comprometió a entregar informe y solución.
   El día 19 de mayo de 2023 se realizó reunión en obra con el Especialista Estructural del Consorcio y de la Interventoría donde se expone posible solución: "Re engruese de columnas buscando cumplir con los requerimientos mínimos dado por norma (3 a 4 cm). Esta solución será revisada por el Especialista Estructural de la Interventoría. (Se anexa acta de esta reunión).

6. Bloque No. 6.: Se solicito al Consorcio que antes de fundir la placa se materialicen los ejes para verificar por topografía y evitar posibles desplazamientos en las columnas.
7. Bloque No. 7: Se solicito al Consorcio entregar un plan de contingencia ya que de acuerdo a programación de obra contractual se debió haber iniciado la excavación mecánica el 14 de abril de 2023.
8. Está pendiente la entrega de la programación de perforaciones por parte de la Secretaria de Educación.
9. Ladrillo (29 x 14.5 x 6): El Consorcio manifiesta en comité de obra que Ladrillera Santafé no tiene en stock la cantidad requerida para el desarrollo del proyecto y que los tiempos de entrega son muy lejanos. A lo cual la Interventoría solicita presentar una certificación por parte de Ladrillera Santafé argumentado lo dicho por el Consorcio.
10. La interventoría informa al contratista que los resultados de compresión entregados a la fecha no están dando la resistencia mínima esperada en los diferentes bloques del proyecto, algunos de los elementos estructurales que presentan resultados bajos son: zapatas, vigas de cimentación y columnas. La interventoría solicita al contratista presentar una solución lo más pronto posible.

3. CAPITULO 3. ASPECTO GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. Generalidades contrato de obra No CO1.PCCNTR.3996391

CONTRATO DE:	**OBRA**
CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.3996391 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARIA DE EDUCACION
OBJETO DEL CONTRATO:	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO INDUSEL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA UPZ - 84 BOSA OCCIDENTAL DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS STC
NIT DEL CONTRATISTA DE OBRA	901.631.712-1
FECHA DE INICIO:	07 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO INICIAL:	DIECIOCHO (18) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 DE JUNIO DE 2024

CONTRATO DE:	**OBRA**		
PLAZO ACTUALIZADO (*incluido prorrogas*):	548 DIAS		
PLAZO TRANSCURRIDO:	176 DIAS	**EQUIVALE**	32%
VALOR INICIAL:	TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VENTISIETE PESOS M/CTE INCLUIDO AIU ($37.137.093.727,00)		
VALOR ACTUALIZADO (*Incluido adiciones*):	TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VENTISIETE PESOS M/CTE INCLUIDO AIU ($37.137.093.727,00)		
VALOR PAGADO:	CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($4.145.946.381,80)		
VALOR POR PAGAR:	VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE INCLUIDO AIU ($25.563.728.600,20)		
VALOR POR AMORTIZAR:	SEIS MIL CIENTO VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($6.121.529.305,00)		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	BOGOTÁ D.C. / LOCALIDAD 07 - BOSA / CARRERA 82B # 53B-19 SUR		

NOVEDADES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	***Desde***	***Hasta***
		NO APLICA	NO APLICA
	Prórroga a la suspensión No. 1	NO APLICA	NO APLICA
	Reinicio No. 1	NO APLICA	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No 1	NO APLICA		
PRÓRROGAS	Prorroga No. 1	NO APLICA	
TIEMPO DE PRÓRROGA No 1	NO APLICA		
ADICIONES	Adición No. 1	NO APLICA	
VALOR TOTAL DE LA ADICION	NO APLICA		

3.2. Relación de personal del Contrato de Obra

Relación de personal consorcio obras STC mes de mayo 2023

PERSONAL CLAVE: CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL					
No.	NOMBRE	CARGO	% DEDICACION CONTRACTUAL	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	
				No. RADICADO	FECHA RADICADO
1.	JIMMY ALEXANDER REDONDO CASTILLO	Director de obra	100%	INTER-INDUSEL-232-2023	30/05/2023
2.	EDWIN FERNANDO RINCÓN CORREA	Residente de obra	100%	INTER-INDUSEL-028-2022	07/12/2022
3.	JAVIER CRISTÓBAL PÉREZ AMARIS	Residente de obra	100% (INCAPACITADO)	INTER-INDUSEL-028-2022	07/12/2022
4.	ARNOLD ESTIVEN GARZÓN ROJAS	Residente administrativo	100%	INTER-INDUSEL-028-2022	07/12/2022
5.	DIEGO JULIÁN PARDO GALVIS	Asesor estructural	30%	INTER-INDUSEL-028-2022	07/12/2022
6.	LUIS FERNANDO ARIZA VALBUENA	Asesor en redes Eléctricas	30%	INTER-INDUSEL-028-2022	07/12/2022
7.	CARLOS NEFTALÍ BENAVIDES CUADROS	Asesor en geotecnia	30%	INTER-INDUSEL-028-2022	07/12/2022
8.	GUSTAVO ADOLFO BARRETO ALVARADO	Asesor en paisajismo	15%	INTER-INDUSEL-028-2022	07/12/2022
9.	JAIME ANDRÉS ROSERO REVELO	Asesor en Bioclimática	15%	INTER-INDUSEL-028-2022	07/12/2022
10.	CINDY JUBELYCASTILLO FONSECA	Residente Bioseguridad	100%	INTER-INDUSEL-170-2023	25/04/2023
11.	FERNEY OCACION REYES	Asesor en redes Hidrosanitarias	30%	INTER-INDUSEL-028-2022	07/12/2022
12.	LAURA VALENTINA VILLAMIZAR DIAZ	Residente en Seguridad y salud en El trabajo	100%	INTER-INDUSEL-051-2022 INTER-INDUSEL-083-2023	28/12/2022 23/01/2023
13.	DANIELA GALINDO MOLANO	Asesor ambiental	50%	INTER-INDUSEL-233-2023	30/05/2023
14.	SANDRA MILENA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	Profesional social	50%	INTER-INDUSEL-051-2022 INTER-INDUSEL-083-2023	28/12/2022 23/01/2023
15.	DENNIS ANGÉLICA CUFIÑO MELO	Profesional en Costos y Presupuestos	30%	INTER-INDUSEL-028-2022	07/12/2022
16.	WILLIAM JAVIER LAVERDE ARIZA	Topógrafo	50%	INTER-INDUSEL-028-2022	07/12/2022
17.	CRISTIAN ANDRÉS BONILLA QUIMBAYA	Inspector de Obra	100%	INTER-INDUSEL-028-2022	07/12/2022
18.	MARIA DEL CARMEN NOVOA GOMEZ	Inspector SST	100%	INTER-INDUSEL-143-2023	28/02/2023
19.	GERARDO HERNÁNDEZ FIGUEROA	Almacenista	100%	INTER-INDUSEL-028-2022	07/12/2022
20.	YIRMAN JACOBO NOGUERA ORTIZ	Cadenero	50%	INTER-INDUSEL-028-2022	07/12/2022
21.	FABIAN ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Cadenero	50%	INTER-INDUSEL-028-2022	07/12/2022
22.	ALBERTO YESID COY BECERRA	Mensajero	100%	INTER-INDUSEL-028-2022	07/12/2022
23.	JONATHAN ESTUPIÑAN RONDON	Gerente General de Proyectos	100%	INTER-INDUSEL-202-2023	11/05/2023
24.	BRAYAN LEONARDO MORENO REYES	Inspector Obra	100%	INTER-INDUSEL-143-2023	20/02/2023
25.	JOSUE JOAQUIN BOLAÑOS MORENO	Maestro	100%	INTER-INDUSEL-188-2023	05/05/2023

En el mes de mayo de 2023, se presentaron 2 cambios en la relación del personal mínimo requerido del Contratista de Obra – Consorcio Obras STC, así:

1. Se cambia al Director de Obra, al señor JAVIER DAVID BRITO SUAREZ, identificado con CC. 1.018'405.240, por el Arquitecto JIMMY ALEXANDER REDONDO CASTILLO, identificado con C.C. 79'999.554.
2. Se cambia al Gerente General de Proyectos Ing. DANIEL CARDENAS identificado con C.C. 1.032.454.764 por el Ing. JONATHAN ESTUPIÑAN RONDÓN identificado con la C.C. 80.843.389.
3. Se cambia al Asesor Ambiental CESAR AUGUSTO GRANADOS MANOSALVA, identificado con C.C. 1.020'743.445 por la Ingeniera DANIELA GALINDO MOLANO, identificada con C.C. 1.070'010.996.
4. Es de aclarar que para el caso específico de Alejandro Marín Cañas (Maestro de Obra) se formaliza su retiro en el presente informe ya que no había sido reportado anteriormente por parte del Contratista.

APOYO: PERSONAL CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL				
No.	NOMBRE	CARGO	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	
			No. RADICADO	FECHA RADICADO
1.	FREDY JOBANNY SANCHEZ CORREDOR	Ayudante de Obra	INTER-INDUSEL-083-2023	23/01/2023
2.	ALBA LUCIA ROMAN BLANDON	Ayudante de Obra	E-MAILVINCULACION PERSONAL STC	27/01/2023
3.	ARLEY VARGAS RODRIGUEZ	Ayudante	INTER-INDUSEL-083-2023	23/01/2023
4.	WILLIAM ESPINEL	Residente de obra	E-MAIL INGRESO DE PERSONAL - CONSORCIO STC	01/03/2023
5.	DEIBER JAVIER IGUARIN MORALES	Ayudante	E-MAIL INGRESO PERSONAL STC	15/03/2023
6.	JHON HUILMER URREGO GARZÓN	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO STC	11/04/2023
7.	VICTOR MANUEL HERRERA ANGARITA	Ejero	E-MAIL NUEVO INGRESO STC	19/04/2023

INGRESOS DE PERSONAL MES DE MAYO CONSORCIO OBRAS STC

PERSONAL CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL				
No.	NOMBRE	CARGO	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	
			No. RADICADO	FECHA RADICADO
1.	JONATHAN ESTUPIÑAN RONDON	Gerente General de Proyectos	INTER-INDUSEL-202-2023	11/05/2023
2.	JIMMY ALEXANDER REDONDO CASTILLO	Director de obra	INTER-INDUSEL-232-2023	30/05/2023
3.	DANIELA GALINDO MOLANO	Asesor ambiental	INTER-INDUSEL-233-2023	30/05/2023
4.	FERNANDO EMIRO ROMERO CRESPO	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO STC	06/06/2023
5.	MABELY TONCEL GOMEZ	Apoyo Administración	A la fecha se cuenta con la evidencia de afiliación a Seguridad social, estando pendiente los demás documentos aplicables de Ingreso.	---
6.	BIBIANA ELISA PAEZ ESPITIA	Apoyo Administración	A la fecha se cuenta con la evidencia de afiliación a Seguridad social, estando pendiente los demás documentos aplicables de Ingreso.	---

INGRESO DE PERSONAL MES DE MAYO COINVAL

PERSONAL CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL				
No.	NOMBRE	CARGO	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	
			No. RADICADO	FECHA RADICADO
1.	ROGERTH ALFONSO SANCHEZ FARFAN	Residente de Obra	E-MAIL NUEVO INGRESO COINVAL	25/5/2023
2.	HUBERT NOE GRANADOS AGUDELO	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO COINVAL	02/06/2023
3.	PEDRO PABLO ROJAS SANCHEZ	Oficial	E-MAIL NUEVO INGRESO COINVAL	05/6/2023
4.	JUAN CARLOS SANCHEZ TIQUE	Oficial	E-MAIL NUEVO INGRESO COINVAL	09/05/2023

INGRESO DE PERSONAL MES DE MAYO JOGA-CONDIAL

PERSONAL CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL				
No.	NOMBRE	CARGO	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	
			No. RADICADO	FECHA RADICADO
1.	ALEIDA ESPAÑA TORRES	Inspector SST	E-MAIL NUEVO INGRESO CONDIAL	12/05/2023
2.	LADY GUISETH LEON PEREZ	Inspector SST	E-MAIL NUEVO INGRESO CONDIAL	25/05/2023
3.	NICOLAS CARDOZO NEIRA	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO CONDIAL	24/5/2023

INGRESO DE PERSONAL MES DE MAYO CONSTRUVAL

PERSONAL CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL				
No.	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN PERSONAL	
			No. RADICADO	FECHA RADICADO
1.	LUIS FERNANDO LOPEZ ROMERO	Operador Maquinaria	E-MAIL NUEVO INGRESO COINVAL	10/5/223

INGRESO DE PERSONAL MES DE MAYO ALQUIR

PERSONAL CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL				
No.	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN PERSONAL	
			No. RADICADO	FECHA RADICADO
1.	JOSE DEL CRISTO MUNARRIZ ARNEDO	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO ALQUIR	17/5/2023
2.	DAGOBERTO ENRIQUE SARMIENTO GUARDO	Oficial	E-MAIL NUEVO INGRESO ALQUIR	18/05/2023

INGRESO DE PERSONAL MES DE MAYO CGIR

PERSONAL CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL				
No.	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN PERSONAL	
			No. RADICADO	FECHA RADICADO
1.	LUIS ANGEL BAZA DE ARMAS	Ayudante	E-MAIL INGRESO PERSONAL CGIR	09/05/2023
2.	JOSE JORGE CABALLERO POLO	Ayudante	E-MAIL INGRESO PERSONAL CGIR	10/05/2023

INGRESO DE PERSONAL MES DE MAYO MULTIMADERAS

PERSONAL CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL				
No.	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN PERSONAL	
			No. RADICADO	FECHA RADICADO
1.	LILIANA MARGARITA ROCHA RIQUETT	Inspector SST	E-MAIL NUEVO INGRESO MULTIMADERAS	10/05/2023

INGRESO DE PERSONAL MES DE MAYO CONSTRUVÍAS.

PERSONAL CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL				
No.	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN PERSONAL	
			No. RADICADO	FECHA RADICADO
1.	EUGENIO REQUEJO ARBOLEDA	Oficial	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSTRUVIAS	25/5/2023

INGRESO DE PERSONAL MES DE MAYO ENERGIZA.

PERSONAL CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL				
No.	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN PERSONAL	
			No. RADICADO	FECHA RADICADO
1.	EMANUEL YIRETH LEON SILVA	AUXILIAR ELECTRICO	E-MAIL NUEVO INGRESO ENERGIZA	30/5/2023
2.	GILMER ESTIVEN DIAZ RAMIREZ	AUXILIAR ELECTRICO	E-MAIL NUEVO INGRESO ENERGIZA	30/5/2023
3.	HECTOR ARMANDO DIAZ RAMIREZ	AUXILIAR ELECTRICO	E-MAIL NUEVO INGRESO ENERGIZA	30/5/2023
4.	MIYER FERNANDO DIAZ RAMIREZ	AUXILIAR ELECTRICO	E-MAIL NUEVO INGRESO ENERGIZA	30/5/2023

INGRESO DE PERSONAL MES DE MAYO ANILLOS DE SEGURIDAD

PERSONAL CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL				
No.	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN PERSONAL	
			No. RADICADO	FECHA RADICADO
1.	CRISTIAN DAVID CANTERO AVILA	GUARDA SEGURIDAD	E-MAIL INGRESO PERSONAL ANILLOS SEGURIDAD	6/6/2023
2.	FRANKLIN RUBER GONZALEZ SANTIESTEBAN	GUARDA SEGURIDAD	E-MAIL INFORME GESTION 05 ABRIL	25/5/2023

RELACION DE PERSONAL DESVINCULADO.

CONSORCIO STC		
No.	NOMBRE	CARGO
1.	CESAR AUGUSTO GRANADOS MANOSALVA	INGENIERO AMBIENTAL
2.	FREDY JOBANNY SANCHEZ CORREDOR	AYUDANTE
3.	JHON HUILMER URREGO GARZON	AYUDANTE
4.	VICTOR MANUEL HERRERA ANGARITA	EJERO
5.	JAVIER BRITO	DIRECTOR
6.	ALEJANDRO MARIN	MAESTRO

CONSORCIO STC		
No.	NOMBRE	CARGO
7.	DANIEL CARDENAS	GERENTE GENERAL DE PROYECTOS

CONDIAL		
No.	NOMBRE	CARGO
1.	ALEIDA ESPAÑA TORRES	INSPECTOR SST
2.	BRAYAN SMITH RATIVA BOHORQUEZ	HERRERO SOLDADOR
3.	DAYLER DE JESUS PEREZ GUTIERREZ	AYUDANTE
4.	DIEGO ANDRES PEREZ ROJAS	HERRERO
5.	INOCENCIO TORRES AMARIS	HERRERO
6.	JEAN CARLOS ORTIZ AMARIS	HERRERO
7.	JOSE OMAR DUARTE VARGAS	OPERARIO MAQUINARIA
8.	LEIDY TATIANA GRANADOS OVIEDO	INSPECTORA SST
9.	MIGUEL ANGEL GONZALEZ BARINAS	INGENIERO RESIDENTE
10.	RAFAEL RICARDO SEQUEDA CARDOZA	HERRERO
11.	RAMON OCTAVIO GUERRA PAREJO	HERRERO
12.	YAMITH JULIO HERRERA CARE	HERRERO

INVERSIONES INGYCONS		
No.	NOMBRE	CARGO
1.	ANDRES FELIPE VELANDIA MORALES	AUXILIAR ELECTRICO
2.	JOSE MANUEL TELLEZ GALEANO	TECNICO ELECTRICISTA
3.	VICTOR HERNAN MORENO SILVA	AYUDANTE
4.	MIRYAM JOHANA RIVERA AMEZQUITA	SUPERVISOR SST

ALQUIR		
No.	NOMBRE	CARGO
1.	IVAN DE JESUS CUELLO CORPO	OFICIAL
2.	RUBEN DARIO MIRANDA DE LA HOZ	AYUDANTE
3.	LUIS MIGUEL DIAZ MORENO	AYUDANTE
4.	JAIRO ANTONIO MARTINEZ MENDIVELSO	OFICIAL
5.	EDINSON LOPEZ HERNANDEZ	AYUDANTE

CONSTRUVIAS		
No.	NOMBRE	CARGO
1.	ALEXANDER MONTERO ROJAS	OFICIAL

CONSTRUVIAS		
No.	NOMBRE	CARGO
2.	CARLOS ALBERTO FREITE AMAYA	OFICIAL HERRERIA
3.	DEIVER ALFONSO GUERRERO AREVALO	AYUDANTE
4.	ERICK YAIR RUIZ ESCORCIA	AYUDANTE
5.	JAIDER ALVARADO PADILLA	OFICIAL
6.	JAMER RODELO DIAZ	OFICIAL
7.	JAMM ALBERTO RODELO DIAZ	OFICIAL
8.	JOSE DANIEL FLOREZ TAPIAS	AYUDANTE
9.	JOSE GILBERTO MACIAS GARCIA	HERRERO
10.	JOSE GREGORIO CASTILLO RODRIGUEZ	OFICIAL HERRERIA
11.	JOSE GREGORIO CASTILLO RODRIGUEZ	OFICIAL HERRERIA
12.	JOSE PINEDA MARTINEZ	OFICIAL
13.	LUIS ALBERTO UTRIA SALAS	OFICIAL
14.	LUIS ALEJANDRO PEREZ TAVERA	OFICIAL
15.	LUIS GABRIEL TORRES SALDARRIAGA	AYUDANTE
16.	MIGUEL ANTONIO ORTIZ CUITIVA	AYUDANTE
17.	NELVER DE JESUS AVILA JINETE	OFICIAL
18.	OSMELIS ANDRADES GARIZABAL	AYUDANTE
19.	PEDRO ANTONIO LEON MORALES	AYUDANTE
20.	WILTON ASPRILLA MOSQUERA	AYUDANTE
21.	YAIDER MURILLO ALFARO	AYUDANTE
22.	YENDER MAURICIO AZUAJE PEREZ	AYUDANTE HERRERO
23.	YERMAN RAFAEL RODELO ALFARO	HERRERO
24.	YOJAN SMITH HERNANDEZ MURILLO	AYUDANTE

MULTIMADERAS		
No.	NOMBRE	CARGO
1.	ANDERSON FRANCISCO LOPEZ CASTILLO	AYUDANTE
2.	LUIS ANTONIO MERIÑO QUINTANA	AYUDANTE
3.	WILSON JESUS BELLO LAVERDE	AYUDANTE

Anexo 4. Formato Registro Control de Personal Mayo 2023

Notas:

1. En el informe mensual SST No. 06 del Contratista correspondiente al mes de Mayo de 2023, se presenta la remisión y/o exámenes médicos ocupacionales de retiro y el paz y salvo del siguiente personal desvinculado, el cual corresponde tanto al periodo actual como a periodos anteriores:

Empresa CONSORCIO OBRAS STC

- JAVIER BRITO
- DANIEL CARDENAS
- ALEJANDRO MARIN

Empresa: ALQUIR

- HUGO SALAS
- IVAN CUELLO
- RUBEN MIRANDA

Empresa: ANILLOS DE SEGURIDAD

- GREGORIO VILLAMIL (TRASLADO)
- HENRY SUAREZ (TRASLADO)

Empresa: CONDIAL

- DAYER PEREZ GUTIERREZ
- DIEGO PEREZ
- JEAN ORTIZ
- JEILER MENA
- LEIDY TATIANA GRANADOS
- RAMON GUERRA

2. La Información Legal y Contractual de Ingreso del Personal Nuevo en obra por parte del Contratista de Obra, se puede evidenciar en el informe mensual SST Contratista de Obra No. 6 Correspondiente al mes de Mayo 2023, más exactamente en el anexo No. 1 documentación de Ingreso.

Verificación de pago de seguridad social y aportes legales

Luego de realizar la verificación correspondiente a las evidencias de afiliación a Seguridad Social Integral, se confirma que las planillas presentadas del personal del Contratista de Obra – Consorcio Obras STC se encuentran vigentes; los soportes de correspondientes se pueden verificar en el informe mensual SST Contratista de Obra No 6 Correspondiente al mes de mayo 2023, más exactamente en el anexo No. 2 planillas SST.

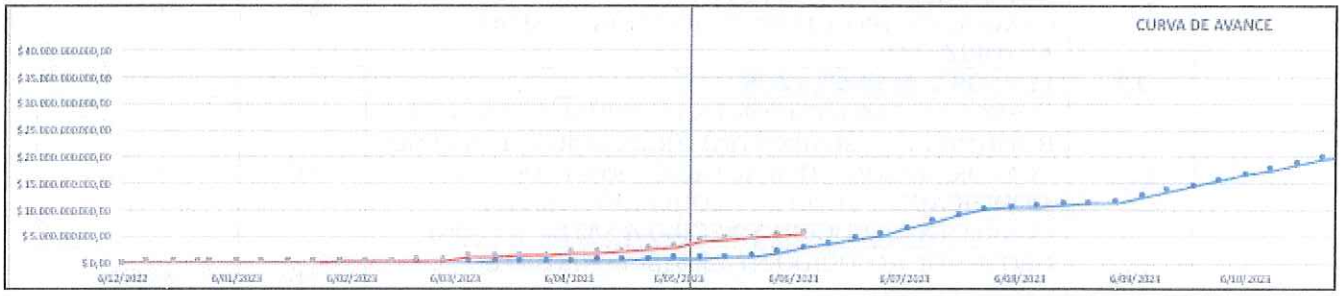
3.3. Estado actual del Contrato de obra

NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA DE OBRA Plazo Meses	FECHA DE ACTA DE INICIO OBRA	FECHA TERMINACIÓN DE OBRA	% PROGRAMADO	% REAL EJECUTADO	% DE ADELANTO O ATRASO (si aplica)
COLEGIO INDUSEL	18 MESES	07 DE DICIEMBRE DE 2022	06 DE JUNIO DE 2024	7.52%	14,71%	7,19%

3.4. Programación y Control de Obra

Esta interventoría realiza la revisión de la programación de obra semanal informando el avance de obra al día 8 de Junio de 2023:

CORTE COMITÉ No. 26 - 08/06/2023			
Porcentaje de avance programado:	2,16%	**Porcentaje de avance ejecutado:**	0,70%
Porcentaje de avance acumulado programado:	7,52%	**Porcentaje de avance acumulado ejecutado:**	14,71%



Programación de obra:

Ejecución de Obra:

3.5. Descripción de actividades desarrolladas

- **Resumen General de Avance de Obra:**

Bloque 1: Se realizo fundida de 48 pilotes, descabece de pilotes N° 1, 5, 6, 12 y 14 y excavación manual en recebo compactado para el foso de ascensor.
Bloque 2: Se fundió 23 pilotes de 44 y se realizó concreto de limpieza.

Bloque 3: Se realizo fundida de columnas y armado de acero y fundida de placa cubierta nivel + 4.20
Bloque 4: Se realizo fundida de columnas y armado de acero y fundida de placa cubierta nivel + 4.20
Bloque 5: Se realizo armado de STEN para placa nivel 1, armado de vigas de entrepiso y fundida de placa nivel 0.00
Bloque 6: Se realizo relleno y compactación de B 200, fundida de pedestales, armado de acero para vigas de placa nivel – 0.50 y 0.00
Bloque 7: Esta pendiente presentar el Plan de contingencia, se indica que el inicio de la excavación mecánica iniciaba el 14 de abril han pasado 33 días

- **Resumen de actividades ejecutadas durante el presente mes son las siguientes:**

ITEM	DESCRIPCION	UN	PORCENTAJE EJECURTADO
1	**PRELIMINARES**		
1.2	**OBRAS PRELIMINARES**		
1.2.1	NIVELACIÓN, PERFILADA Y COMPACTADA DE SUB RASANTE	M2	31.16%
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**		
2.1	**EXCAVACIONES**		
2.1.1	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL HETEROGÉNEO (INCLUYE EXCAVACIÓN, TRASIEGO, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO)	M3	26.81%
2.2	**LLENOS Y REEMPLAZOS**		
2.2.1	LLENOS DE CIMENTACION EN MATERIAL GRANULAR B-200 (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, TRASIEGO, CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN 95% PRÓCTOR MODIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M3	36.61%
2.2.2	GEOTEXTIL NO TEJIDO NT-2500 (SUMINISTRO E INSTALACION)	M2	83.62%
3	**CIMENTACION**		
3.1	**CONCRETOS DE CIMENTACION**		
3.1.1	CONCRETO POBRE DE LIMPIEZA PARA SOLADOS 2500 PSI E=0,05M (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE CONCRETO 2500PSI, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2	35.86%
3.1.2	PILOTES CONCRETO TREMIE REFORZADO DE 4.000 PSI, DE 60 CM DE DIAMETRO. INCLUYE EXCAVACION Y VACIADO DE CONCRETO. NO INCLUYE REFUERZO	M	85.60%
3.1.4	DESCABECE DE PILOTES EN CONCRETO (INCLUYE DEMOLICIÓN, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES A SITIO AUTORIZADO.)	UND	70.06%
3.1.6	ZAPATAS EN CONCRETO 4000PSI REFORZADO (INCLUYE CONCRETO, MADERA, INSTALACIÓN Y TODO	M3	72.03%

	LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INCLUYE REFUERZO)		
3.2	**ACERO DE REFUERZO DE CIMENTACION**		
3.2.1	ACERO DE REFUERZO FIGURADO 60000 PSI (INCLUYE SUMINISTRO, ALAMBRE NEGRO, AMARRE, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	KG	54.76%
3.2.2	MALLA ELECTROSOLDADA PARA PLACA / MUROS Fy=485 Mpa (INCLUYE SUMINISTRO, ALAMBRE NEGRO, FIGURACIÓN, AMARRE, INSTALACIÓN, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	KG	8.73%
3.3	**PASES DE CIMENTACION**		
3.3.2	PASE ESTRUTURAL DE DRENAJE DE CIMENTACIÓN 3"	UND	13.26%
3.3.4	PASE ESTRUTURAL DE DRENAJE DE CIMENTACIÓN 4"	UND	100%
4	**ESTRUTCURAS EN CONCRETO Y METALICAS**		
4.1	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
4.1.2	PLACA MACIZA AEREA EN CONCRETO REFORZADO DE 4.000 PSIE = 0,13 (INCLUYE FORMALETA ENTREPISO, BOMBEO, CONCRETO, MADERA PARA FORMALETA, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INCLUYE REFUERZO)	M2	13.99%
4.1.7	VIGAS ENTREPISO EN CONCRETO REFORZADO VISTO 4000 PSI (INCLUYE SUMINISTRO CONCRETO 4000 PSI, FORMALETA ISTALACION Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y FUNCIONAMIENTO NO INCLUYE REFUERZO)	M3	10.87%
4.1.9	PANTALLA EN CONCRETO REFORZADO A LA VISTA DE 5000 PSI (INCLUYE FORMALETA METÁLICA, VIBRADOR, MADERA Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN. NO INCLUYE REFUERZO)	M3	12.00%
4.1.10	COLUMNAS EN CONCRETO REFORZADO A LA VISTA DE 5000 PSI. (INCLUYE FORMALETA METÁLICA, BOMBEO DE CONCRETO, VIBRADOR, ANDAMIOS, MADERA Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN. NO INCLUYE REFUERZO)	M3	23.10%
4.1.15	ALEROS BORDE DE PLACA EN CONCRETO REFORZADO A LA VISTA DE 4.000 PSIE=0,13 m (INCLUYE BOMBEO, CONCRETO, MADERA PARA FORMALETA, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INCLUYE REFUERZO)	M3	2.08%

Nota: El porcentaje correspondiente al ítem 3.1.4 corresponde al descabece de 11 pilotes de 15.70, cantidad contractual. Se debe verificar con los pilotes ejecutados en obra.

- **Identificación de actividades no previstas y mayores cantidades, por parte de la Interventoría.**

ITEM	DESCRIPCION	UN	BALANCE CANTIDAD	MEMORIA CANTIDAD	OBSERVACIÓN
1. PREILIMNARES					
1. LIMPIEZA Y DEMOLICIONES					
1.1.2	RETIRO DE CARPINTERIA METALIC. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL A SITIO AUTORIZADO.	M2	55.71	120.73	La cantidad contractual aprobada en el balance es: 55,71 m2; la mayor cantidad retirada de obra es: 120,73 m2. Esta mayor cantidad fue incluida en el acta de pago No.3 del Contratista.
1.1.4	DEMOLICION ESTRUCTURA EN CONCRETO ARMADO. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO	M3	113.53	162.82	La cantidad contractual en el balance es: 113,53 m3; la mayor cantidad retirada de obra es 162,82 m3. Esta mayor cantidad fue incluida en el acta de pago No. 3 del Contratista.
1.1.5	DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO NO REFORZADA ESPESOR 8 CM. INCLUYE CARGA, RETIRO Y DISPOSICION FINAL A SITIO AUTORIZADO	M2	1,779.87	664,63	La cantidad contractual en el balance es: 1779,87 m2 ; la mayor cantidad retirada de obra es 664,63 m3. Esta mayor cantidad fue incluida en el acta de pago No. 3 del Contratista.
1.1.6	DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO NO REFORZADA ESPESOR 12CM. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO	M2	1289.19	1743.91	Esta mayor cantidad de obra se debe al momento de realizar la actividad y tomar la medida de la misma. Esta medida no es la definitiva, se verificará y cuantificará al momento de finalizar la actividad.
1.1.9	CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE MADERA. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO	M2	24	15.28	La cantidad contractual aprobada en el balance es: 24 m2; la mayor cantidad retirada de obra es: 15.28 m2. Esta mayor cantidad fue incluida en el acta de pago No.2 del Contratista.
2.2.1	LLENOS DE CIMENTACION EN MATERIAL GRANULAR B-200 (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, TRASIEGO, CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN 95%PRÓCTOR MODIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M3	7.148,28		Mayor cantidad de material B200.
NP	TRATAMIENTO SILVICULTURAL ARBOLES EXISTENTES EN OBRA (PODA, FERTILIZACIÓN Y PROTECCIÓN)	UN	0	15	Este ítem no se encuentra en el balance contractual, ya que hace falta incluir la poda y tratamiento de los arboles existentes que queden en el proyecto.

NP	CAUCHO	KG	0	7148,28	El Np. 01 caucho ya fue presentado ante la Secretaria de Educación con la justificación, estamos atentos a la aprobación por parte de la entidad.

- **Avance o estado de elaboración de especificaciones y APU'S por parte de la interventoría y del contratista.**

  - ✓ NP 01 TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS CAUCHO ya fue aprobado por la Secretaria de Educación con la justificación, este NP 01 fue cancelado en el acta No. 5.
  - ✓ NP 02 PCB´S se revisó por parte de la Interventoría, se devolvió al contratista con observaciones.
  - ✓ NP 03 TRATAMIENTO SILVICULTURAL se revisó por parte de la Interventoría, se devolvió al contratista con observaciones.
  - ✓ NP 05, RETIRO DE TRANSFORMADORES, pendiente resultado PCB´S y entrega por parte del Contratista.
  - ✓ NP PINTURA CON PLOMO Y NP MANCHA DE ACEITE EN LOSA DE CONCRETO, pendiente entrega por parte del Contratista.

- **Avance de la revisión y aprobación de actividades no previstas.**

SIN AVANCE A LA FECHA

3.6. Estado financiero del Contrato de Obra

- **Presupuesto Programado vs Ejecutado**

El Contratista ha venido cumpliendo con el presupuesto programado vs el ejecutado ya que las actividades desarrolladas se encuentran acorde a la programación de obra.

- **Pagos realizados**

VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 37.137.093.727,00**
VALOR ACTUALIZADO	$ 37.137.093.727,00
ANTICIPO	$ 7.427.418.745,00
PLAZO INICIAL	DIECIOCHO (18) MESES
PLAZO TOTAL	548 DIAS
ACTA No. 1	$ 12.037.149,00
ACTA No. 2	$ 184.442.183,00

ACTA No. 3	$ 716.635.974,00
ACTA No. 4	$ 544.662.764,00
ACTA No. 5	$ 1.585.854.209,00
ACTA No. 6	$ 1.102.317.102,00
VALOR POR PAGAR	$ 25.563.728.600,20
VALOR POR AMORTIZAR	$ 6.121.529.305,00

El Acta No. 6 del contratista se encuentra en trámite de pago por parte de la entidad contratante

- **Rendimientos financieros**

A fecha de corte del informe el Contratista ha enviado a la interventoría la solicitud de aprobación de las siguientes ordenes de fiducia:

ORDEN DE FIDUCIA	TERCERO	MATERIAL	VALOR PAGADO
ORDEN 4	Almansa	Compra de hierro figurado y recto 1/4 a 1¨ alambre negro	$ 806.265.460,00
ORDEN 5	Coinval SAS	material hidrosanitario	$ 397.964.350,00
ORDEN 5	Instalaciones y mantenimiento JB	Material Cajas y pozos de inspección	$ 23.933.105,00
ORDEN 6	Mega Concreto SAS	Concreto para pilotaje	$ 239.206.780,00
ORDEN 6	Multimaderas plásticas, casetón	Casetón	$ 139.259.023,00
ORDEN 7	Scala ascensores	Ascensores	$ 79.530.204,09
ORDEN 8	Polimix	Concreto para vigas, columnas, placa	$ 500.000.000,00
ORDEN 9	Mega concreto SAS	Concreto para pilotaje	$ 200.000.000,00
ORDEN 10	Almasa	Compra de hierro figurado y recto 1/4 a 1¨	$ 800.000.000,00

La interventoría revisa cantidades y a estas empresas para garantizar el buen manejo del anticipo, a lo cual se concluye que se da aprobación y se autoriza el giro.

El porcentaje del anticipo que se ha pagado al contratista a la fecha es del 73,07%

Anexo 5. Soportes de consignación de rendimientos financieros mensualmente

- **Balance presupuestal del contrato.**

La interventoría ha realizado el seguimiento al balance presupuestal del contrato a lo cual se ha encontrado:

- ✓ ítem no previsto en el tema silvicultural ya que hace falta incluir en el balance la poda y tratamiento de los árboles existentes en obra. En el balance solo está la tala de los árboles.
- ✓ Ítem no previsto PCB`S hace falta incluirlo en el balance general, teniendo en cuenta el estudio de los aceites de los transformadores estos se clasifican con PCB que es un compuesto toxico y contaminante, lo cual requiere de un tratamiento y manejo especial según su concentración; por lo anterior se recomienda que el gestor debe hacer un análisis para establecer si los trasformadores están contaminados con PCB´s y según el resultado proceder a su disposición final.
  El mayor peligro que presentan los PCB es la generación de subproductos extremadamente tóxicos como las dioxinas y los furanos. Las dioxinas se pueden producir por combustión incompleta de los PCB en el caso de incendio de transformadores o por la utilización de aceites contaminados como combustibles alternativos. Por esta razón es importante determinar qué cantidad de PPM contienen estos transformadores para saber que procedimiento seguir por parte de la autoridad ambiental vigente y su tratamiento para la eliminación de estos aceites. El consorcio presenta este NP el día 21 de abril, se revisa por parte de interventoría y se regresa nuevamente al contratista con algunas observaciones. La interventoría esta a la espera de estas correcciones.
- ✓ Se solicita al contratista generar los siguientes Ítems no previstos: pintura con plomo y mancha de aceite en losa de concreto
- ✓ Mayor cantidad de material B200.
- ✓ Se sugiere que las ventanas y puertas la unidad de medida se pase a m2 para facilitar la tipología en obra y el pago sea por m2.
- ✓ El Np. 01 caucho ya fue aprobado por la Secretaria de Educación con la justificación, este ítem ya fue pagado en el acta de obra No. 5
- ✓ Mayores cantidades en el Ítem 1.1.4 (demolición estructura en concreto armado, incluye cargue, retiro y disposición final al sitio autorizado). La cantidad contractual en el balance es: 113,57 m3; la mayor cantidad retirada de obra es 44,64 m3. Esta mayor cantidad fue incluida en el acta de pago No. 4 del Contratista.

3.7. Aspectos Técnicos

- Problemática con pilotes en bloque 2
- Completar el peralte de las zapatas bloque 4 (C2-C3-A2-A5) Bloque 5 (A2-A4)
- Reparaciones pantallas y columnas bloque 3 nivel cimentación.
- Reparación vigas y columnas bloque 4 nivel cimentación.
- Reparaciones placa de entre piso bloque 3 y bloque 4 (vigas y placa).
- Reparaciones columna y pantallas bloque 5 nivel cimentación.
- Reparación agrietamientos por fraguado cubierta bloque 3 y bloque 4.

- Reparaciones bordes de placa bloque 3, bloque 4 y bloque 5.
- Respuesta por parte del Consultor sobre diseño a aleros en bloque 1 y bloque 2
- Análisis de ensayos de laboratorio:
  - ✓ Resistencia a la compresión.
  - ✓ Toma de densidades a material de compactación B200

3.8. Control del plan de Calidad

Durante el periodo, interventoría llevo a cabo un seguimiento detallado al plan de calidad con relación al capítulo de cimentación y estructura para así garantizar su calidad, seguridad y durabilidad de la edificación.

En el seguimiento al plan de calidad de estructura, se realizó el siguiente seguimiento:

- Verificación de procedimientos: Se ha revisado y verificado que los procedimientos utilizados en la construcción de la estructura cumplan con los estándares y normativas establecidas. Esto incluye la correcta aplicación de técnicas constructivas, manejo de materiales, entre otros aspectos relevantes.
- Inspecciones visuales: Se han realizado inspecciones visuales exhaustivas para identificar posibles defectos o anomalías en la estructura. Esto incluye la revisión de soldaduras, uniones, armaduras de acero, entre otros elementos estructurales, con el fin de detectar cualquier irregularidad que pueda afectar la integridad de la construcción.
- Pruebas de calidad: Se han llevado a cabo pruebas de calidad en los elementos estructurales, como ensayos de resistencia en cilindros de concreto, pruebas de carga en pilotes, entre otras pruebas específicas según el tipo de estructura. Estas pruebas permiten verificar que los elementos cumplan con los requisitos de resistencia y comportamiento establecidos en los diseños y normativas aplicables.
- Seguimiento de registros: Se ha realizado un seguimiento riguroso de los registros de calidad, incluyendo informes de inspección, resultados de pruebas y certificados de conformidad. Esto garantiza que se tenga un registro detallado de todas las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

Durante este periodo el Contratista presento del plan de calidad, las certificaciones de calibración de equipos (Estación y Nivel de topografía) a utilizar en el Proyecto, las certificaciones de acero, resultados de cilindros de concreto y resultados de pruebas de densidades.

Nota: Las anteriores certificaciones se encuentran relacionadas en los anexos del informe mensual Técnico No 6 del Contratista de Obra.

Anexo 6. Control Interventoría cilindros de concreto mayo 2023

3.9. Aspectos Sociales

Esta interventoría llevó a cabo el seguimiento y acompañamiento de las actividades sociales con el fin de cumplir con las obligaciones adquiridas en el contrato para el debido acompañamiento de las actividades que hacen parte del componente social. En ese sentido, se presentan a continuación las actuaciones y obligaciones que corresponden al área social de la interventoría así:

3.9.1. Documentación

Plan de gestión social

En relación a las actividades llevadas a cabo por esta interventoría a lo largo del proyecto al presente producto, se adelantaron las siguientes acciones así:

Como parte de la trazabilidad del documento plan de gestión social realizado por esta interventoría durante el proyecto se llevó a cabo una segunda revisión del documento plan de gestión social, en alcance a comunicado mediante consecutivo STC-CT391-2022-80, de fecha 13 de enero de 2023, donde se generan algunas observaciones menores. Seguido a los ajustes, se remite a través de comunicado INTER-INDUSEL-069-2023 de fecha 13 de enero de 2023 observaciones para ser subsanadas.

Seguido a la solicitud, el contratista realiza los ajustes del caso y se procede a la respectiva aprobación por esta interventoría, mediante comunicado INTER-INDUSEL-091-2023 de fecha 25 de enero de 2023.

Acorde a lo planteado anteriormente y dado el cambio de horario y jornada de atención al PAC, el contratista procede a generar la entrega al ajuste del documento PGS, con fecha mayo 29 de 2023 mediante consecutivo STC-CT391-2023-196. A la fecha dicho documento se encuentra n revisión por parte de la interventoría.

Anexo 7. Segumineto Plan de gestion social

Plan de levantamiento de actas de vecindad

Como parte de la trazabilidad se relaciona a continuación las acciones efectuadas para el presente producto a lo lardo del proyecto, en relación al documento denominado plan de levantamiento de actas de vecindad, documento que contempla: el documento Plan, cronograma de actividades, volantes de actas de vecindad, No. 1, 2 y 3.

Así las cosas, a la fecha se generan de manera formal la entrega a la entidad mediante consecutivo INTER-INDUSEL-228- 2023 de fecha 26 de mayo de 2023. Documento que cuenta

con el Visto bueno de la supervisión social de la entidad. Radicado de la entidad E-2023-82513, 26 de mayo de 2023.

3.9.2. Actas de vecindad.

En relación al presente ítem, se han llevado a cabo las siguientes acciones durante el periodo así:

- Dada la solicitud de interventoría de radicar de manera formal el acta de vecindad del predio VINECO, el contratista procede radicar debidamente firmada del acta de vecindad al predio mediante comunicado STC-CT391-2023-169 de fecha mayo 04 de 2023

Anexo 8. Gestion Actas de Vecindad

3.9.3. Control del personal de obra (Formato Control de personal)

Para el caso del control del personal del proyecto, este documento es adjunto al presente informe. Evidenciando el control del personal correspondiente al mes de mayo de 2023.

3.9.4. Programa de divulgación e información

Para el caso de las actuaciones de la interventoría al presente programa se llevaron a cabo las siguientes actuaciones para el presente ítem así:

Reunión de inicio de intervención

Como parte de las actividades sociales del contrato se menciona que se ejecutó la reunión de inicio el pasado 11 de enero de 2023, con la participación aproximada de 50 miembros de la comunidad.

Reunión de avance

Para el presente periodo no se llevaron a cabo reuniones de avance, no aplica.

Reunión de Finalización

Para el presente periodo no se llevaron a cabo reuniones de finalización, no aplica.

Reuniones Extraordinarias

Para el presente periodo no se llevaron a cabo reuniones extraordinarias

Valla informativa

Durante el presente periodo se observa el inicio de la instalación de valla fija del proyecto, esta se evidencia que cumple con lo ya establecido.



Fuente propia. Verificación de permanencia de valla fija

Puntos satélites de información

Se lleva a cabo la validación de la información y permanencia de las carteleras de los Puntos satélites de información dispuestos para el proyecto. Para el caso del presente periodo, se observa el cumplimiento de la correspondiente actualización con la información solicitada por interventoría durante el periodo.



Fuente propia. Verificación de PSI

3.9.5. Programa de información y comunicación

Jornadas de divulgación

Como parte de la gestión social de la interventoría llevada a cabo durante el presente periodo se realizó el respectivo acompañamiento y/o verificación en las jornadas de divulgación del periodo así:

- Validación de entrega de volante informativo No. 9. Correspondiente CAMBIO DE HORARIO PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD PAC.
- Se verifica que las jornadas del periodo estén publicadas en los PSI.
- Revisión a probación de volante informativo No. 10, denominado invitación comité de participación ciudadana No. 4. El cual fue remitido por el chat del grupo y mediante correo electrónico.
- Para el caso de los volantes informativos del periodo, se genera remisión con previa a probación de la interventoría a la supervisión social de la SDE de las siguientes piezas informativas, las cuales procedieron con el visto bueno de la entidad.

Anexo 9. Comite de participacion ciudadana

3.9.6. Programa de atención a la comunidad

- Se continúa validando la atención de línea telefónica. El Contratista dispuso una línea de atención telefónica para la recepción de las quejas, inquietudes, sugerencias, reclamos y solicitudes de información presentadas por la comunidad.
- Verificación y/o acompañamiento a la atención de la comunidad en los tiempos establecidos. Esto en atención a: se atiende a la comunidad de forma virtual de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m, mediante correo electrónico gsocial.ied@gmail , de manera telefónica de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. La línea de atención dispuesta es el número celular: 3228846053. Y para el caso de la atención presencial se atienden los días Miércoles 1:00 p.m. a 4:00 p.m. y jueves de 9:00 a.m. a 12:30 p.m.
- Verificación de la permeancia del pendón informativo, buzón de mensajes, cartel informativo de atención y rejilla aperturada.
- Verificación de funcionamiento de correo electrónico.
- Para el caso del pendón informativo del punto de atención ciudadana – PAC del proyecto, este se encuentra en buen estado y ubicado en las instalaciones del PAC en un lugar visible y de fácil acceso de la información para la comunidad.
- No se reportaron pqrs durante el periodo.

A continuación, se detalla el estado de las PQR's del proyecto acorde a la gestión, trámite y solución de estas así:

NO	FECHA RECEPCIÓN	DATOS DEL CIUDADANO	TIPO DE ATENCIÓN	DESCRIPCION	ESTADO
01	18/1/2023	**Nombre:** Segundo Gamboa **Dirección:** No registra **Teléfono:** 3124024933	Petición	Se recibe comunicado por parte del ciudadano solicitando la donación de 14 cerchas o vigas de las que se están desmontando de la obra. **25/1/2023**. Se entrega comunicado al ciudadano informando que no es posible donar el material, dado que desde el componente ambiental se evidencio que este material no se Encuentra en buenas condiciones para re usar.	**Cerrado** 25/1/2023
02	15/2/2023	**Nombre:** Rafael Cardozo **Dirección:** Lote VINECO **Teléfono:** No informe	Petición	El 15 de febrero de 2023, el contratista realiza visita al predio aledaño toda vez que se afectóun muro por la actividad de demolición. **20/2/2023**. Se realiza acercamiento de nuevo al predio con el fin de verificar nuevas afectaciones. **3/3/2023.** Se radica con el administrador del predio oficio, con el fin de informar las acciones que se han tomado referente a las Afectaciones. **24/3/2023.** Se radico oficio dando cierre a lapetición.	**Cerrado 24/3/2023**
03	22/3/2023	**Nombre:** Sargento 2do ErneyGuiza **Dirección:** Cra 85 #54bsur-02 **Teléfono:** 3228468218	Petición	Se acerca el ciudadano solicitando: 1. 2 metros de capa vegetal o tierra para la adecuación de un jardín. 2. Prestar maquinaria para descapotar una zona que tienen en el parqueaderoaledaño a la obra. **31/3/2023.** Una vez se verifican las peticiones en comité de obra, se procede a realizar un oficio para dar cierre a la petición, no obstante, al comunicarnos con el sargento este indica que se encuentra en permiso e informa que podrá atender al contratista el 12 de abril, para dar cierre. Se aclara que las decisiones tomadas se informan en la llamada telefónica. **12/4/2023.** Se radica respuesta y se da cierre	**Cerrada**

Fuente propia

Estrategia de comunicación PAC

Para el caso de la estrategia de comunicación de PAC, se solicitó por parte de la supervisión técnica del proyecto, colocar un pendón más acorde a la imagen corporativa de la entidad, en razón que el existente que refiere el nombramiento del colegio, no es el más adecuado. En ese sentido se procede a solicitar desde la interventoría a la entidad la directriz desde comunicaciones al arte y diseño para la respectiva elaboración por parte del contratista.

A continuación, se presenta en el registro fotográfico los respectivos acompañamientos y validaciones del periodo que corresponden al ítem.



Fuente propia. Verificación de pendón y estrategia de atención

3.9.7. Programa de Organización social y participación ciudadana

Para el presente periodo, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones por parte de esta interventoría así:

- Revisión de volante informativo el pasado 21 de mayo de 2023.
- El 25 de mayo, se lleva a cabo la revisión y remisión a la SDE are social, en relación a presentación a socializarse en el comité de participación ciudadana. La presentación contó con los comentarios de la supervisión de la entidad los cuales fueron remitidos al contratista el pasado 25 de mayo de 2023.
- Asistencia a comité de participación ciudadana No. 4. Dicha reunión se celebró el pasado 30 de mayo de 2023, con la asistencia de miembros de la comunidad, el contratista, supervisor técnico la interventoría. Durante la reunión se trataron los temas del avance del proyecto, en las áreas técnica, social, ambiental, SST y Social. Los asistentes mostraron interés de las acciones que se adelantan por parte el contratista. No se establecieron compromisos.

Para el caso de la gestión adelantada en el periodo por esta interventoría se relaciona a continuación el registro fotográfico de acompañamiento a las actividades mencionadas del periodo.



Fuente propia. Acompañamiento a reunión de comité de participación #4

Anexo 10. Volante y presentacion comité de participacion ciudadana

3.9.8. Programa de Educación y sostenibilidad

Para el caso del presente periodo, no se llevaron acciones relacionas con el presente programa.

3.9.9. Programa de Generación de empleo

Una vez validada la información que hace parte de la MONC del sector, se puede evidenciar el cumplimiento en el siguiente reporte:

Durante el periodo, el contratista se cuenta con diez (10) personas de la localidad de bosa 7,5%, no obstante y teniendo en cuenta que el barrio donde se realizara el colegio colinda con la localidad de Kennedy, se informa que se cuenta con trece (13) personas 9,8% y tres (3) mujeres contratadas de las localidades de Kennedy y Bosa lo cual nos da un porcentaje del 2,3%, al cierre de este informe se cuenta con un 12% de Género de sexo mujer y género femenino y un 12,8% de jóvenes contratados durante el periodo, según la información descrita a continuación. Es importante aclarar que la información entregada a continuación corresponde al personal que asistió cuatro (4) o más días durante el periodo del informe, para este caso el total de personal que asistió corresponde a 164, de las cuales solo 133 cumplen con lo anterior.

MUJER	16- 12%
JOVENES	17- 12,8%
MONC Y MOC KENNEDY Y BOSA	26- 19,5%
PERSONAL COLOMBIANO	119- 98,35%

Fuente: Consorcio Obras STC

Descripción Mayo – junio 2023	No. De personas que aplican	% Cumplimiento
TOTAL GENERO FEMENINO	**16**	**12,0%**
Jóvenes otras localidades	10	**7,5%**
Jóvenes Bosa y Kennedy	7	**5,3%**
TOTAL JOVENES	**17**	**12,8%**
MONC Y MOC Bosa	10	**7,5%**
MONC Y MOC Kennedy	13	**9,8%**
Mujeres MONC Bosa y Kennedy	3	**2,3%**
TOTAL MONC Y MOC BOSA Y KENNEDY	**26**	**19,5%**
OTRAS CARACTERISTICAS		
Personal contratado Colombiano	132	**99,25%**
Personal contratado Extranjero	1	**0,75%**
Total	**133**	**100%**

Fuente: Consorcio Obras STC

Para este periodo el total de personal que asistió corresponde a 60 colaboradores, de los cuales solo 55 asistieron cuatro (4) o más días al mes.

Descripción Personal Marzo – abril 2023	No. De personas que aplican	Porcentaje
TOTAL GENERO FEMENINO	**10**	**9,9%**
Jóvenes otras localidades	17	16,8%
Jóvenes Bosa y Kennedy	7	6,9%
TOTAL JOVENES	**24**	**23,8%**
MONC Y MOC Bosa	6	5,9%
MONC Y MOC Kennedy	6	5,9%
Mujeres MONC Bosa y Kennedy	2	2,0%
TOTAL MONC Y MOC BOSA Y KENNEDY	**14**	**13,9%**
OTRAS CARACTERISTICAS		
Personal contratado Colombiano	101	100,00%
Personal contratado Extranjero	0	0,00%
Total	**101**	**100%**

En el periodo hubo un total de personal que asistió de 121, de las cuales solo 101 asistieron cuatro (4) o más días al mes.

Descripción Abril – Mayo 2023	No. De personas que aplican	Porcentaje
TOTAL GENERO FEMENINO	**12**	**9,9%**
Jóvenes otras localidades	15	12,4%
Jóvenes Bosa y Kennedy	6	5,0%
TOTAL JOVENES	**21**	**17,4%**
MONC Y MOC Bosa	12	9,9%
MONC Y MOC Kennedy	8	6,6%
Mujeres MONC Bosa y Kennedy	3	2,5%
TOTAL MONC Y MOC BOSA Y KENNEDY	**23**	**19,0%**
OTRAS CARACTERISTICAS		

Para este periodo el total de personal que asistió corresponde a 138 colaboradores, de los cuales solo 121 asistieron cuatro (4) o más días al mes.

Teniendo en cuenta la observación por parte de la interventoría, que se presentó durante el periodo, se procedió a realizar la revisión de la información del personal entregada en los informes anteriores, y una vez verificada, se realiza el alcance a la información entregada en este informe, con el fin de generar la aclaración de los porcentajes entregados anteriormente por el contratista, frente a contratación de género femenino, jóvenes, mano de obra calificada y no calificada de las localidades de Bosa y Kennedy y nacionalidad.

Es importante aclarar que la información entregada a continuación corresponde al personal que asistió cuatro (4) o más días durante el periodo de cada informe.

Descripción	No. De personasque aplican	Porcentaje
TOTAL GENERO FEMENINO	**9**	**22,0%**
Jóvenes otras localidades	5	12,20%
Jóvenes Bosa y Kennedy	1	2,44%
TOTAL JOVENES	**6**	**14,63%**
MONC Y MOC Bosa	2	4,88%
MONC Y MOC Kennedy	3	7,32%
Mujeres MONC Bosa y Kennedy	1	2,44%
TOTAL MONC Y MOC BOSA Y KENNEDY	**6**	**14,63%**
OTRAS CARACTERISTICAS		

Personal contratado Colombiano	37	90,24%
Personal contratado Extranjero	4	9,76%
Total	**41**	**100%**

Fuente: Consorcio Obras STC

Para este caso el total de personal que asistió corresponde a 41 colaboradores, de los cuales, todas asistieron cuatro (4) o más días al mes.

Descripción	No. De personas queaplican	Porcentaje
TOTAL GENERO FEMENINO	10	18,2%
Jóvenes otras localidades	7	12,7%
Jóvenes Bosa y Kennedy	3	5,5%
TOTAL JOVENES	10	18,2%
MONC Y MOC Bosa	1	1,8%
MONC Y MOC Kennedy	1	1,8%
Mujeres MONC Bosa y Kennedy	2	3,6%
TOTAL MONC Y MOC BOSA Y KENNEDY	4	7,3%
OTRAS CARACTERISTICAS		
Personal contratado Colombiano	54	98,18%
Personal contratado Extranjero	1	1,82%
Total	55	100%

Fuente: Consorcio Obras STC

El contratista cargo la información de las mujeres que se encuentran contratadas para el periodo del siguiente informe, en la plataforma de Bogotá Trabaja de la secretaria.

Acciones sociales

Para el presente periodo desde la gestión adelantada por esta interventoría se menciona:

- Se llevan a cabo los acompañamientos de los programas mencionados durante el periodo de abril de 2023.
- Elaboración de informes semanales.
- Reuniones de seguimiento con el contratista y la supervisión social de la entidad.
- Asistencia a comité de obra.
- Revisión de documentación.
- Aprobación de informe del contratista.

Anexo 11. Soportes vinculacion de personal

3.9.10. Estado de Aprobación de informes mensuales

A continuación, se presenta el estado de las aprobaciones de los informes mensuales a la fecha:

No de informe	Fecha de aprobación	Consecutivo
Informe No. 01	10 de enero de 2023	INTER-INDUSEL-064-2023
Informe No. 02	08 de febrero de 2023	INTER-INDUSEL-116-2023
Informe No. 03	15 de marzo de 2023	INTER-INDUSEL-153-2023
Informe No. 04	13 de abril de 2023	Correo electrónico
Informe No. 05	17 de mayo de 2023	INTER-INDUSEL-210-2023

Fuente propia

Anexo 12. Comunicado aprobacion de informe social

3.9.11. Reuniones de seguimiento social

Durante el presente periodo no se llevaron a cabo reuniones.

3.10. Actas generadas en el desarrollo del contrato

- **Actas de Comité de seguimiento de obra**

Durante el presente periodo se realizaron CUATRO (4) comités de obra para el seguimiento y control del proyecto:

COMITÉ DE OBRA No.	FECHA
Comité de Obra No. 21	Mayo 04 de 2023
Comité de Obra No. 22	Mayo 11 de 2023
Comité de Obra No. 23	Mayo 18 de 2023
Comité de Obra No. 24	Mayo 25 de 2023

Anexo 13. Actas de Comité de Obra No. 21, 22, 23, 24

- **Informes semanales**

Durante el periodo del 01 al 31 de Mayo de 2023 y de acuerdo a lo Informado a la SED mediante informes semanales, el proyecto presenta un porcentaje ejecutado acumulado del 12,670% frente a un porcentaje programado acumulado del 3,20% con una diferencia del 9,469% esto de acuerdo a lo ejecutado en el periodo.

Durante el presente periodo se realizaron CUATRO (4) informes semanales para el seguimiento y control del proyecto:

INFORME SEMANAL	PERIODO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE EJECUTADO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
INFORME 22	29/04/2023 AL 05/05/2023	2,01%	8,137%	6,124%
INFORME 23	06/05/2023 AL 12/05/2023	2,41%	11,239%	8,830%
INFORME 24	13/05/2023 AL 19/05/2023	2,80%	11,798%	8,993%
INFORME 25	20/05/2023 AL 26/05/2023	3,20%	12,670%	9,469%

Anexo 14. Informes semanales No. 22, 23, 24, 25

3.11. Relación de correspondencia

Durante el periodo del 01 al 31 de mayo de 2023 entre el contrato de obra, secretaria de Educación e interventoría, se envió y recibió la siguiente correspondencia.

CORRESPONDENCIA REMITIDA

NUMERO RADICADO	REMITIDO A	FECHA DE RADICACION	TEMAS
INTER-INDUSEL-184-2023	CONSULTORIA	4/05/2023	Consulta sobre los diseños
INTER-INDUSEL-185-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	4/05/2023	Respuesta oficio relleno bajo placa nivel 1
INTER-INDUSEL-186-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	4/05/2023	Primer llamado de atención a Reiteración No. 3 (instalación de soportes en madera para reubicación temporal de acero y limpieza del mismo en obra).
INTER-INDUSEL-187-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	5/05/2023	Respuesta oficio STC-CT391-2023-168 concepto pilote
INTER-INDUSEL-188-2023	SECRETARIA DE EDUCACION	5/05/2023	Actualización de hoja de vida maestro de obra
INTER-INDUSEL-189-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	5/05/2023	Lista de observaciones Calidad
INTER-INDUSEL-190-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	6/05/2023	Acero enterrado en el relleno con material seleccionado B-200 en bloque 2.
INTER-INDUSEL-191-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	6/05/2023	Alcance Respuesta oficio STC-CT391-2023-168 concepto pilote por parte del geotecnista de Interventoría

INTER-INDUSEL-192-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	8/05/2023	Solicitud procedimiento de reparación para hormigueo en el concreto presentado en vigas, columnas y placa de elementos estructurales fundidos.
INTER-INDUSEL-193-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	8/05/2023	Concepto Supervisión técnica Independiente al oficio STC-CT391-2023-168 concepto pilote
INTER-INDUSEL-194-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	8/05/2023	Respuesta comunicado STC-CT391-2023-166 - Justificación exámenes médicos ocupacionales.
INTER-INDUSEL-195-2023	SECRETARIA DE EDUCACION	9/05/2023	Entrega de hoja de vida residente supervisión técnica independiente
INTER-INDUSEL-196-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	9/05/2023	Solicitud registro fotográfico para reparación de hormigueo en el concreto presentado en vigas, columnas y placa de elementos estructurales fundidos.
INTER-INDUSEL-197-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	9/05/2023	Hallazgo en certificación de disposición final de RCD.
INTER-INDUSEL-198-2023	SECRETARIA DE EDUCACION	10/05/2023	Entrega hoja de vida para cambio de técnico SST interventoría
INTER-INDUSEL-199-2023	SECRETARIA DE EDUCACION	10/05/2023	Entrega de pólizas Modificatorio n° 1 del contrato de la referencia.
INTER-INDUSEL-200-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	11/05/2023	incumplimientos por falta de equipos para realización de Trabajos en Alturas personal en Obra.
INTER-INDUSEL-201-2023	SECRETARIA DE EDUCACION	11/05/2023	Hoja de vida especialista estructural para apoyo adicional al contrato de obra
INTER-INDUSEL-202-2023	SECRETARIA DE EDUCACION	11/05/2023	Actualización de hoja de vida gerente general contrato de obra
INTER-INDUSEL-203-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	11/05/2023	Respuesta oficio STC-CT391-2023-160 (Conceptos Pilotes) y STC-CT391-2023-167 (conceptos estructurales)
INTER-INDUSEL-204-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	11/05/2023	Solicitud planilla de pago de aportes al SSI de la totalidad del personal clave
INTER-INDUSEL-205-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	12/05/2023	Verificación de columnas Bloque 5.
INTER-INDUSEL-206-2023	SECRETARIA DE EDUCACION/CONSULTORIA	15/05/2023	Dudas Sistema Eléctrico

INTER-INDUSEL-207-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	16/05/2023	Lista de observaciones Calidad (2)
INTER-INDUSEL-208-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	16/05/2023	Solicitud de certificado de calidad de todos los materiales que han llegado a obra a la fecha.
INTER-INDUSEL-209-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	17/05/2023	Segundo llamado de atención a Reiteración No. 3 (instalación de soportes en madera para reubicación temporal de acero y limpieza del mismo en obra).
INTER-INDUSEL-210-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	17/05/2023	Respuesta comunicado STC-CT391-2023-181- Informe componente social N° 5
INTER-INDUSEL-211-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	17/05/2023	Respuesta comunicado STC-CT391-2023-180 - Entrega Plan de Gestión social Vr. 2 – Alcance
INTER-INDUSEL-212-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	18/05/2023	Respuesta a oficio STC-CT-391-2023-186, Registro fotográfico para reparación de imperfecciones superficiales en elementos de concreto. Solicitud registro fotográfico para reparación de hormigueo en el concreto presentado en vigas, columnas y placa de elementos estructurales fundidos.
INTER-INDUSEL-213-2023	SECRETARIA DE EDUCACION	18/05/2023	Remisión PGS V2.
INTER-INDUSEL-214-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	23/05/2023	Recomendaciones visita técnica de profesional forestal.
INTER-INDUSEL-215-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	23/05/2023	Lista de observaciones Calidad (3)
INTER-INDUSEL-216-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	24/05/2023	Aclaraciones placa primer piso Bloque 6
INTER-INDUSEL-217-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	24/05/2023	Acero Estructural
INTER-INDUSEL-218-2023	SECRETARIA DE EDUCACION / CONTRATISTA OBRAS STC	24/05/2023	Respuesta a comunicado N° STC-CT391-2023-191 - Reiteración Preocupación por la falta de toma de muestras que podrían revelar suelos contaminados
INTER-INDUSEL-219-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	24/05/2023	Resultados Probetas concretos
INTER-INDUSEL-220-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	25/05/2023	Hallazgo ambiental.
INTER-INDUSEL-221-2023	SECRETARIA DE EDUCACION / CONSULTORIA	25/05/2023	Solicitud seguimiento trámite de conexiones definitivas Proyecto Colegio Indusel

INTER-INDUSEL-222-2023	CONSULTORIA	26/05/2023	Consulta dados de cimentación Bloque 1 y Bloque 2
INTER-INDUSEL-223-2023	SECRETARIA DE EDUCACION	26/05/2023	Aprobación Informe Mensual y Acta Parcial No.5 Periodo del 07 de Abril al 06 de Mayo del 2023 del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.3996391.
INTER-INDUSEL-224-2023	SECRETARIA DE EDUCACION	26/05/2023	Entrega Acta Parcial No. 5 Periodo del 07 de abril del 2023 al 06 de mayo del 2023 del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.3996391.
INTER-INDUSEL-225-2023	SECRETARIA DE EDUCACION	26/05/2023	Entrega Informe Mensual No.5, Periodo del 07 de abril del 2023 al 06 de mayo del 2023 del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.3996391.
INTER-INDUSEL-226-2023	SECRETARIA DE EDUCACION	26/05/2023	Entrega de informe mensual N° 5 por parte de Interventoría del proyecto Colegio Indusel
INTER-INDUSEL-227-2023	SECRETARIA DE EDUCACION	26/05/2023	Entrega Acta Parcial de pago N° 5 por parte de Interventoría Colegio Indusel
INTER-INDUSEL-228-2023	SECRETARIA DE EDUCACION	26/05/2023	Remisión Plan de actas de actas de vecindad y escáner actas de vecindad
INTER-INDUSEL-229-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	29/05/2023	Incumplimiento Contratista
INTER-INDUSEL-230-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	30/05/2023	Hallazgos ambientales.
INTER-INDUSEL-231-2023	CONSULTORIA	30/05/2023	Aclaración Diseño Aleros
INTER-INDUSEL-232-2023	SECRETARIA DE EDUCACION	30/05/2023	Entrega de hoja de vida cambio de director de obra
INTER-INDUSEL-233-2023	SECRETARIA DE EDUCACION	30/05/2023	Entrega de hoja de vida cambio de asesor ambiental contratista de obra
INTER-INDUSEL-234-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	30/05/2023	Alineamiento de pilotes
INTER-INDUSEL-235-2023	SECRETARIA DE EDUCACION	31/05/2023	Entrega de hoja de vida especialista estructural profesional adicional interventoría
INTER-INDUSEL-236-2023	CONTRATISTA OBRAS STC	31/05/2023	Disposición de aguas servidas en obra

Anexo 15. Correspondencia enviada Mayo 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

NUMERO DE RADICADO	RECIBIDO DE	FECHA DE RADICACION	TEMAS
STC-CT391-2023-168	CONTRATISTA OBRAS STC	2/05/2023	Alcance oficio STC-CT391-2023-160 Concepto pilotes
STC-CT391-2023-169	CONTRATISTA OBRAS STC	4/05/2023	Entrega acta de vecindad predio VINECO
STC-CT391-2023-172	CONTRATISTA OBRAS STC	5/05/2023	Respuesta a solicitud – aclaración maestro de obra
STC-CT391-2023-173	CONTRATISTA OBRAS STC	7/05/2023	Ensayo de continuidad pilotes.
STC-CT391-2023-174	CONTRATISTA OBRAS STC	8/05/2023	Respuesta comunicado INTER-INDUSEL-192-2023
STC-CT391-2023-175	CONTRATISTA OBRAS STC	8/05/2023	Actualización gerente y especialista estructural.
STC-CT391-2023-176	CONTRATISTA OBRAS STC	9/05/2023	APU No Previsto N° 4
STC-CT391-2023-171	CONTRATISTA OBRAS STC	11/05/2023	Aclaración PMT
STC-CT391-2023-177	CONTRATISTA OBRAS STC	11/05/2023	Actividad Pintura con plomo y concretos contaminados
STC-CT391-2023-178	CONTRATISTA OBRAS STC	11/05/2023	Seguimiento trámite de conexiones definitivas proyecto Colegio Indusel.
STC-CT391-2023-180	CONTRATISTA OBRAS STC	16/05/2023	Entrega Plan de Gestión social Vr. 2 – Alcance
STC-CT391-2023-181	CONTRATISTA OBRAS STC	16/05/2023	Informe componente social N. 05
STC-CT391-2023-182	CONTRATISTA OBRAS STC	16/05/2023	Conceptos generados por especialista estructural para verificación y aprobación
S-2023-176704	SECRETARIA DE EDUCACION	16/05/2023	Respuesta radicado E-2023-74147 asunto: "Entrega de Hoja De Vida Residente Supervisión Técnica Independiente" del CONTRATO DE INTERVENTORIA CO1.PCCNTR.4054330-2022.
STC-CT391-2023-183	CONTRATISTA OBRAS STC	17/05/2023	Radicación Acta de vecindad de inicio N° 109
STC-CT391-2023-179	CONTRATISTA OBRAS STC	17/05/2023	Solicitud de cambio en las medidas especificas del ladrillo para garantizar el avance sin contratiempos en la obra
STC-CT391-2023-184	CONTRATISTA OBRAS STC	17/05/2023	Respuesta oficio Rellenos bajo placa primer nivel
STC-CT391-2023-185	CONTRATISTA OBRAS STC	17/05/2023	Respuesta oficio INTER-INDUSEL-209-2023 - ESTADO ACERO ACTUAL EN

			OBRA Segundo llamado de atención a Reiteración No. 3 (instalación de soportes en madera para reubicación temporal de acero y limpieza de este en obra).
STC-CT391-2023-186	CONTRATISTA OBRAS STC	17/05/2023	Respuesta INTER-INDUSEL-196-2023- SOLICITUD REGISTRO FOTOGRAFICO DE REPARACIÓN ELEMENTOS ESTRUCUTRALES FUNDIDOS Registro fotográfico para reparación de imperfecciones superficiales en elementos de concreto.
STC-CT391-2023-187	CONTRATISTA OBRAS STC	17/05/2023	Envío de documentos solicitados - Oficio INTER-INDUSEL-208-2023
STC-CT391-2023-188	CONTRATISTA OBRAS STC	18/05/2023	Alcance oficio STC-CT391-2023-178, seguimiento conexiones definitivas
STC-CT391-2023-190	CONTRATISTA OBRAS STC	19/05/2023	Solicitud presentada en obra, Aceros
STC-CT391-2023-191	CONTRATISTA OBRAS STC	19/05/2023	Reiteración Preocupación por la falta de toma de muestras que podrían revelar suelos contaminados
STC-CT391-2023-189	CONTRATISTA OBRAS STC	20/05/2023	Alcance oficio STC-CT391-2023-179 Propuesta de ladrillo
STC-CT391-2023-192	CONTRATISTA OBRAS STC	24/05/2023	Respuesta oficio INTER-INDUSEL-205-2023 - Columnas bloque 5
STC-CT391-2023-193	CONTRATISTA OBRAS STC	25/05/2023	Diseño reubicación del tanque
S-2023-186787	SECRETARIA DE EDUCACION	25/05/2023	Respuesta radicado E-2023-74677 asunto: "Entrega hoja de vida para cambio de técnico SST interventoría" del CONTRATO DE INTERVENTORIA CO1.PCCNTR.4054330-2022.
STC-CT391-2023-194	CONTRATISTA OBRAS STC	29/05/2023	Respuesta oficio INTER-INDUSEL-197-2023- Hallazgo en certificación de disposición final de RCD.
STC-CT391-2023-195	CONTRATISTA OBRAS STC	29/05/2023	Respuesta a solicitud plan de choque bloque 7
STC-CT391-2023-196	CONTRATISTA OBRAS STC	29/05/2023	Entrega Plan de Gestión social Vr. 2 – Alcance SED
STC-CT391-2023-197	CONTRATISTA OBRAS STC	30/05/2023	Actualización hoja de vida director y Esp. Ambiental.

STC-CT391-2023-198	CONTRATISTA OBRAS STC	31/05/2023	Concepto filtros perimetrales
STC-CT391-2023-199	CONTRATISTA OBRAS STC	31/05/2023	Respuesta INTER-INDUSEL-215-2023 - Lista de Observaciones Calidad (3)
STC-CT391-2023-200	CONTRATISTA OBRAS STC	31/05/2023	Respuesta oficio INTER-INDUSEL-207-2023, calidad bloque 1, 3, 4 y 5
STC-CT391-2023-201	CONTRATISTA OBRAS STC	31/05/2023	Respuesta comunicado-INTER-INDUSEL-216-2023, Placa de primer piso Bloque No. 6
STC-CT391-2023-202	CONTRATISTA OBRAS STC	31/05/2023	Avance parcial balance de obra

Anexo 16. Correspondencia recibida Mayo 2023

3.12. Aspectos ambientales

Resumen de las actividades ejecutadas por interventoria ambiental durante periodo del 01 de abril al 30 de abril del 2023.

SEMANA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS
30 DE ABRIL AL 06 DE MAYO DEL 2023.	Durante la semana se realizaron las siguientes actividades: • Se emiten las siguientes observaciones a asesor ambiental del contratista de obra, se solicita implementar la marcación de obra para el minicargador, se solicita retirar el material excavado que esta acopiado junto a algunos árboles, se solicita ir retirando el material sobrante de los pilotajes, terminar de acondicionar el acopio temporal de sustancias químicas. • El día jueves 04 de mayo se asiste a comité de obra con las siguientes observaciones: o Se solicita retirar el material excavado que se encuentra acopiado junto a algunos árboles. o Se solicita ir retirando el material excavado producto de los pilotes. o Se solicita terminar de adecuar el acopio de sustancias químicas y hacer uso de este se evidencia tanque de 55 galones con producto SIKA a la intemperie; implementar kit antiderrames.

	○ Se solicita al contratista solicitar a TRACOL la certificación final de disposición de las tejas, esta debe citar como generador al Consorcio STC. ○ Se solicita realizar limpieza de trozos de caucho que aún están presentes en el terreno. • El contratista de obra realiza durante esta semana jornada de orden y limpieza en las cuales se retira madera, chatarra y restante de llantas. • Se reciben vía correo electrónico las certificaciones de la disposición final de las tejas con asbesto. • Se realiza la revisión de justificación de NP silvicultural. • Se realiza acompañamiento a visita de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
DEL 07 AL 13 DE MAYO DEL 2023	Durante la semana se realizaron las siguientes actividades: • Se recibe visita de Ing. Forestal Andrea Suarez de la SED, a quien se le informa del estado actual de implementación de resolución 05090 de la SED. • Se emite oficio INTER-INDUSEL-197-2023 con asunto: Hallazgo en certificación de disposición final de RCD. • Se emiten las siguientes observaciones a asesor ambiental del contratista, se solicita iniciar con la limpieza de los diferentes residuos que se encuentran debajo de placa, etiquetar galones con ACPM y despejar áreas cercanas a los árboles. • El día jueves 11 de mayo se asiste a comité de obra con las siguientes observaciones: ○ Se solicita realizar jornada de limpieza debajo de placas, se evidencia madera y escombros. ○ Se solicita retirar el material que se encuentra acopiado junto a algunos árboles. ○ Se solicita que toda sustancia química debe estar etiquetada según SGA. ○ Se informa que el NP de tratamiento integral de individuos arbóreos y de laboratorio para aceite dieléctrico están en revisión por parte de la interventoría. ○ Se informa que nos encontramos a la espera del informe ambiental de abril del 2023. ○ Se informa que interventoría ambiental envió proyección de material entrante a asesor ambiental del contratista de obra para su verificación y validación con la dirección de obra y tener estimado de reutilización de material que debe ser del 25%.

DEL 14 AL 20 DE MAYO DEL 2023	Durante la semana se realizaron las siguientes actividades: • Se revisa versión 1 del informe ambiental de obra numero 5 correspondiente al mes de abril, al cual se le emiten observaciones. • Se emiten las siguientes observaciones a asesor ambiental del contratista: se solicita iniciar con la limpieza de los diferentes residuos que se encuentran debajo de placa, implementar bolsas faltantes en puntos ecológicos, realizar reposición de protección a tres sumideros, marcar con los datos de obra el vibrocompactador y nuevamente despejar áreas cercanas a los árboles. • El día jueves 18 de mayo se asiste a comité de obra con las siguientes observaciones: o Se solicita nuevamente realizar jornada de limpieza debajo de placas, se evidencia madera, escombros, entre otros residuos. o Se solicita retirar el material que se encuentra acopiado junto a algunos árboles para evitar hallazgos de la SDA y/o SED. o Se recomienda acopiar de forma adecuada la madera resultante de tala de árboles, actualmente se evidencia que dicha madera esta botada y a la intemperie. o Se solicita implementar bolsas faltantes en puntos ecológicos y mantenerlos en optimas condiciones para su uso. o Se solicita reponer protección de algunos sumideros. o Se solicita marcar con los datos de obra el vibrocompactador que se encuentra en obra. o Se solicita nuevamente ubicar tanque de 55 galones el cual contine antisol en el punto de acopio de sustancias químicas. o Frente al seguimiento de compromisos se tiene: se implementó cárcamo para limpieza de llantas en entrada 1, no se ha iniciado con la limpieza debajo de placas, no se han despajado los árboles que tienen material cercano acopiado, continuamos a la espera de respuesta a oficio INTER-INDUSEL-197-2023 con asunto Hallazgo en certificación de disposición final de RCD, se recibió informe mensual ambiental en su primera versión.

	○ Compromisos pactados: Iniciar con la construcción de cárcamo en entrada 2, el contratista debe generar dos NP para la disposición de raspadura de pintura y material contaminado con aceite quemado, retirar material acopiado cerca a los árboles. • Se da respuesta a NP 03 Tratamiento silvicultural y NP 05 retiro de transformadores.
DEL 21 AL 27 DE MAYO DEL 2023	• Se envía mediante correo electrónico a la supervisión del contrato, información faltante de formato para continuar con el trámite de permiso de pendones. • Se radica al contratista de obra oficio INTER-INDUSEL-214-2023 con asunto: Recomendaciones visita técnica de profesional forestal. ○ Se recomienda efectuar fertilización en dos dosis, una en el mes de junio y otra en la entrega de la obra, con el objetivo de mantener en buen estado el arbolado. ○ Realizar riego periódico. ○ Se solicita que no haya material de obra a 2 o 3 metros del área basal del arbolado. ○ No realizar vertimientos de líquidos o acopiar escombros (RCD´s) en un radio de 2 a 3 metros del área basal del arbolado. ○ Informar si se presenta decaimiento y/o cambio en la estructura del arbolado, considerando que todo el arbolado autorizado para tratamiento integral debe estar en óptimas condiciones para el cierre de la resolución 05090 de la SDA. • Se envía correo electrónico con solicitudes ambientales entre las que se encuentran: ○ Se recomienda realizar jornada de limpieza bajo placa, especialmente en la que se muestra a continuación ya que actualmente están en la labor de retiro de formaletas y parales. ○ Se recuerda las solicitudes por parte del profesional forestal de la SED; solicitudes las cuales fueron notificadas mediante oficio INTER-INDUSEL-214-2023. ○ Se recuerda la solicitud emitida en comités pasados, frente a la custodia y acopio adecuado de madera resultante de las talas; se ha evidenciado que esta madera se encuentra sin proteger, delimitar, señalizar y las condiciones actuales están deteriorando estos

	troncos. En registro fotográfico se muestran las condiciones actuales de dicha madera. • El día jueves 25 de mayo se asiste a comité de obra con las siguientes observaciones: o Se solicita nuevamente realizar jornada de limpieza debajo de placas especialmente en bloque 5, se evidencia madera, escombros, entre otros residuos. o Se recomienda nuevamente acopiar de forma adecuada la madera resultante de tala de árboles, actualmente se evidencia que dicha madera esta botada y a la intemperie, además se debe tener un informe de la reutilización de esta madera para el cierre de la resolución de aprovechamiento forestal. o Se pregunta acerca de los resultados del análisis de PCB´s de los aceites dieléctricos, a lo cual el contratista responde que aun no han llegado estos resultados. o Se socializa que según la supervisión del contrato aun no se tienen fehas concretas para la toma de muestra de suelos por parte de INDUSEL. o Se informa que al día de hoy 25 de mayo nos encontramos a la espera de la versión 2 del informe ambiental número 5. o Se socializa que aún nos encontramos a la espera de la respuesta frente al hallazgo en certificación de RCD´s. o Se socializa el hallazgo frente al vertimiento directo de agua empozada en obra a un sumidero fuera del área de obra. o Se solicita mantener limpias las vías de acceso a obra, actualmente solo se cuenta con un cárcamo en puerta 1 y no se ha evidenciado que se ponga en funcionamiento el sistema de lavado de llantas además la vía de acceso en puerta 2 se ha evidenciado en varias ocasiones con presencia de barro a lo largo de esta vía. • Se radica oficio INTER-INDUSEL-220-2023 con asunto: Hallazgo Ambiental. o La interventoría evidencia con preocupación que el día de hoy 25-05-2023 nuevamente se está bombeando el agua acumulada al interior de la obra directamente a uno de los sumideros

	cercanos, lo cual no está permitido ambientalmente ya que actualmente la obra no cuenta con un permiso ambiental para desarrollar esta actividad. Se solicita de manera inmediata suspender esta actividad y desarrollar otro método para desaguar el agua acumulada en la obra, ya que de continuar con esta actividad nos estamos exponiendo a sanciones y/o multas por el no cumplimiento de normatividad ambiental vigente.
DEL 28 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DEL 2023	Durante la semana se realizaron las siguientes actividades: • Se radica al contratista de obra oficio INTER-INDUSEL-230-2023 con asunto: Hallazgos ambientales entre los que se encuentran: o Se videncia que tan solo en uno de los cuatro individuos arbóreos, se han tomado las acciones correctivas frente al no acopio y retiro de material o RCD en un radio de 2 a 3 metros del área basal del árbol. o Se reitera la importancia de tener un sistema de limpieza y/o lavado de llantas al salir de obra ya que continuamente se ha evidenciado que las vías de acceso a obra se encentran con presencia de barro. o Se solicita reponer la protección de algunos sumideros. o Se solicita que toda maquinaria y vehículo (volquetas) adscrito al contrato de obra debe contar con marcación de los datos del contrato, la interventoría ha evidenciado la falta de dicha marcación en algunos volquetas y maquinaria. o Se solicita nuevamente que los puntos ecológicos deben mantenerse en óptimas condiciones y con sus tres bolsas para la correcta segregación de los diferentes residuos convencionales que se generan al interior de la obra; la interventoría ha evidenciado en varias ocasiones la falta una de las bolsas que compone el punto ecológico y el deterioro en su señalización. o Se solicita proteger de la lluvia el pozo séptico implementado en obra, lo anterior con el fin de evitar acumulación de agua y evitar posibles olores ofensivos y proliferación de diferentes vectores.

	○ Se solicita nuevamente hacer uso del acopio de sustancias químicas ya que se ha evidenciado que tanque con producto Sika está a la intemperie y sobre el suelo desde inicios del mes de mayo; esta solicitud se ha socializado en varios comités de obra y a la fecha no se ha atendido esta solicitud. • El día jueves 01 de junio se asiste a comité de obra con las siguientes observaciones: ○ Se socializa los hallazgos ambientales del oficio radicado al contratista de obra INTER-INDUSEL-230-2023. ○ Se recuerda la importancia de implementar el sistema de lavado de llantas en la puerta número 2. ○ Se recomienda nuevamente acopiar de forma adecuada la madera resultante de tala de árboles, actualmente se evidencia que dicha madera esta botada y a la intemperie, además se debe tener un informe de la reutilización de esta madera para el cierre de la resolución de aprovechamiento forestal. ○ Se solicita que para el informe del mes de mayo se debe tener al aplicativo actualizado según resolución 1257 del 2021. ○ El contratista informa que a la fecha no se han tomado las muestras de aceite dieléctrico de los transformadores y por tanto aún no se tienen resultados. ○ Se informa que se tiene pendiente la certificación de disposición de las ramas producto de las 12 talas. ○ Se informa que se tiene pendiente la certificación de disposición de las llantas que se encontraban al interior del predio indusel. ○ Se solicita continuar con jornadas de orden y limpieza en obra, se evidencia nuevamente que nos estamos llenando nuevamente de RCD. ○ Se informa que la semana pasada se completó una información solicitada por la supervisión para continuar con el trámite de pendones informativos. ○ Se solicita actualizar el PMA ya que se ha evidenciado presencia de roedores; esta actualización que se solicita está encaminada a

	diseñar una ficha de manejo ambiental para el control de roedores y vectores en obra.

3.12.1. Estado de revisión y/o aprobación del Plan de ambiental.

Plan de manejo ambiental- PMA

En el mes de diciembre del 2022, la interventoría aprobó el PMA para el contrato de obra dejando como nota aclaratoria: El PMA es un documento el cual es susceptible de modificación y/o actualización según dinámica del proyecto constructivo, por lo cual en el transcurso del contrato de obra esta interventoría puede llegar a solicitar actualizaciones ya sea por dinámicas propias del proceso constructivo y/o observaciones por parte de SDA.

Plan de gestión de residuos de construcción y demolición- PGRCD

En el mes de diciembre del 2022, la interventoría aprobó el PGRCD para el contrato de obra dejando como nota aclaratoria: El PGRCD es un documento el cual es susceptible de modificación y/o actualización según dinámica del proyecto constructivo, por lo cual en el transcurso del contrato de obra esta interventoría puede llegar a solicitar actualizaciones ya sea por dinámicas propias del proceso constructivo y/o observaciones por parte de SDA.

3.12.2. Cumplimiento del Plan de ambiental.

En este periodo la interventoría ha evidenciado avances en la implementación del PMA en obra, de igual forma se han identificado algunas deficiencias cual ha sido informado en su momento en los diferentes comités de obra (Ver actas comités de obra semanales) y de igual forma se han emitido y radicado oficios al contratista de obra solicitando las mejoras pertinentes a cada hallazgo identificado Ver anexo de oficios enviados.

Seguimiento a oficios enviados en abril del 2023.

Fecha y Numero de Oficio	Asunto	Repuesta del constructor
19 de abril del 2023. INTER-INDUSEL-168-2023	Solicitudes ambientales.	Al cierre del presente informe no se ha recibido respuesta a este oficio de interventoría.

Seguimiento a oficios enviados en mayo del 2023.

Fecha y Numero de Oficio	Asunto	Repuesta del constructor
09 de mayo del 2023. INTER-INDUSEL-197-2023	Hallazgo en certificación de disposición final de RCD.	Respuesta parcial STC-CT391-2023-194. Del 29 de mayo.
23 de mayo del 2023. INTER-INDUSEL-214-2023	Recomendaciones visita técnica de profesional forestal.	Al cierre del presente informe no se ha recibido respuesta a este oficio de interventoría.
25 de mayo del 2023. INTER-INDUSEL-220-2023	Hallazgo ambiental.	Al cierre del presente informe no se ha recibido respuesta a este oficio de interventoría.
30 de mayo del 2023. INTER-INDUSEL-220-2023	Hallazgos ambientales.	Al cierre del presente informe no se ha recibido respuesta a este oficio de interventoría.

*Ver anexo de oficios enviados.

Seguimiento a la gestión ambiental (PMA)

El seguimiento al cumplimiento del Manejo Ambiental de Obra por parte del contratista se evidencia en el **Anexo 17.** Lista de Chequeo Gestión Ambiental – mayo 2023; en el cual se tienen en cuenta los siguientes requerimientos:

Anexo 17. Lista de Chequeo Gestión Ambiental – Mayo 2023

Requerimiento ambiental

1. Gestión documental
2. Manejo de materiales e insumos
3. Manejo de residuos sólidos convencionales
4. Manejo de RCD.
5. Manejo de residuos peligrosos y especiales
6. Manejo de sustancias químicas
7. Manejo eficiente del agua
8. Manejo y control de emisiones atmosféricas
9. Manejo de fauna, flora y paisaje
10. Manejo de publicidad exterior visual
11. Capacitaciones ambientales
12. Orden y aseo

13. Respuesta a visitas y requerimientos de la autoridad ambiental y SED.

Plan de gestión de residuos de construcción y demolición- PGRCD

Al cierre del presente informe y conforme a la entrada en vigencia de la Resolución 1257 del 2021 "Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones", el contratista de obra se encuentra en la actualización del PG-RCD (Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición) al PMARCD (Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición), y el ajuste a los reportes RCD de diciembre del 2022 a marzo del 2023, estos se entregarán en el periodo del siguiente informe a la interventoría para su verificación y aprobación, y así generar el cargue de la actualización al aplicativo de la SDA.

La implementación de este plan se evidencia en informe del contratista de obra en la implementación de sus fichas de manejo ambiental.

Almacenamiento temporal en obra:

La interventoría ha evidenciado la mejora en las condiciones de los puntos de acopio de RCD´s; Continua el hallazgo de retirar el material y RCD acopiado en la base de algunos árboles, en reiteradas ocasiones se ha solicitado corregir esto.

Transporte y Disposición Final:

Los vehículos que ingresan a obra son aprobados por la interventoría ya que cumplen los requisitos legales ambientales y de circulación en el territorio nacional; se verifico que cada vehículo tenga activo su PIN ambiental frente a la SDA y que estuvieran en regla el SOAT y revisión tecnicomecanica.

En cuanto a la disposición final la interventoría tiene avalados los siguientes gestores para cada uno de los RCD´s generados.

Tipo de RCD	Gestor Autorizado
Material de excavación y descapote	Transportes LAMD SAS
Residuos Peligrosos y especiales	TRACOL SAS Centro de gestión sostenible SAS ESP Ecosistema SAS
Escombros	Gránulos reciclados GRECO Transportes LAMD SAS RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S
Material Reciclable y Madera	Recuperadora ambiental las vegas
Laboratorio toma de muestra aceite dieléctrico- Concentración de PCBs	SGS Colombia SAS

Los anteriores gestores fueron avalados por la interventoría ya que cumplen con la normatividad ambiental, se encentran en la lista de proveedores del IDU y directorio ambiental de la SDA.

3.12.3. Manejo de residuos sólidos

Para el manejo y control de residuos sólidos, dentro del PMA se diseñaron unas fichas de manejo ambiental entre las que se encuentra:

Ficha de manejo integral de residuos sólidos y especiales.

Para este mes de trabajo se realizaron las siguientes actividades:

- Para la correcta segregación de los residuos sólidos en obra se instalaron dos puntos ecológicos en la obra, los cuales cuentan con las bolsas de colores para la correcta identificación por parte de los trabajadores.
- Se dejan los frentes de obra aptos para el tráfico y para no generar riesgos de accidentes, se cuenta con señalización temporal.
- El material proveniente de las excavaciones, es separado de los RCD y/o residuos, con el fin de almacenarlo temporalmente en el frente de obra y reutilizarlo y/o disponerlo a la mayor brevedad.
- En las inducciones y capacitaciones ambientales se aborda el tema de segregación en la fuente.
- Actualmente se cuenta con un punto de acopio temporal de sustancias químicas.

Indicadores de seguimiento:

Indicador de gestión: Cantidad de RCD dispuestos en sitios autorizados por mes/ Cantidad generada de RCD en la obra por mes *100		
Mes	Cantidad de RCD dispuestos en sitios autorizados por mes/ Cantidad generada de RCD en la obra por mes *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	62 m3/62 m3	100%
Indicador de gestión: cantidad de residuos sólidos reciclables / cantidad de residuos sólidos generados *100		
Mes	cantidad de residuos sólidos reciclables / cantidad de residuos sólidos generados *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	-	-
Indicador de gestión: Cantidad de residuos peligrosos dispuestos/ cantidad de residuos peligrosos generados *100		

Mes	Cantidad de residuos peligrosos dispuestos/ cantidad de residuos peligrosos generados *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	-	-
Indicador de gestión: Residuos sólidos entregados a disposición final/ Residuos sólidos generados *100		
Mes	Residuos sólidos entregados a disposición final/ Residuos sólidos generados *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	40 kg / 40 kg	100%

3.12.4. Manejo de escombros

Se cuenta con PIN Ambiental número 22339 para el contrato de obra desde el mes de diciembre del 2022.

A solicitud de la supervisión ambiental del contrato y en cumplimiento a la Resolución 1257 del 2021, se hace necesario actualizar los reportes subidos al aplicativo ya que de ahora en adelante deben ser de manera trimestral los cargues y con los anexos nuevos; además se hace necesario que las proyecciones y cumplimiento de la reutilización de RCD relacionados en el PG-RCD con el que se realizó la apertura del PIN ambiental debe ser actualizado por la entrada en vigencia de esta nueva resolución.

Como compromiso se tiene que para el informe del siguiente mes es decir junio del 2023 se adjuntaran las evidencias de actualización del aplicativo desde diciembre del 2022 hasta el mes de marzo del 2023 y se espera tener actualizado el PG-RCD al nuevo plan de manejo ambiental RCD.

Ficha de manejo y disposición de materiales sobrantes de excavación y demolición.

Para este mes de trabajo se realizaron las siguientes actividades:

- En este mes no se realizaron demoliciones.
- Se realizaron excavaciones mecánicas y manuales para iniciar con la cimentación de los diferentes bloques.
- Se mejoraron las condiciones de almacenamiento de material excavado.
- Las volquetas que ingresan a obra para el retiro de RCD se encuentra al día con su documentación legal y vigente (Revisión Tecno mecánica y de gases, SOAT, licencia de conducción, tarjeta de propiedad, documento de identidad del conductor y la seguridad social).

- Cada uno de los vehículos cuenta con el pin ambiental y estar inscritos en las bases de datos autorizadas de los transportadores de RCD en la Secretaria Distrital de Ambiente.

Indicadores de seguimiento:

Indicador de gestión: No. de vehículos inspeccionados que cumplen con requisitos/ No. de vehículos inspeccionados *100		
Mes	No. de vehículos inspeccionados que cumplen con requisitos/ No. de vehículos inspeccionados *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	9/9	100%

SEGUIMIENTO A RCD´S

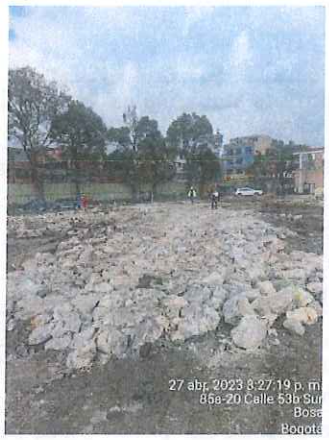
Para el periodo del presente informe, se realiza la disposición de RCD de 62 m3 de excavación, los cuales se disponen a través de un proveedor con el gestor autorizado RYR quienes cuentan con resolución CAR No. 2895 del 2017.

El contratista de obra se encuentra solicitando los certificados correspondientes a los RCD retirados en el mes de mayo.

A la fecha del presente informe, se cuenta con el cargue al aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente hasta el mes de abril; dado a que por el cambio de la resolución No 1115 del 2012 y 472 del 2017 a la resolución 1257 del 2021 que entra en vigencia, el contratista debe generar la actualización del PGRCD (Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición) al PMARCD (Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición), y el ajuste a los reportes RCD de diciembre del 2022 a marzo del 2023, estos se entregarán en el periodo del siguiente informe a la interventoría para su verificación y aprobación, y así generar el cargue de la actualización al aplicativo de la SDA, así mismo, y obedeciendo al cumplimiento del reporte reglamentado, este se continuará realizando de manera trimestral.

- Reutilización de materiales en obra

Durante el mes de abril, se reporta la reutilización de material granular que se encontraba en el proyecto; a continuación, se relaciona el registro fotográfico.





Se calcula un volumen de 307,44 m3 cúbicos de RCD para la reconformación de carreteable dentro del frente de obra.

3.12.5. Manejo de obras de concreto y materiales de construcción.

Ficha de manejo de materiales de construcción

- En cuanto a la disposición final la interventoría tiene avalados los siguientes gestores para cada uno de los RCD´s generados.

Tipo de RCD	Gestor Autorizado
Material de excavación y descapote	Transportes LAMD SAS
Residuos Peligrosos y especiales	TRACOL SAS Centro de gestión sostenible SAS ESP Ecosistema SAS
Escombros	Gránulos reciclados GRECO Transportes LAMD SAS RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S
Material Reciclable y Madera	Recuperadora ambiental las vegas
Laboratorio toma de muestra aceite dieléctrico- Concentración de PCBs	SGS Colombia SAS

- Los vehículos y/o maquinaria que prestan servicios para el Proyecto, están identificado con sticker, con el nombre del contratista, el número del contrato SED y un número telefónico en donde puedan contactar a los responsables en caso de alguna eventualidad.

Indicadores de seguimiento

Indicador de gestión: No. de proveedores con permisos ambientales/ No. total de proveedores en la obra *100		
Mes	No. de proveedores con permisos ambientales/ No. total de proveedores en la obra *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	5/5	100%
Indicador de gestión: m3 de material certificado en el periodo/ m3 totales de material ingresado en el periodo *100		
Mes	m3 de material certificado en el periodo/ m3 totales de material ingresado en el periodo *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	874,22/874,22	100%
Indicador de gestión: No. de centros de acopio temporal cubierto/ No. de centros de acopio temporal conformado *100		
Mes	No. de centros de acopio temporal cubierto/ No. de centros de acopio temporal conformado *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	2/2	100%

3.12.6. Mezclas de concreto

Las medidas de manejo de concreto establecidas en la ficha de manejo de materiales de construcción son:

El cemento en sacos será almacenado en sitios secos y aislados del suelo. La altura de almacenamiento de estos no superará los 3 metros de altura, será apilado en capas formando hileras trabadas sin sobrepasar las 10 capas. Si el cemento se suministra a granel, será almacenado en sitios protegidos de la humedad y señalizados.

- El personal no debe manipular el cemento, la pasta de cemento o el hormigón sin los elementos de protección personal adecuados, debido a que el cemento puede erosionar la piel y causar hemorragias e infecciones.
- La mezcla de concreto en los frentes de obra, deberá hacerse sobre una plataforma metálica o sobre algún tipo de material que garantice el aislamiento de la zona, se prohíbe realizar la mezcla directamente sobre el suelo.
- En caso de derrame de mezcla se deberá limpiar la zona de manera inmediata, recogiendo y disponiendo el residuo en el sitio aprobado previamente por la interventoría, evitando la generación de impactos ambientales adicionales.

- Está prohibido depositar estas mezclas cerca de los cuerpos de agua o sobre zonas verdes.
- Los métodos utilizados para el vaciado del concreto en obra deben permitir una regulación adecuada de la mezcla, evitando su caída con demasiada presión o que choque contra las formaletas o el refuerzo.
- Por ningún motivo se permite la caída libre del concreto desde alturas superiores a uno punto cincuenta metros (1.50 m).

3.12.7. Manejo de líquidos, combustibles y sustancias químicas.

Ficha de manejo de manejo de combustibles, lubricantes y sustancias químicas utilizadas en construcción.

Al final del mes de abril se realizó la recolección de los transformadores, el cual se les realizaran unas pruebas de PCBs para la verificación de concentración de este aceite en este material, en seguimiento de la interventoría a este residuo especial, el contratista de obra asegura que aún no se ha tomado la muestra de aceite por lo cual esta demorado este proceso.

Almacenamiento de sustancias químicas.

- En este mes de mayo se adecuó un espacio para almacenar temporalmente las sustancias químicas que serán utilizadas en obra. Lo anterior, conforme a lo establecido en el PMA y normatividad ambiental.

Indicadores de seguimiento:

Indicador de gestión: No. de almacenes de combustibles y lubricantes realizados/ No. de almacenes de combustibles y lubricantes proyectados *100		
Mes	No. de almacenes de combustibles y lubricantes realizados/ No. de almacenes de combustibles y lubricantes proyectados *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	1/1	100%
Indicador de gestión: Cantidad de combustible utilizado/ Cantidad de combustible comprado *100		
Mes	Cantidad de combustible utilizado/ Cantidad de combustible comprado *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	188,17/188,17	100%
Indicador de gestión: No. de envases de sustancias químicas utilizados/ No. de envases de sustancias químicas comprados *100		
Mes	No. de envases de sustancias químicas utilizados/ No. de	% de cumplimiento

	envases de sustancias químicas comprados *100	
Año: 2023		
Mayo	1/1	100%

3.12.8. Manejo de derrames

En le periodo reportado en el presente informe no se presentaron derrames.

3.12.9. Manejo y aprovechamiento forestal

Se cuenta la resolución No 05090 dada en Bogotá, D.C, el acto administrativo quedo en firme y ejecutoriado el 12 de diciembre del 2022.

En marzo del 2023 se realizó la tala de 12 árboles los cuales están contemplados para tala según resolución de la SDA con el acompañamiento de Ing. Forestal y del biólogo.

Es importante resaltar que aún falta la tala de dos árboles número 26 y 27, los cuales por riesgo eléctrico no se ha realizado esta actividad; Desde la supervisión del contrato y con ayuda de profesional forestal de la SED se radico un oficio de solicitud de visita de ENEL para contar con el apoyo de esta empresa de servicios públicos para realizar la tala de forma segura.

Al cierre del presente informe el contratista de obra se encuentra en el diseño de no previsto para poder iniciar la tarea de tratamiento integral de 15 árboles según resolución de SDA.

Indicadores de seguimiento

Indicador de gestión: No. total de especies arbóreas protegidas/ No. total de especies arbóreas en el proyecto*100		
Mes	No. total de especies arbóreas protegidas/ No. total de especies arbóreas en el proyecto*100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	17/17	100%
Indicador de gestión: No. de individuos arbóreos talados/ No. total de individuos arbóreos en el proyecto *100		
Mes	No. de individuos arbóreos talados/ No. total de individuos arbóreos en el proyecto *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	12/17	70%

Indicador de gestión: No. de individuos arbóreos podados en el proyecto/ No total de individuos arbóreos en el proyecto *100		
Mes	No. de individuos arbóreos podados en el proyecto/ No total de individuos arbóreos en el proyecto *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	0/29	0
Indicador de gestión: No. de mantenimientos realizados/ No. de mantenimientos programados *100		
Mes	No. de mantenimientos realizados/ No. de mantenimientos programados *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	4/4	100%

En el mes de mayo se recibieron dos visitas de profesional forestal de la SED, en la primera visita del día 09 de mayo, se informa del avance en la tala de 12 individuos arbóreos y quedan pendiente dos por riesgo eléctrico, profesional forestal genera el compromiso de emitir oficio ante ENEL para acelerar proceso de visita de esta empresa de servicios públicos y validar el tema de riesgo eléctrico; en segunda visita el 19 de mayo profesional de la SED deja algunas recomendaciones de cuidado del arbolado en las cuales al cierre del presente informe se está trabajando en atender dichas solicitudes. **Ver Anexo 18.** Actas visita profesional forestal.

Anexo 18. Actas visita profesional forestal.

3.12.10. Manejo de compensación ambiental.

De acuerdo con el Decreto Distrital Nº 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018 y la resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012 hasta el 31 de diciembre del 2021 y la Resolución 3158 del 2021 desde el 01 de enero del 2022, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaria Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 81.14 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular de la autorización o permiso deberá:

Actividad	*Cantidad*	*Unidad*	*IVPS*	*SMMLV*	*Equivalencia en pesos*
Plantar arbolado nuevo	*NO*	*arboles*	-	-	-
Plantar Jardín	*NO*	*m2*	-	-	-
Consignar	*SI*	*Pesos (M/cte)*	*81.14*	*35.5312*	*$ 35,531,206*
		TOTAL	*81.14*	*35.5312*	*$ 35,531,206*

Que, el Concepto Técnico No. SSFFS-14915 del 25 de noviembre de 2022, indicó que el beneficiario deberá compensar, con ocasión de la tala autorizada en el presente acto administrativo, mediante consignación de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS ($35,531,206) M/CTE., equivalentes a 81.14 IVPS que corresponden a 35.5312 SMMLV, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".

3.12.11. Medidas de mitigación e impactos ambientales.

Las medidas de mitigación e impactos ambientales están dentro del plan de manejo ambiental diseñado para el contrato de obra el cual tiene como objetivo desarrollar e implementar el Plan de Manejo Ambiental para la ejecución del contrato de obra.

Objetivos específicos del PMA

- Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente durante la ejecución del contrato en la fase de construcción.
- Implementar el PMA.
- Cumplir al 100% los indicadores establecidos en cada una de las Fichas del PMA.
- Realizar seguimiento a cada uno de los impactos ambientales por etapas del contrato.
- Mitigar los impactos ambientales que puedan ocasionar las etapas del proyecto.

La ejecución de dicho plan se evidencia en el informe mensual ambiental del contratista de obra y el seguimiento en el informe mensual ambiental de interventoría.

3.12.12. Manejo de maquinaria y equipo.

- Los vehículos y/o maquinaria que prestan servicios para el Proyecto, están identificado con sticker, con el nombre del contratista, el número del contrato SED y un número telefónico en donde puedan contactar a los responsables en caso de alguna eventualidad.
- Las volquetas que ingresan a obra para el retiro de RCD se encuentra al día con su documentación legal y vigente (Revisión Tecno mecánica y de gases, SOAT, licencia de conducción, tarjeta de propiedad, documento de identidad del conductor y la seguridad social).
- Cada uno de los vehículos cuenta con el pin ambiental y estar inscritos en las bases de datos autorizadas de los transportadores de RCD en la Secretaria Distrital de Ambiente.

3.12.13. Transporte y mantenimiento

Los vehículos que ingresan a obra son aprobados por la interventoría ya que cumplen los requisitos legales ambientales y de circulación en el territorio nacional; se verifico que cada

vehículo tenga activo su PIN ambiental frente a la SDA y que estuvieran en regla el SOAT y revisión tecnicomecanica.

Vehículo	Placa	RTM	PIN ambiental
Volqueta	AJE057	31/10/2023	3848
Volqueta	CVB891	22/06/2023	7055
Volqueta	KSP197	NA	22503
Volqueta	LLG797	26/11/2023	15885
Volqueta	OMK269	29/08/2023	6977
Volqueta	SPX322	05/10/2023	3213
Volqueta	SZZ782	07/09/2023	1408
Volqueta	WGO995	11/12/2023	7992
Volqueta	YHK385	01/07/2023	18387

La documentación de los vehículos relacionados en la anterior tabla reposa en el anexo seis del informe ambiental 5 del contratista de obra.

3.12.14. Control de emisión de gases atmosféricos.

Ficha de control de emisiones atmosféricas y de ruido

Actividades desarrolladas en este periodo:

- Los vehículos transportadores del material son cubiertos y debidamente carpados.
- La interventoría verifica que las volquetas y otros vehículos de obra, cumplan con el certificado de emisión de gases y la revisión tecno-mecánica vigente. Además, se exigirá y utilizarán únicamente volquetas que cuenten con el PIN generado por la SDA.
- Se mantienen limpias las vías de acceso de los vehículos de carga cada vez que así se requiera, en época seca y de acuerdo con la necesidad se realizará previa humectación de manera que se garantice la no generación de material particulado y aporte de materiales a las redes de alcantarillado y a la atmosfera.
- La velocidad de las volquetas y maquinaria no podrá superar los 10 Km/h dentro de los frentes de obra con el fin de disminuir las emisiones fugitivas y los accidentes en el área del proyecto.
- Se restringe el uso innecesario de cornetas y bocinas de los vehículos especialmente de volquetas.
- Organización de acopios y protección de los mismos.

Indicadores de seguimiento

Indicador de gestión: No de volquetas con PIN de la SDA/ No. total de volquetas en obra *100		
Mes	No de volquetas con PIN de la SDA/ No. total de volquetas en obra *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	9/9	100%

3.12.15. Manejo de aguas.

Ficha de manejo de residuos líquidos domésticos.

Durante el periodo se realiza el debido aseo de las instalaciones de baterías sanitarias para los trabajadores de obra y la parte administrativa, por otro lado, se realizan labores de limpieza a los baños de mujeres y hombres. Lo anterior, cumpliendo con la normatividad vigente de 1 baño por cada 15 trabajadores.

Uso eficiente de agua.

- Los aparatos sanitarios instalados son de bajo consumo, con tecnologías ahorradoras de agua, esto reduce aproximadamente un 50% de agua (según el proveedor).

Indicadores de seguimiento

Indicador de gestión: No. de trabajadores hombres o mujeres/ 15		
Mes	No. de trabajadores hombres o mujeres/ 15	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	55/15	4
Indicador de gestión: No. de unidades sanitarias instaladas/ No. de unidades sanitarias instaladas*100		
Mes	No. de unidades sanitarias instaladas/ No. de unidades sanitarias instaladas*100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	8/8	100%
Indicador de gestión: Volumen de residuos domésticos entregados a terceros/ Volumen de residuos líquidos domésticos entregados*100		
Mes	Volumen de residuos domésticos entregados a terceros/ Volumen de residuos líquidos domésticos entregados*100	% de cumplimiento
Año: 2023		

Mayo	2 m3/ 2 m3	100%

3.12.16. Cantidad de materiales allegados a obra.

Material	Cantidad		Proveedor
	T	M3	
Concreto de pilotaje	910,35	535,5	Megaconcretos
Concreto de columnas	575,8	338,72	Polimix Concreto Colombia
Aceros	43,3	-	ALMASA

3.12.17. Relación de los equipos y/o maquinaria utilizada por el consultor o el contratista.

Relación de equipos en obra

EQUIPO	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD	HORARIO DE USO
ESTACION DE TOPOGRAFIA MARCA TOPCON	COLEGIO INDUSEL	PARA AREA DE TOPOGRAFIA	Lunes a viernes - 7:00 am a 5:00 pm sábados mediodía
PLANTA ELECTRICA GASOLINA FORTE 1906M	COLEGIO INDUSEL	ENERGIZAR EQUIPO EN OBRA COMO, TALADROS Y VIBRADORES DE CONCRETO	Lunes a viernes - 7:00 am a 5:00 pm sábados mediodía
AUTBOMBA SUMERGIBLE PENTARI	COLEGIO INDUSEL	SACAR AGUA DE ZAPATAS	Lunes a viernes - 7:00 am a 5:00 pm sábados mediodía
MEZCLADORA DE 2 BULTOS MARCA ASTROMACK A GASOLINA	COLEGIO INDUSEL	MEZCLA DE SOLADOS	Lunes a viernes - 7:00 am a 5:00 pm sábados mediodía
TABLEROS MOVILES ELECTRONICOS AMARILLOS	COLEGIO INDUSEL	ENERGIZAR A NIVEL GENERAL EQUIPOS EN OBRA	Lunes a viernes - 7:00 am a 5:00 pm sábados mediodía
HIDROLAVADORA MARCA TRUPER	COLEGIO INDUSEL	LAVADO DE PLACAS	Lunes a viernes - 7:00 am a 5:00 pm sábados mediodía
NIVEL DE TOPOGRAFIA MARCA TOPCON	COLEGIO INDUSEL	PARA AREA DE TOPOGRAFIA	Lunes a viernes - 7:00 am a 5:00 pm sábados mediodía

Relación de Maquinaria

MAQUINARIA EN OBRA	TIEMPO UTILIZADO EN OBRA	ESTADO
Maquinaria HITACHI- Retroexcavadora	L-V 7am-5pm, S 7am-12pm	Buen Estado- Sale en mayo del 2023.
Maquinaria KOMATSU- Retroexcavadora	L-V 7am-5pm, S 7am-12pm	Buen Estado- Sale en mayo de 2023.
Minicargador	L-V 7am-5pm, S 7am-12pm	Buen Estado
Piloteadora	L-V 7am-5pm, S 7am-12pm	Buen Estado- Sale en el mes de mayo 2023
Vibro compactador	L-V 7am-5pm, S 7am-12pm	Buen Estado
Vibro compactador	L-V 7am-5pm, S 7am-12pm	Buen Estado

3.12.18. Permiso y Registro de publicidad exterior visual (Valla informativa)- PEV

Actualmente se cuenta con radicación de solicitud registro PEV (valla de obra) para el colegio INDUSEL bajo el número 2023ER27502 con proceso 5782666.

En abril se recibe correo electrónico de supervisión ambiental del contrato informando lo siguiente.

- Instalar la valla de obra con los datos inherentes a la obra y conservando un espacio para registro PEV.
- Mantener en obra el radicado del trámite PEV de la SDA.
- Socializar este manejo para que en caso de visita de la SDA se den las adecuadas explicaciones del estado del trámite.
- En caso de presentarse inconveniente, procederemos a cubrir la valla con polisombra hasta la obtención del permiso.

Actualmente la valla informativa de obra se encuentra instalada y en buenas condiciones.

3.12.19. Permiso y Registro de publicidad exterior visual (Pendones informativos)- PEV

En este mes de mayo se envía mediante correo electrónico a la supervisión del contrato, información faltante sobre formato para continuar con el trámite de permiso de pendones. Nos encontramos a la espera de la respuesta de la SDA o SED

3.12.20. Registro fotográfico de actividades y/o hallazgos ambientales por interventoría.





Implementación de acopio temporal de sustancias químicas. Fecha: 04-05-2023.





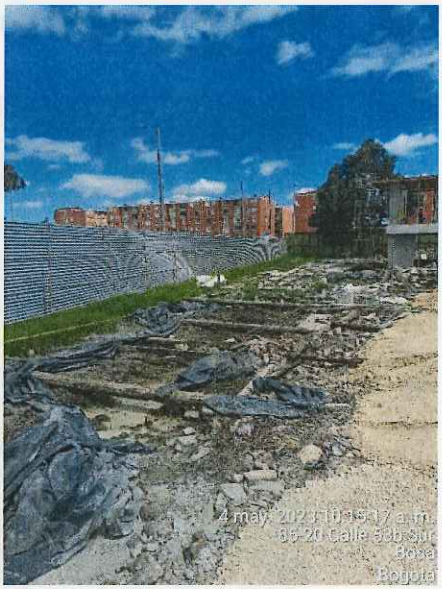
Retiro de madera a gestor ambiental. Fecha: 04-05-2023.





Se solicita ir retirando el material excavado producto del pilotaje. Fecha: 04-05-2023.





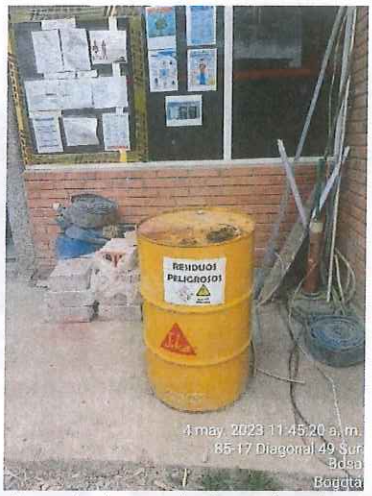
Reutilización de madera como cama de acero. Fecha: 04-05-2023.



Se solicita despejar RCD acopiado en la base del árbol. Fecha: 04-05-2023.



Se solicita marcar toda maquinaria. Fecha: 04-05-2023



Se solicita trasladar tanque al punto de acopio de sustancias químicas. Fecha: 04-05-2023.



Cartelera ambiental. Fecha: 04-05-2023.









Se evidencia cubrimiento y delimitación de acopios. Fecha: 09-05-2023.





Se evidencia vehículos y maquinaria con información de obra. Fecha: 09-05-2023.





Se recomienda realizar limpieza bajo placas. Fecha: 09-05-2023.



Eco punto en obra. Fecha:19-05-2023.



Visita de profesional forestal de la SED a obra. Fecha:09-05-2023.



Cargue de material excavado por pilotaje. Fecha: 09-05-2023.



Acopio de madera. Fecha: 11-05-2023



Construcción de comedor. Fecha: 11-05-2023.

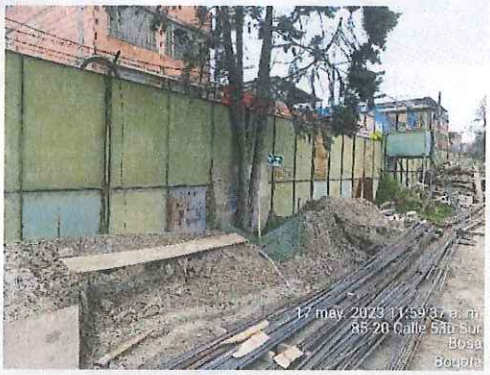


Se recomienda acopiar de forma correcta la madera producto de la tala. Fecha: 17-05-2023.




Se recomienda realizar limpieza bajo placas. Fecha: 17-05-2023.



Se solicita retirar material acopiado en bases de algunos árboles. Fecha: 17-05-2023.




Se solicita mantener ecopuntos en buen estado y completos. Fecha: 17-05-2023.





Asistencia a comité de obra. Fecha: 18-05-2023.





Asistencia a comité de obra. Fecha: 25-05-2023.







Arbolado con material y RCD acopiado en su base. Fecha: 30-05-2023.





Se evidencia presencia de barro a lo largo de la vía de acceso a obra. Fecha: 30-05-2023.





Se solicita reponer protección en algunos sumideros. Fecha: 30-05-2023.







Se solicita que toda maquinaria y vehículos deben estar marcados con la información del contrato. Fecha: 30-05-2023.

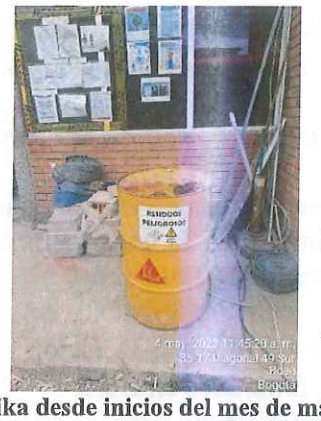




Se solicita mantener en buenas condiciones los puntos ecológicos. Fecha: 30-05-2023.



Se evidencia acumulación de agua sobre pozo séptico. Fecha: 30-05-2023.




Tanque con producto Sika desde inicios del mes de mayo sin cumplir con lo establecido en el PMA. Fecha: 30-05-2023.

3.13. Gestión HSEQ

Dando cumplimiento a los requerimientos Legales y Contractuales, la Interventoría Consultores del Occidente lleva a cabo la Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aterrizado y acorde con las necesidades del Proyecto en ejecución.

Por tal motivo realizan actividades previo al ingreso del personal a obra, durante la realización de actividades y al finalizar su vínculo laboral, entre estas actividades se ejecutan: realización de Exámenes médicos de Ingreso, Inducciones de Campo, entregas de Elementos de Protección personal.



Realización Proceso de Inducción SST Personal Interventoría

Anexo 19. Soportes Realización Proceso de Inducción Personal Interventoría mayo 2023

De igual manera se realizan reuniones de Planeación de actividades, Inspecciones de áreas de trabajo, identificación de peligros, diálogos de seguridad en el cual se tratan temas de interés y aplicables al proyecto, respecto a esta Identificación de Peligros y prevención de Riesgos dentro de las actividades de prevención de Incidentes y Accidentes de Trabajo la Interventoría realiza

semanalmente el análisis de Peligros en áreas de trabajo por medio de ATS, el cual se realiza en conjunto con el personal, firmado por cada uno de los trabajadores.

Anexo 20. Registros de Realización ATS Interventoría Periodo mayo 2023

A su vez y dentro de nuestras actividades en cuanto Prevención de accidentes de Trabajo, identificación de actos y condiciones Inseguras, la Interventoría realiza Inspecciones SST planeadas, las cuales para este mes de mayo de 2023 fueron:

- Inspección SST al Uso adecuado y Estado de la Dotación y Epps.
- Inspección a Estado Operativo de Extintores en Obra.
- Inspección de Seguridad Para Escaleras Manuales.



Realización de Inspecciones SST en Obra

Teniendo en cuenta lo evidenciado (oportunidades de mejora y/o desviaciones, la Interventoría realiza comunicados al Contratista de Obra – Consorcio Obras STC, donde se le informan los hallazgos, se proponen recomendaciones para dar pronto cierre y prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo o enfermedades de tipo profesional.

Anexo 21. Registros de Realización Inspecciones SST Interventoría Periodo mayo 2023

Para este mes fueron socializados los siguientes temas SST al personal de interventoría:

- El Peligro Invisible – La Radiación Solar Ultravioleta.
- El Cuidado de las Manos.
- Prevención del Golpe de Calor.
- Seguridad Vial.
- Manejo y Clase de Extintores – Prevención de Incendios.



Realización de Capacitaciones y/o Diálogos en SST realizados en el Periodo

Anexo 22. Registros de Realización Diálogos de Seguridad Periodo mayo 2023

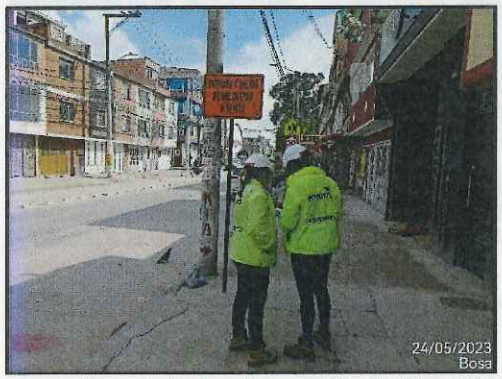
3.13.1. Seguimiento al Cumplimiento del PMT aprobado para el Proyecto

Teniendo en cuenta el PMT aprobado para el Proyecto, con aprobación COI No. 49 de DICIEMBRE 07 DE 2022 emitida por la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, con vigencia desde el 08/12/2022 hasta el 30/11/2023, esta Interventoría ha realizado los seguimientos al cumplimiento del mismo evidenciando oportunidades de mejora, las cuales han sido comunicadas al Contratista de Obra de manera inmediata, por medio de comunicados vía electrónica, correos electrónicos y en los comités semanales de obra.

Se le solicita aclaración al contratista de obra puesto que este PMT aprobado solo específica para el Ingreso y salida de volquetas, desde luego el alcance para la ejecución normal del Proyecto es mayor, por ejemplo: ingreso y salida de materiales de obra, ingreso y salida de maquinarias y equipos. El contratista de Obra responde por medio de correo electrónico emitido por la empresa aclaración emitida por Castillo y Asociados Ingeniería S.A.S, en la cual manifiestan: *"Atendiendo su solicitud respecto al Plan de Manejo de Tránsito (PMT), aprobado por la Secretaria Distrital de Movilidad (SDM) para las obras dentro del Colegio Indusel ubicado en la Localidad de Bosa, en el COI 49 de 2022 bajo radicado 202261203659262, me permito aclarar que el PMT aplica para ingreso y salida de todos los vehículos que sean utilizados durante el desarrollo de la obra (tractomulas, maquinaria pesada, etc.), se utiliza el término volquetas, pero se entiende que aplica para todos los vehículos de la obra".*

Teniendo en cuenta esta respuesta compartida, esta Interventoría se permite solicita la contratista de obra un comunicado formal emitido por el Consorcio Obras STC, en el cual se responsabilicen que en caso que sea realizado algún requerimiento por la Secretaría de Movilidad Distrital en lo referente al PMT aprobado y/o alcance del mismo, serán los responsables de atender estos requerimientos. El día 11 de mayo de 2023 se recibe el comunicado STC-CT391-2023-171 con asunto: Aclaración PMT, en el cual el Contratista de Obra comenta que la empresa Castillo y Asociados ha proporcionado en relación con el tema en

cuestión, como asesores el cual fue enviado el día 30 de marzo del año en curso y que ellos como contratita de obra se encuentran dando cumplimiento con lo aprobado en el PMT. <si embargo esta Interventoría aclara que mes a mes se realizan observaciones generales para que sea cumplido este PMT.





Seguimiento e Inspección de Cumplimiento PMT – Señales requeridas en PMT

Anexo 23. Registros de Seguimiento e Inspección al Cumplimiento del PMT mayo 2023

3.13.2. Gestión Prevención COVID-19

Durante el periodo fueron ejecutadas por parte de la interventoría Consultores del Occidente, diversas actividades concernientes a la prevención de contagios por COVID-19, entre las cuales se encuentran:

- Seguimiento - actualización al cumplimiento de los esquemas de vacunación contra el Covid -19.
- Sensibilización en uso adecuado de elementos de bioseguridad en sitios aplicables (tapabocas).
- Recomendaciones a la realización adecuada del lavado de manos, siguiendo protocolos establecidos.
- Dotación con elementos de bioseguridad (toallas de papel, gel antibacterial, alcohol)
- Ubicación de punto de desinfección de manos.
- Recomendaciones en mantener los puestos de trabajo en cuanto a la realización de limpiezas periódicas.
- Seguimiento a casos sospechosos por presunto contagio de COVID-19 en la población trabajadora.





Seguimiento con elementos para desinfección e inspección a elementos Bioseguridad.

Igualmente, durante la ejecución del Proyecto se realizan actividades de aseguramiento de actividades a los trabajos que ejecuta el Contratista de obra, trabajando desde la prevención en pro de prevenir la ocurrencia de Accidentes de trabajo, entre las actividades que se Ejecutaron en el periodo del 01 al 31 de mayo de 2023 fueron:

Semana del 29/04/2023 al 05/05/2023

Gestión SST.

1. Acompañamientos y aseguramientos junto con el contratista de obra durante las actividades ejecutadas durante la semana: fundida de placa piso 1 bloque 3, fundida de pilotes, arme de acero de refuerzo en vigas de cimentación y columnas, tendido y compactación de materiales B200 bloque 2.
2. Se realiza levantamiento matriz de hallazgos evidenciadas en obra, esta se comparte con el contratista de obra y se acuerdan fechas de cierre.
3. Soporte realización jornadas de orden, aseo junto con el contratista de obra delimitación de áreas, señalización de zonas de tránsito.
4. Verificación documentación ingreso de personal - maquinarias, se realizan observaciones al contratista respecto a las desviaciones por falta de soportes legales y contractuales faltantes.

Observaciones:

1. Se realizan observaciones al contratista de obra, puesto que se evidencia la realización de actos inseguros debido a la falta de sistemas de acceso para realización segura de actividades de instalación de acero de refuerzo para columnas, encofrado y desencofrado de columnas.
2. Se realizan observaciones debido a la falencia en cuanto la falta de sistemas de restricción (barandas o cables de acero perimetral) en zonas de arme de placas. Se solicita nuevamente al contratista la instalación de sistemas de restricción y prevenir caídas a diferente nivel, los cuales sean certificados.

3. Se evidencia incumplimiento del contratista de obra en cuanto a la realización de alcoholimetrías a todo el personal que ingresa a la obra, tema que se ha solicitado en reiteradas oportunidades.
4. Se evidencia que se continuo personal con falta de dotación específica para la obra. se hacen recomendaciones al contratista de obra que sean entregadas según requerimientos de ley.
5. Se realizan observaciones al contratista de obra por desviaciones evidenciadas en la maquinaria usada en obra, como: falta de espejos retrovisores, extintores en mal estado, botiquines en mal estado, cinturones de seguridad en mal estado. Se realiza reunión con el contratista de obra y se crean compromisos de subsanar el martes 09/05/2023 de la próxima semana.
6. Se realizan observaciones al contratista de obra puesto que se evidencio que durante trabajos en horarios extendidos se faltaba el alistamiento de equipos pertinentes como luminarias, se hacen las observaciones respectivas en el momento y se subsana, se crean compromisos con em contratista de obra de mejorar esta logística con los equipos respectivos.

Semana del 06/05/2023 al 12/05/2023

En el transcurso de la semana se emite el siguiente comunicado:

* 27/04/2023. INTER-INDUSEL-194-2023 con asunto: respuesta comunicado STC-CT391-2023-166 Justificación exámenes médicos ocupacionales. En el cual se le reitera al Contratista de Obra su responsabilidad directa Legal/Contractual, frente a los posibles reclamaciones o sanciones legales por la no realización de Exámenes médicos de Ingreso a personal clave del contrato (lo cuales ya no se encuentran laborando en el proyecto).

Gestión SST.

1. Acompañamientos y aseguramientos junto con el contratista de obra durante las actividades ejecutadas durante la semana: fundida de placa piso 1 bloque 5, fundida de pilotes, arme de acero de refuerzo en vigas de cimentación y columnas, tendido y compactación de materiales B200 bloque 6.
2. Verificación documentación ingreso de personal, se realizan observaciones al contratista respecto a las desviaciones por falta de soportes legales y contractuales faltantes.
3. Se realizan refuerzos al personal en obra sobre el autocuidado, uso adecuado de Epps como guantes, gafas de seguridad, equipos para realización de Trabajos Seguro en Alturas.

Observaciones:

1. Se realizan observaciones al contratista de obra, puesto que se evidencia personal laborando con guantes rotos, sin gafas de seguridad. El personal comenta que no les entregan elementos.

2. Se evidencian maquinaria Amarilla (Retroexcavadoras, cilindro vibrocompactador, minicargador) con componentes en mal estado como falta de espejos retrovisores, falta de pito de retroceso, extintores en mal estado, botiquines deteriorados, se le hace llamado de atención al contratista de obra para que sean realizadas las reparaciones respectivas. Con base en lo anterior se le solicita al contratista de obra sean realizadas inspecciones SST de Ingreso de la maquinaria y presentadas a la Interventoría.
3. Se sigue evidenciando el ingreso y salida de maquinaria del contratista de obra sin presentar la respectiva Guía de Movilización. Evidenciando un incumplimiento legal.
4. Se evidencia personal realizando Trabajos en Alturas, sin Arnés, Eslingas, se le realiza el llamado de atención a los trabajadores y estos responden que no les han entregado estos equipos, Se indaga con el personal SST Contratista de Obra y este responde que en el momento no tienen la disponibilidad de los equipos para trabajos seguro en alturas. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita no sean realizados trabajos en alturas hasta tanto no sean suministrados los equipos para trabajos en alturas al personal aplicable.
5. Se realiza observación al contratista de obra puesto que se evidencian actividades de fundida placa piso 1 Bloque 5 y no se cuenta con la lista de chequeo diligenciada en el momento del sistema placa STEM, nuevamente se le reitera al contratista el diligenciamiento antes de iniciar actividades de fundida se debe realizar esta lista junto con el personal de STEM y el área Técnica del Contratista de obra, esta lista es condición para liberar la actividad de fundida de placas.
6. En revisión de las condiciones de seguridad en obra, se evidencia uso inadecuado de escaleras las cuales son unidas artesanalmente. Esta situación es informada al área SST del contratista, con el fin de que se tomen los correctivos pertinentes

Semana del 13/05/2023 al 19/05/2023

En el transcurso de la semana se emite el siguiente comunicado:

* 11/05/2023. INTER-INDUSEL-204-2023 con asunto: Solicitud planilla de pago de aportes al sistema de seguridad integral de la totalidad del personal clave. En el cual se solicita al Contratista de obra presentar completa las evidencias de afiliación a Seguridad Social Integral Vigente del Personal Clave, que se encuentra requerido en los términos Contractuales.

Gestión SST.

1. Acompañamientos y aseguramientos junto con el contratista de obra durante las actividades ejecutadas durante la semana: fundida de placa de cubierta bloque 4, fundida de pilotes, arme de acero de refuerzo en vigas de cimentación en Bloque 6, actividades de izaje para descargue de Acero,
2. Verificación documentación ingreso de personal subcontratista de obra (registros de afiliaciones a Seguridad Social Integral, Inducciones, entregas de Epps, realización de exámenes de Ingreso).

3. Revisión Informe mensual SST No 5 del Contratista de Obra, se regresa al contratista puesto que se evidencia documentación pendiente, zonas donde se debe corregir información y agregar soportes aplicables en el periodo.
4. Se realiza seguimiento a la matriz de hallazgos SST que se ha levantado al Contratista de Obra, se hacen requerimientos para dar cierres al ítem pendiente, según las fechas propuestas por el Contratista de Obra.

Observaciones:

1. Se solicita sean realizados refuerzos al personal en cuanto la realización de Retiro de puntillas de madera desencofrada, puesto que esto puede generar la ocurrencia de accidentes por punción, similares a los 2 eventos ya ocurridos por los mismos hechos.
2. Se continúa evidenciando la realización de trabajos a diferente nivel por parte de personal, cometiendo actos inseguros como uso de canecas, tablas de madera, escaleras hechizas, lo cual puede generar la caída del personal y generar accidentes. Se evidencian escaleras de tijera en buen estado en la zona de bodega del contratista de obra, pero el personal no las utiliza. Se solicita la toma de acciones en lo referente en aras de prevenir la ocurrencia de accidentes.
3. Se hacen observaciones al contratista de obra puesto que se evidencian deficiencia en la iluminación (reflectores usados) durante actividades en horarios extendidos, con poca iluminación natural, se solicita la mejora de esta condición (aumentando la cantidad de reflectores o suministro de flectores que iluminen más) puesto que la probabilidad de ocurrencia de accidentes aumenta durante actividades de fundida de placa a diferente nivel.
4. Se reitera al contratista de obra la solicitud de realización de pruebas de alcoholimetrías al personal en obra, de igual manera sea presentado el protocolo de realización de pruebas y manejo de presuntos casos positivos.
5. Se hace observación al contratista de obra puesto que en algunos casos el contratista Concrelab, no instala la señalización adecuada en zona de intervención ni Enel vehículo, durante la realización de toma de densidades con Densímetro Nuclear. Se solicita dar cumplimiento con el procedimiento de ejecución de la actividad compartido por el contratista de obra de la empresa Concrelab.
6. Se solicita que las listas de chequeo de Instalación del Sistema STEN (Formaleta-Base para Placas den concreto) sean diligenciadas en su totalidad, legibles, firmada por las partes Contratista de obra y personal STEN. Se acuerda que esto será solicitado por la Interventoría previa a dar la liberación para fundir placas.
7. Se hace llamado a todo el personal asistente al Comité, puesto que se siguen presentado observaciones básicas por incumplimientos en SST, que la seguridad es compromiso de todos y no solo del personal de SST. Cualquier persona puede hacer algún refuerzo en SST (con el mayor respecto) esto en aras de prevenir la ocurrencia de accidentes en obra.

Semana del 20/05/2023 al 26/05/2023

Gestión SST.

1. Acompañamientos y aseguramientos junto con el contratista de obra durante las actividades ejecutadas durante la semana: Instalación de acero de refuerzo para cimentación - Instalación de formaleta para fundida de placa piso 1 en Bloque 6, se realizan recomendaciones de mejora al personal para que sean recogidas las tablas residuos y más aun evidenciando que cuentan con puntillas sobresalientes, lo cual puede ocasionar accidentes por punción. El personal acata las recomendaciones dadas.
2. Verificación documentación ingreso de personal subcontratista de obra (registros de afiliaciones a Seguridad Social Integral, Inducciones, entregas de Epps, realización de exámenes de Ingreso).
3. Realización Inducciones SST - Notificación de Riesgos personal nuevo en Obra de Interventoría.
4. Se realiza seguimiento a la matriz de hallazgos SST que se ha levantado al Contratista de Obra, se hacen requerimientos para dar cierres a los ítems pendiente, según las fechas propuestas por el Contratista de Obra.
5. Se realiza inspección al PMT implementado por el contratista y se notifica vía correo electrónico los hallazgos encontrados.
6. Interventoría realiza verificación del uso y estado de los elementos de protección personal a los colaboradores del área operativa identificando falencias en el uso de protección individual para el control de riesgos.
7. Se realiza solicitud al contratista de mejorar el acceso hacia la placa de primer nivel del bloque #5, el cual debe ser adecuado para el tránsito de personal hacia dicha área de trabajo
8. Se revisa informe mensual SST elaborado por parte del Contratista, el cual corresponde a la gestión del periodo comprendido entre el 07 de abril y el 06 de mayo de 2023,

Observaciones:

1. Se evidencia mejora en la señalización de áreas de trabajo, senderos peatonales, áreas de tráfico. Se recomienda al contratista continuar con estas actividades y mantener la señalización, teniendo en cuenta que las condiciones de lluvia deterioran las señales instaladas.
2. Se realizan observaciones al personal operativo del contratista de obra, puesto que algunos no usan gafas de seguridad durante actividades en las que se tiene riesgo de proyección de partículas. Al momento de realizar las observaciones el personal las acata.
3. Se evidencia cartelera informativa instalada por el Contratista sobre la prevención del consumo de Alcohol y Sustancias Psicoactivas
4. Se evidenció lavado de unidades sanitarias fijas y corredor aledaño.

Anexo 24. Oficios SST radicados al Contratista mayo 2023

3.13.3. Seguimiento SG-SST Consorcio Obras STC

Por medio del Comunicado INTER-INDUSEL-042-2022, radicado vía correo electrónico al contratista de obra el día 20/12/2022, la Interventoría le solicitó la entrega del Documento SG-SST, el cual cumpla con los requerimientos de ley correspondientes, de igual manera se le reitero esta solicitud de entrega durante comité de obra No 7 realizado el 27/01/2023, donde el Contratista de Obra manifiesta que será entregado al finalizar el mes de febrero 2023. De igual manera se le comunica al contratista de obra la opción de generar un Plan de Trabajo para la realizar las entregas de los componentes del Sistema antes de finalizar el mes de febrero 2023; sin embargo, a corte del día 28/02/2023 el contratista de obra únicamente ha entregado para revisión el Plan de Emergencias (Parte del SG-SST) el cual fue revisado, la Interventoría le realizó observaciones.

Se realizó mesa de trabajo junto con el contratista de obra donde se revisa el Plan de Emergencias en el cual se evidencian observaciones en el mismo quedando el contratista de obra con el compromiso de subsanar y presentar nuevamente a la Interventoría.
Es de aclarar que teniendo en cuenta el plazo solicitado por el mismo contratista de obra no lo cumplió.

El día 12 de marzo de 2023 recibe correo electrónico con información concerniente al SG-SST del contratista de Obra, el cual se encuentra en revisión.

El día 12 de abril de 2023 la Interventoría por medio de correo electrónico, solicita documentos del pendientes y aclaraciones sobre información presentada del SG-SST presentado por el Contratista de obra, al no tener respuesta por parte del Contratista de obra, nuevamente la interventoría realiza solicitud de esta Información y aclaraciones por medio de correo electrónico enviado el 28 de abril de 2023, sin que al corte de este informe se tenga respuesta.

Es de aclarar que actualmente el Contratista de Obras STC implementa un SG-SST el cual, el seguimiento al mismo correspondiente al periodo de mayo de 2023 que se puede evidenciar en el Informe mensual SST No 6 del Contratista de obra.

3.13.4. Seguimiento Gestión SST Consorcio Obras STC

- **Manejo de señalización e implementación en obra.**

Teniendo en cuenta la realización de actividades propias del proyecto, esta Interventoría hace seguimiento a la instalación adecuada, su mantenimiento y soporte durante su instalación de la señalización en los diferentes puntos de intervención en los frentes de obra, desde luego resaltando la importancia de su mantenimiento en aras de la prevención de accidentes.

"La señalización desempeña un papel fundamental en la seguridad, la comunicación efectiva, la organización y la prevención de accidentes. Su correcta implementación y mantenimiento

son esenciales para garantizar entornos seguros y bien estructurados, por lo que se llevaron a cabo actividades encaminadas a la prevención de riesgos, a través de señales informativas, obligatorias, prohibitivas, advertencia entre otras, según análisis de riesgos" A continuación se presentan evidencias de dicha instalación:



Instalación de señalización de áreas de Trabajo – Acopios Temporales de Residuos de Obra.



Señalización Instalada en Obra – áreas de Trabajo.

- **Elementos de protección personal (EPP) y dotación**

Con base en el análisis de peligros y riesgos realizado para el proyecto, se ha diseñado una matriz de Epps acorde a las actividades que se realizan día a día.

"Los elementos de protección además de ser una barrera entre el riesgo y el trabajador sirven para minimizar las consecuencias de un accidente laboral, por lo que mantenerlos enóptimas condiciones es responsabilidad tanto del trabajador como del empleador, es por ello por lo que el área SST adelanta inspecciones regulares a fin de verificar su estado y correcto uso por parte del trabajador a fin de garantizar el cumplimiento de las partes; cabe resaltar que cada colaborador puede solicitar la reposición de elementos desgastados cuando estos cumplan su vida útil".

Los soportes de Entregas y reposición de EPPs del personal en obra se pueden evidenciar en el

Informe mensual SST No 6 del Contratista de obra, más exactamente en el Anexo 4. Gestión SST - 6. Entregas EPP.

A continuación, se adjunta Evidencia fotográfica de la entrega, uso de dotación y EPP adecuados para la realización segura de las actividades:

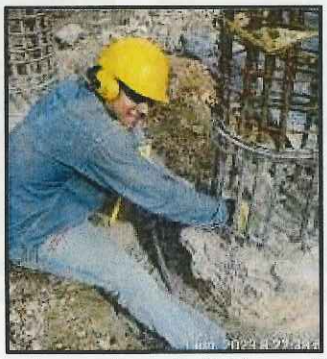


Registros de Entrega de Epps y Dotación.



Registro de Suministro de Epps y Dotación







Seguimiento al uso adecuado de Epps y Dotación en Obra

- **Charlas, capacitaciones y Socializaciones de acuerdo a los planes de trabajo diseñados y temas aplicables.**

Dentro de las actividades de Gestión en SST se tienen planeado la realización del Proceso de Inducción a todo el personal que Ingresa a obra, dentro del cual se encuentra la ejecución de Capacitación SST de Inducción y Notificación de riesgos; igualmente dentro del SG-SST planeado por el Contratista se cuenta con un Plan de Trabajo en cual se encuentra estructurado la realización de capacitaciones y charlas de seguridad, prevención de accidentes en temas de Interés y aplicables a la prevención de peligros y riesgos a los cuales se enfrenta la población trabajadora.

Los registros de asistencia se encuentran en el Informe mensual SST del Contratista de obra No

6, más exactamente en el Anexo 3 Inducciones de ingreso - 4. Gestión SST, 5. Divulgaciones - 10. SGSST.

A continuación, se adjuntan evidencias fotográficas de la realización de Inducciones - Diálogos de Seguridad – Capacitaciones:




Realización de Proceso de Capacitación durante Proceso de Inducción






Realización de Diálogos de Seguridad y Capacitaciones – Socializaciones SST.

- **Evidencias de realización de Pruebas de alcoholemia.**

Esta Interventoría ha solicitado en repetidas oportunidades al Contratista de Obra – Consorcio Obras STC por medio de comités de obra No 20 – 21 - 26 y por medio de Comunicado No. INTER-INDUSEL-179-2023, con fecha del 27 de abril de 2023, la realización de pruebas de Alcoholimetrías al personal de obra, sin embargo, al corte de este informe no se evidencia la realización de las mismas.

Igualmente, en el informe mensual SST No 6 el contratista de obra argumenta lo siguiente:

"Se realizó el respectivo procedimiento para la puestaen marcha de pruebas de alcoholemia, en el cual se indica el paso a paso a seguir, documentación requerida, frecuencia para la toma de pruebas, bioseguridad, calibración del equipo, entre otros datos de interés. Se estima que la primera jornada será el viernes 09 dejunio de 2023".



Registro de Equipo para realización de Alcoholimetrías adquirido por el Contratista de Obra.

Para lo cual quedamos a la espera de los lineamientos por parte del SED a seguir en cuanto a la realización de estas pruebas, por el momento hasta tanto no se tenga otro lineamiento al suministrado, esta Interventoría continuará solicitando al Contratista de Obra la realización de estas pruebas.

Anexo 25. Formato Control de Seguridad Industrial mes de Mayo 2023

3.13.5. Reporte de accidentes mes de mayo 2023

Para el mes de Mayo (desde el 01 al 31 de mayo de 2023) no se tienen reportes de accidentes de tipo laboral ocurridos al Contratista de obra y/o subcontratistas.

3.14. Aspectos legales

- **Pólizas contrato de obra**

RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA				
POLIZA INICIO				
COMPAÑIA	**AMPARO**	**N° POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**
SEGUROS MUNDIAL	DAÑOS MATERIALES TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA	NB-100000392	$ -37.137.093.727,00	21/09/2022 AL 01/04/2025
NACIONAL DE SEGUROS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	400043683	$ -7.427.418.745,40	21/09/2022 AL 30/09/2024
NACIONAL DE SEGUROS	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400043683	$ -3.713.709.372,70	21/09/2022 AL 31/03/2027
NACIONAL DE SEGUROS	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	400043683	$ -7.427.418.745,40	21/09/2022 AL 31/03/2024
NACIONAL DE SEGUROS	ESTABILIDAD DE LA OBRA	400043683	$ -7.427.418.745,40	31/03/2024 AL 31/03/2029
NACIONAL DE SEGUROS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	400043684	$ -1.856.854.686,00	21/09/2022 AL 31/03/2024
POLIZA ACTA DE INICIO				
COMPAÑIA	**AMPARO**	**N° POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**
SEGUROS MUNDIAL	DAÑOS MATERIALES TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA	NB-100000392	$ 37.137.093.727,00	07/12/2022 AL 17/06/2025
NACIONAL DE SEGUROS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	400043683	$ 7.427.418.745,40	07/12/2022 AL 16/12/2024
NACIONAL DE SEGUROS	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400043683	$ 3.713.709.372,70	07/12/2022 AL 16/06/2027
NACIONAL DE SEGUROS	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	400043683	$ 7.427.418.745,40	07/12/2022 AL 16/06/2024
NACIONAL DE SEGUROS	ESTABILIDAD DE LA OBRA	400043683	$ 7.427.418.745,40	16/06/2024 AL 16/06/2029
NACIONAL DE SEGUROS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	400043684	$ 1.856.854.686,00	07/12/2022 AL 16/06/2024

Anexo 26. Copia de pólizas Contratista de Obra

- **Pólizas contrato de interventoría**

RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
POLIZA INICIO				
COMPAÑIA	**AMPARO**	**N° POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-44-101164379	$ 462.401.632,00	28/09/2022 AL 31/10/2024
SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-44-101164379	$ 115.600.408,00	28/09/2022 AL 30/04//2027
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD DE SERVICIO	14-44-101164379	$ 462.401.632,00	28/09/2022 AL 30/04/2029
POLIZA ACTA DE INICIO				
COMPAÑIA	**AMPARO**	**N° POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-44-101164379	$ 462.401.632,00	01/12/2022 AL 03/01/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-44-101164379	$ 115.600.408,00	01/12/2022 AL 03/07/2027
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD DE SERVICIO	14-44-101164379	$ 462.401.632,00	01/12/2022 AL 03/07/2029
POLIZA ACTA MODIFICACION N° 1				
COMPAÑIA	**AMPARO**	**N° POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-44-101164379	$ 476.396.03,00	01/12/2022 AL 03/01/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-44-101164379	$ 119.099.008,00	01/12/2022 AL 03/07/2027
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD DE SERVICIO	14-44-101164379	$ 476.396.032,00	01/12/2022 AL 03/07/2029

Anexo 27. Copia de pólizas Interventoría

- **Cumplimiento Decreto 332-2022**

Durante este periodo Interventoría cumplió con el porcentaje del 9.3% en el cual se debe vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, según lo establecido en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital".

OBJETO	PORCENTAJE MÍNIMO DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.	TOTAL, DE PERSONAS CONTRATADAS	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES
REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO INDUSEL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA UPZ - 84 BOSA OCCIDENTAL DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	9.3%	24	16	66.6%	8	33.3%

Anexo 28. Certificación Bimensual vinculación Decreto 332 de 2020

3.15. Informe de revisión de documentos precontractuales y diseños

Durante este periodo la Interventoría ha realizado la revisión de los diseños, estudios y demás documentación del proyecto entregados por la Consultoría a través de la entidad Contratante, por lo cual se relaciona a continuación los oficios en los cuales se presentan las observaciones encontradas de la información entregada:

OFICIO INTERVENTORIA / CONTRATISTA	ASUNTO	FECHA DE RADICACION	RESPUESTA CONSULTORIA	FECHA DE RESPUESTA
INTER-INDUSEL-184-2023	Consulta sobre los diseños	04/05/2023		
INTER-INDUSEL-206-2023	Dudas Sistema Eléctrico	15/05/2023	Reunión eléctrica. Falta compensación cambio de cable cobre por aluminio / Correo electrónico COLEGIO INDUSEL-Respuesta dudas Eléctrico	23/05/2023 / 01/06/2023
STC-CT391-2023-193	Diseño reubicación del tanque	25/05/2023	Se recibe respuesta con respecto a: De manera atenta solicitamos para poder validar la propuesta de obra desde el punto de vista hidráulico, se requiere plano en planta con la nueva localización del tanque, cortes de los mismos garantizando los volúmenes calculados, ya que una vez	5/06/2023

			revisada todo el informe esto no se ha podido encontrar	
INTER-INDUSEL-221-2023	Solicitud seguimiento trámite de conexiones definitivas Proyecto Colegio Indusel	25/05/2023	Aun no se ha recibido respuesta	
INTER-INDUSEL-222-2023	Consulta dados de cimentación Bloque 1 y Bloque 2	26/05/2023	Aun no se ha recibido respuesta	
INTER-INDUSEL-231-2023	Aclaración Diseño Aleros	30/05/2023	Aun no se ha recibido respuesta	
STC-CT391-2023-198	Concepto filtros perimetrales	31/05/2023	Correo electrónico - Adjunto respuesta de nuestro técnico sobre las opciones de filtros perimetrales.	5/06/2023

3.15.1. Revisión Informe Eléctrico

Justificación

Con el fin de hacer la apropiación a los diseños eléctricos y de seguridad, se procede a realizar la revisión y formulación de las diferentes dudas que se puedan presentar durante a ejecución. El día 23 de Mayo se realizó una reunión con el asesor a lo que se concluyó:

Reunión 23 de mayo

- **Transformador de potencia**

Se hace énfasis en la presentación del análisis del factor de Potencia y de Armónicos, ya que lo presentado proviene de una estimación y no de un estudio

- **Iluminación**

Falta el cálculo de aprovechamiento de la luz natural
Según la Consultoría, Los cálculos de refractancia según la última versión del programa Dialux no permite que esta sea cero (0). Se revisará esto por parte del Constructor

Por parte de la Consultoría, Se está ajustando los niveles de Deslumbramiento para que cumplan con las normas.

Por parte de Consultoría, referente a los Niveles de Iluminación, se hacen con la media. En varios casos loa cálculos dan con un 5% menos de la norma. Se solicita estudiar este porcentaje, por parte del Constructor, para ver si se aprueba

- **Calculo de conductores**

Por parte de la Consultoría, Se presentará el cuadro con las equivalencias de los conductores de cobre y aluminio. No se presentará el cuadro comparativo de precios.

- **Diagrama unifilar**

Se revisará por parte del Constructor y de la interventoría la actualización del plano unifilar que presento la Consultoría y así verificar el punto físico de conexión, la distancia de la red de media tensión, la capacidad del contactor AC3-3X780A, calibre de los cables de puesta a tierra, los cuadros de carga TSUM y TBJOC, las 4 cajas de paso de media tensión.

- **Comunicaciones**

Aun no se ha presentado la Topología de la conexión de los switchs ni las especificaciones de los SFP. La Consultoría presentara dicha solicitud.

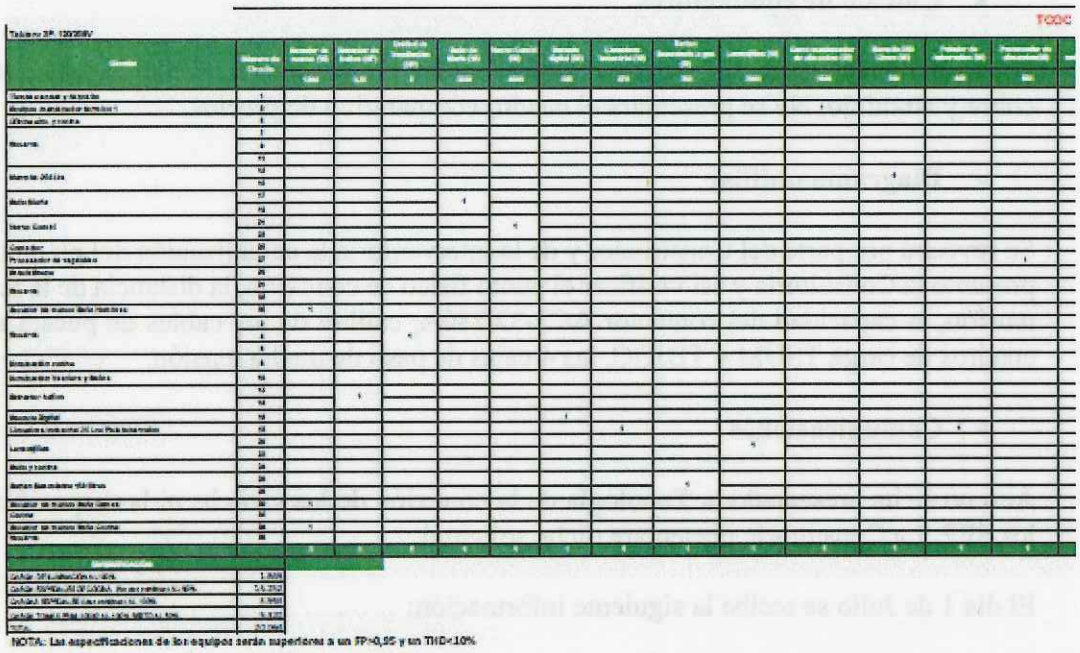
El día 1 de Julio se recibe la siguiente información:

Se inicia revisión de documentos

IND_CO_Especificaciones Tecnicas Cableado Estructurado
IND_EL_Especificaciones Ténicas Eléctricas
IND_EL_MEMORIA DE CALCULOS ELECTRICOS
IND_IL_Colegio indusel
IND_IL_Consideraciones y Plan Iluminación
Respuesta a observaciones realizadas a proyecto del Colegio Indusel
TOMACORRIENTES IND_EL_TO_001a003_P1
TOMACORRIENTES IND_EL_TO_001a003_P1-EL001-PISO 1 -B1-B2-B3-B4

Proyecto eléctrico

- **Cuadros de carga**



- Se evidencia cuadros de carga ilegible.
- Falta análisis de factor de potencia y armónicos.
- En la página 16 del documento "IND_EL_MEMORIA DE CALCULOS ELECTRICOS" se indica que se aplica un 5% adicional a la carga total diversificada como factor de distorsión armónica.
- En la página 41 del mencionado documento, se indican los cálculos realizados, de los que se obtuvo como resultado el 5% adicional ya mencionado.
- Esto es una estimación que no proviene de un cálculo o análisis de los armónicos de las diferentes cargas proyectadas en el proyecto, se debe realizar tanto en cuadros de carga como las memorias correspondientes.
- Los tableros TSUM y TBJOC, TMEC (tablero de cuartos fríos y extractor) falta definir cargas y alimentador

- **Iluminación**

En los cálculos de iluminación presentados con el programa Dialux, se encuentran áreas que no cumplen el nivel mínimo de iluminación, deslumbramiento y uniformidad.

Ver cuadro 2.

- Falta cálculo de aprovechamiento de luz natural, según el art. 410.2 del RETILAP
- Los cálculos de iluminación de emergencia se deben hacer sin reflejos en muros y techos, de acuerdo al art. 470.3 (g)

- Los cálculos se deberían presentar sin tener en cuenta áreas marginales. en la norma RETILAP no se nombra esta condición.
- Los niveles de cálculo sobre los pizarrones, deben estar entre 500-750-1000 luxes, tabla RETILAP 410.1, con UGR menor a 16

- **Calculo de conductores**

Se evidencian ramales sobredimensionados faltando la equivalencia en aluminio, por lo que se solicitó de acuerdo al RETIE Articulo 10.1.1.j. "Diseño detallado–Calculo económico de conductores, teniendo en cuenta todos los factores de perdidas, las cargas resultantes y los costos de energía"

Ver cuadro 1

- **Comunicaciones**

Se requiere diagrama de conexiones de swiches (topología) y las especificaciones de los SFP.

- **Memorias eléctricas.**

- La evaluación de la implementación del sistema fotovoltaico será por parte de la supervisión, interventoría y contratista.
- Se presentan cuadros de carga ilegibles
- Falta TSUM, TBJOC Y TMEC
- En la página 15, hace referencia a un análisis de distorsión de armónicos, pero no indica donde se hace.
- En el cálculo del transformador indica un factor de armónicos, sin indicar los cálculos
- La alimentación al transformador no considera el factor de ajuste

- **Planos**

- En los planos de DWG de alumbrado y tomas se evidencia el trazado de la ducteria, pero en los PDF al imprimir no se evidencia dicha ducteria, lo mismo la simbología de sube baja ducto.
- En los alambrados en la bandeja indica los calibres de los conductores, pero no se evidencia el origen y el destino.
- Revisar la simbología de la canaleta en las salidas de los puestos de trabajo, tanto en símbolo, como en el puesto.

- **En el diagrama unifilar**

- Se evidencia diferencias con el aprobado por el operador de red, por lo que se debe revisar lo siguiente:
- El punto físico 24966432 no es el aprobado por el operador de red, cd de referencia es el SZ6758
- No es legible la distancia de la red de media tensión.
- Según serie 3 Aprobado la red subterránea de media tensión debe tener cuatro cajas de inspección CS 276 proyectadas.
- Se evidencio la acometida al tablero general no cumple con los criterios de agrupamiento según las nota 8 a las tabla 310-15(B)(16) de la NTC 2050
- No es legible el ramal de TPLANTA a TAUBCI.
- Se evidencia un contactor AC3-3X780A, al realizar el recalculo se requiere es de 3x1200A
- Se evidencio que no se cumple con la tabla 250.122, calibre mínimo de conductores de puesta a tierra.
- No se encuentra los cuadros de carga TSUM y TBJOC, donde se supone estarían la bomba jokey y las bombas de agua.
- No se evidencia en todos los tableros los KVA instalados.
- No se evidencia la tabla de equivalencia de conductores de Cu -Al

- **Especificaciones**

- No se evidencia especificaciones eléctricas generales
- Altura toma corrientes en aulas de preescolar

- **Balance general**

- Se sugiere el uso de conductores en aluminio
- No se evidencia la configuración del sistema de control de iluminación, ítem 7.4

3.16. Estado de servicios públicos, tramites y licencias

3.16.1. Licencia de construcción

RESOLUCION N° 11001-2-20-2598 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

El proyecto cuenta con una licencia de construcción que mediante referencia 11001-2-20-2137 de octubre 23 de 2020 la Secretaria de Educación Distrital, solicito ante el Curador Urbano 2 Arquitecto Mauro Arturo Baquero Castro, la aprobación del Proyecto Urbanístico, Licencia de Urbanización en la modalidad de Desarrollo denominado COLEGIO INDUSEL y Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Demolición Total y Cerramiento para desarrollar el Proyecto planteado.

ENTIDAD	DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO	RADICADO	FECHA	VIGENCIA
Curador Urbano 2	Licencia de Urbanización y Licencia de Construcción	11001-2-20-2137	23 de octubre de 2020	36 meses

3.16.2. Servicios públicos

- **Proyecto acueducto y alcantarillado de Bogotá EAAB**

Para el trámite satisfactorio de las conexiones definitivas de acueducto y alcantarillado para el proyecto Institución Educativa INDUSEL, es necesario cumplir los requerimientos de la Normativa de la EAAB y los puntos de conexión dados en el certificado de viabilidad y disponibilidad inmediata de servicios públicos emitida por la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá, con fecha del 28 de enero de 2020 y con número 3531003-2020-0117 / S-2020-024226, con vigencia de 3 años la cual debe estar vigente al momento de las conexiones definitivas, lo que probablemente durante la obra esta se requiera renovar por parte del constructor.

A continuación, se presentan las actividades llevadas a cabo con relación a la disponibilidad del servicio ante la empresa EAAB.

ENTIDAD	DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO	RADICADO	FECHA	VIGENCIA
EAAB	Certificado de viabilidad y disponibilidad inmediata de servicios públicos	3531003-2020-0117 / S-2020-024226	28 de enero de 2020	3 años
EAAB	Se envía documentación a la zona 5 de la EAAB para revisión por parte de la entidad de la información.	-	16 de enero de 2023	-
EAAB	Radicado de documentos y solicitud de inicio de tramite	CORREO ELECTRONICO	02 de marzo de 2023	-
EAAB	Se realiza visita por parte del acueducto al proyecto donde se realizan observaciones sobre las conexiones	ACTA DE VISITA	03 de marzo de 2023	-

	residuales y de lluvias propuestas en el diseño.			
EAAB	Se recibe respuesta por parte de la EAAB – Zona 5, sobre la programación de visita técnica de la conexión sanitaria proyectada por la KR 82 B, en el cual se especificaba que por la KR 82B entre la CL 53B SUR y CL 54B SUR no existe red sanitaria oficial pública.	-	13 de marzo de 2023	-
EAAB	Se realiza visita a la sede central de la EAAB, en donde se manifiesta que la red de 8" a la cual se piensa conectar la descarga no será admitida, ya que no cuenta con capacidad para recibir el caudal pico de la institución, motivo por el cual solicitan plantear una nueva alternativa o una conexión adicional a otra red que permita distribuir el caudal total.	ACTA DE REUNION	16 de marzo de 2023	-
EAAB	Se asiste a la reunión en la EAAB	-	3 de abril de 2023	-

Anexo 29. Trámites realizados ante el Acueducto

- **Proyecto energía ENEL CODENSA**

El proyecto IED INDUSEL cuenta con una aprobación de diseño y conexión por cuenta de ENEL CODENSA mediante radicado N° 2934659 del 13 de julio del 2021, número de cuenta instalada 1, carga instalada 400,0 Kva, serie de proyecto 3 Subestación con vigencia de 2 años.

El 19 de diciembre del 2022 se realiza la solicitud para la factibilidad de servicio 1500251992 para el Colegio Indusel con fecha de vencimiento el 27-12-2023, la presente mantiene las condiciones de servicio dadas para el diseño.

ENTIDAD	DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO	RADICADO	FECHA	VIGENCIA
Enel Codensa	Revisión de Proyecto de Conexión	2934659	13 de julio del 2021	2 años
Enel Codensa	Factibilidad del servicio	1500251992	19 de diciembre de 2022	27 de diciembre de 2023

Anexo 30. Factibilidad de servicio ENEL

- **Proyecto gas VANTI**

Según el Expediente: 2197045 e ID Verificación: 29418 Primera revisión NEREV-10236-2020 del 26/06/2020 tiene bajo el número de revisión final NEDII-12268-2020; encontrándose ajustado a los parámetros normativos y reglamentación vigente para la proyección y construcción de instalaciones para el suministro de gas y se tiene una Disponibilidad de prestación de Servicio NEDS-9093-2019 la cual según certificado tiene vigencia de un 1 año a partir del 02/12/2019

El 23 de enero del presente año, el Contratista realizo la solicitud de la disponibilidad de servicio para la definitiva del servicio de gas, se indica que se está a la espera de la respuesta por parte de VANTI de la petición realizada, código de seguimiento 9244.

A continuación, se presentan las actividades llevadas a cabo con relación a la disponibilidad del servicio ante la empresa VANTI S.A. ESP.

ENTIDAD	DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO	RADICADO	FECHA	VIGENCIA
VANTI	Disponibilidad de prestación de Servicio	NEDS-9093-2019	2 de diciembre de 2019	1 año
VANTI	Se radica toda la documentación con información del proyecto en la plataforma, solicitando renovación de la disponibilidad de servicio de VANTI.	9244	23 de enero de 2023	-

VANTI	Se radica PQR mediante la plataforma	-	20 de abril de 2023	-
VANTI	Se recibe respuesta a la PQR interpuesta donde se nos solicita agendar cita presencial en el CADE más cercano.	-	20 de abril de 2023	-
VANTI	Se agenda cita para el día 3 de mayo del 2023 en el CADE plaza de las Américas.	-	2 de mayo de 2023	-
VANTI	Se radica la documentación solicitada vía correo electrónico.	10152559	3 de mayo de 2023	-
VANTI	Se recibe respuesta por parte de VANTI S.A. donde nos informan que en un término no mayor a 15 días hábiles se dará respuesta a la solicitud realizada.	-	4 de mayo de 2023	-
VANTI	Recibimos respuesta por parte de VANTI, donde nos dan 5 días hábiles para acercarnos y ser notificados personalmente del contenido de la decisión.	-	24 de mayo de 2023	-

Anexo 31. Trámites realizados ante VANTI

3.16.3. Permisos y/o autorizaciones

- **Plan de manejo de tráfico (PMT)**

El Contratista (CONSORCIO OBRAS STC) cuenta con la autorización del PMT por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad (SDM), para la entrada y salida de volquetas sobre la Carrera 82B 53B-19 y Carrera 85C con Calle 53B SUR CIV (7002826,7002350) del COLEGIO INDUSEL, garantizando en todo momento los andenes perimetrales despejados para el paso seguro y prioritario de los peatones. El PMT cuenta con una vigencia del 08 de diciembre del 2022 al 30 de noviembre del 2023.

- **PIN secretaria distrital de medio ambiente**

El contratista (CONSORCIO OBRAS STC) realizo trámite para la apertura del PIN 22339 para el COLEGIO INDUSEL ante la Secretaria Distrital de Medio Ambiente.

- **Control de tramites provisional ante EAAB y CODENSA**

El contratista (CONSORCIO OBRAS STC) realizo los siguientes trámites para la solicitud de la provisional de obra tanto de agua como de energía.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

- Solicitud de servicio temporal TPO de la Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá mediante correo electrónico ovelandia@acueducto.com.co el día 28/12/2022

- Durante el periodo de Enero 2023 el Contratista realizo la programación para realizar la ejecución del nicho e identificación de las redes existentes para luego solicitar la visita para el recibido de las obras por parte de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá.

- Una vez finalizado el nicho para la provisional hidráulica, el contratista adquirió el medidor el cual fue necesario llevarlo a la sede principal del acueducto para que la empresa realice la calibración correspondiente, certificando así su precisión y adecuado desempeño.

- El 11 de mayo del presente año la empresa de acueducto realizó la respectiva conexión bajo el nuevo medidor instalado con numero de conexión 192613 y cuenta contrato No. 49106316. Se informa que la cuenta anterior quedo cerrada y está pendiente el pago del último recibo

Anexo 32. Soporte de conexión TPO acueducto

ENEL CODENSA

- El 19 de diciembre se realizó solicitud de servicio de Provisional de energía con carga de 112.5 KV ante la empresa Enel-Codensa con N° radicado 343064225 y la factibilidad 15000253029

- Durante el Periodo de Enero 2023 el Contratista realizo la programación para realizar las actividades de la provisional de energía y se está realizando la gestión para la compra de materiales y del transformador de 112.5kva. Se anexa plano localización de obra, diagrama unifilar, condiciones de servicio y solicitud de servicio.

- El 02 de marzo de 2023 se radica por correo electrónico solicitud de recibo de obra Fase 1, en cual se da aprobación de los documentos bajo consecutivo WR-8303 con factibilidad de servicio 1500253029

- El 28 de marzo de 2023 se realiza visita por parte de ENEL CODENSA con el fin de recibir las obras que se ejecutaron para la provisional eléctrica, en el cual se da aprobación de las obras civiles, el Consorcio se encuentra a la espera de la energización por parte de CODENSA.

- El 31 de mayo se realiza la conexión de la provisional bajo el número de conexión 192613 y Número de medidor Q22HC000308P diámetro 1"

Anexo 33. Soporte de conexión TPO eléctrica

3.17. Informe de topografía

3.17.1. Personal

Para la ejecución del presente trabajo se contó con el siguiente personal:

- Topógrafo
- Un ingeniero supervisor
- Un ayudante de topografía

3.17.2. Equipos

Se dispuso de los siguientes equipos

Estación Total

- Marca: Topcon
- Modelo: ES Series
- Serie: YK0063
- Precisión angular: 2Seg
- Precisión Longitudinal: 2ppm
- 2 prismas
- 1 trípode

Nivel de precisión

- Marca: Topcon

- Modelo: AT-B4
- Serie: 14167
- Mira de 6 metros
- Un trípode

Equipo de cómputo software

- Topcon Link
- AutoCAD Civil 3D
- Excel

Equipo menor

- Pintura
- Cámara fotográfica
- Flexómetro de 5 metros
- Cinta metálica 3 metros
- 2 plomadas de centro
- Maceta
- Machete

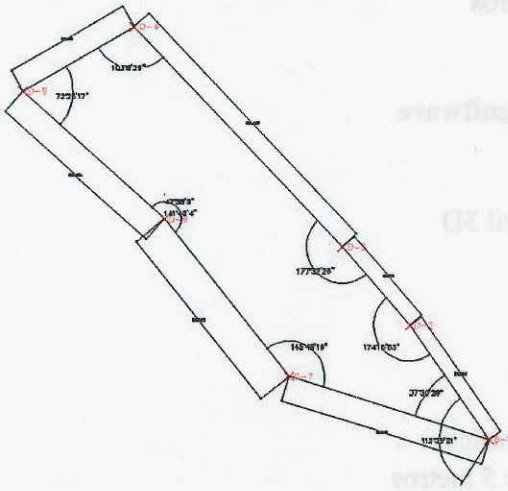
Anexo 34. Certificados de calibración Estación y Nivel Interventoría

3.17.3. Introducción

Se inicia la verificación de puntos de armada desde las placas de GPS materializadas en campo representadas en la siguiente gráfica, con el método de nivelación trigonométrica encontrando los puntos en correcta sincronización con el informe inicial.

ID. PUNTO	MAGNA Ciudad De Bogotá			
	Norte (m)	Este (m)	Altura SNMM (m)	Tipo de Altura
GPS1	102,801.8055	88,838.2449	2,549.9544	Geométrica
GPS2	102,670.4579	88,694.3449	2,548.2773	Geométrica

3.17.4. Materialización de poligonal definitiva



Consorcio STC estableció en campo **7 deltas** materializados con mojón en concreto de 20x20 con 0.60 cm de profundidad, la cual fue chequeada por parte de interventoría **Consultores de Occidente** con lecturas circundantes en directo e inverso en cada uno de los puntos, no encontrando variaciones entre los puntos y dando visto bueno a los puntos materializados en campo para dar inicio a la materialización de ejes base de cada uno de los bloques

DELTA	NORTE	ESTE	COTA
D-1	102833.226	88858.127	2549.725
D-2	102881.540	88824.273	2549.300
D-3	102914.621	88795.764	2599.476
D-4	103007.949	88708.081	2548.174
D-5	102980.749	88661.106	2548.284
D-6	102926.516	88720.572	2548.648
D-7	102859.961	88773.194	2549.488

3.17.5. Localización, replanteo y nivelación

- **Revisión de la Localización y replanteo de ejes del BLOQUE 3 a nivel +4.20 (2554.700).**

Consorcio STC realizo la instalación de puntos con estaca fundida en concreto en los vértices respectivos, no encontrando diferencias considerables en cada uno de ellos. Dando el visto bueno para el proceder con el replanteo del mismo.

EJES BLOQUE 3 PARA PLACA A +4,2 (2554,70)				
PUNTO	NORTE	ESTE	REF	DESCRIPCION
1	102973.219	88680.815	2 MTS	EJE BL3 2
2	102976.341	88684.650	2 MTS	EJE BL3 2
3	102981.983	88691.580	2 MTS	EJE BL3 2
4	102990.228	88701.720	2 MTS	EJE BL3 2
5	102974.482	88682.366	2 MTS	EJE BL3 2
6	102977.500	88679.912	2 MTS	EJE BL3 2
7	102980.837	88677.198	2 MTS	EJE BL3 2
8	102982.250	88676.048	2 MTS	EJE BL3 2
9	102983.288	88693.185	2 MTS	EJE BL3 2
10	102986.426	88690.634	2 MTS	EJE BL3 2
11	102991.052	88686.871	2 MTS	EJE BL3 2

- **Localización y replanteo de los ejes del bloque 4 a nivel +4.20 (2554.700).**

Consorcio STC realizo la instalación de puntos con estaca fundida en concreto en los vértices respectivos, no encontrando diferencias considerables en cada uno de ellos. Dando el visto bueno para el proceder con el replanteo del mismo.

EJES BLOQUE 4 PARA PLACA A +4,2 (2554,70)			
PUNTO	NORTE	ESTE	DESCRIPCION
1	103002.061	88703.106	EJE
2	102999.535	88700.004	EJE
3	102990.556	88707.314	EJE
4	102995.463	88708.482	EJE
5	102992.893	88710.569	EJE
6	102984.851	88717.115	EJE
7	102978.992	88721.889	EJE
8	102993.095	88705.247	EJE
9	102982.489	88713.898	EJE
10	102977.050	88718.323	EJE
11	102969.450	88724.499	EJE

- **Nivelación placa bloque 5 a nivel +0.000 (2550.500).**

NIVELACION LACA BLOQUE 5 (2550,50)					
punto	v+	HI	v-	z	ref
ref	0.425	2551.925		**2551.5**	2550.5
1			1.425	2550.500	0.000
2			1.429	2550.496	-0.004
3			1.434	2550.491	-0.009
4			1.428	2550.497	-0.003
5			1.442	2550.483	-0.017
6			1.439	2550.486	-0.014
7			1.414	2550.511	0.011
8			1.43	2550.495	-0.005
9			1.421	2550.504	0.004
10			1.433	2550.492	-0.008
11			1.434	2550.491	-0.009
12			1.44	2550.485	-0.015
13			1.43	2550.495	-0.005
14			1.422	2550.503	0.003
15			1.425	2550.500	0.000

- **Localización y replanteo pilotaje bloque 2**

COORDENADAS PILOTES BLOQUE 2		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	102930.986	88720.806
2	102929.435	88722.069
3	102930.571	88723.465
4	102932.122	88722.202
5	102936.068	88727.049
6	102937.205	88728.445
7	102937.548	88730.293
8	102938.944	88729.156
9	102943.752	88725.242
10	102945.148	88724.106
11	102943.409	88723.395
12	102942.272	88721.999
13	102938.327	88717.152
14	102937.190	88715.756
15	102943.963	88711.403
16	102945.131	88712.838
17	102946.267	88714.234
18	102947.403	88715.630
19	102948.540	88717.026
20	102949.676	88718.422
21	102950.528	88719.468
22	102956.161	88715.141
23	102957.557	88714.005
24	102955.817	88713.293
25	102954.681	88711.897
26	102950.735	88707.050
27	102949.599	88705.654
28	102956.371	88701.302
29	102957.539	88702.737
30	102958.675	88704.133
31	102959.812	88705.529
32	102960.948	88706.924
33	102962.084	88708.320
34	102962.937	88709.367
35	102962.612	88703.884
36	102964.009	88702.749
37	102961.477	88702.490
38	102962.873	88701.353
39	102963.975	88695.112
40	102964.208	88698.210
41	102965.604	88697.074
42	102967.681	88702.475
43	102969.076	88701.339
44	102970.541	88703.177

3.18. Informe de ejecución de Planos récord

No aplica para este periodo

3.19. Cambios de especificaciones o detalles del proyecto

Acero:

- La interventoría informa que parte del acero que está llegando a obra es de procedencia Mexicana, este cambio no tiene que ver con diámetro o longitud, tiene que ver es con el país de origen.

Ladrillo:

- La interventoría informa que el ítem 5.1.1 MURO EN LADRILLO TOLETE DE ARCILLA PORTANTE 306, TERRACOTA (29X14,5X 6), el contratista manifiesta que Ladrillera Santafé no tiene en stock la cantidad que se necesita para iniciar esta actividad.

Tanque de agua potable y red contra incendio:

- Plantear la ubicación del tanque de Aguas Lluvias, pues no se contempla o no lo hemos evidenciado en los planos arquitectónicos.
- Aclarar sobre el uso o no de gárgolas en las cubiertas de todos los bloques, pues estimamos conveniente sugerir la eliminación de las que se proponen en éstas y conectar todos los espacios de cada cubierta hacia las tuberías de desagüe, con una breve modificación a las redes previstas.
- Similarmente en las conexiones entre bloques donde se muestran sus desagües por el sistema de gárgolas.
- Se requiere detalle de cada una de las juntas entre edificios y entre éstos y sus respectivas estructuras de conexión, con el objeto de lograr sello hermético y una presentación lo más estética posible.

3.20. Libro de Obra - Bitácora

Bitácora de obra del periodo comprendido entre el periodo del 1 al 31 de mayo del 2023.

Anexo 35. Bitácora de Obra Mayo 2023

3.21. Estado de avance que presentan los productos asociados a las obligaciones

3.21.1. Estado de las obligaciones generales del contrato de obra:

OBLIGACIÓN	FECHA PREVISTA	ACTIVIDAD O PRODUCTO: DESCRIPCIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1. Constituir en favor de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9, una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015. Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por la Secretaría. La garantía deberá cubrir los amparos señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones de la licitación Pública. El contratista será responsable de la autenticidad y veracidad de las garantías.	06-05-2023	Pólizas aprobadas con nacional de seguros N. póliza 400043683	18-10-2022
2. Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la SED y con fundamento en los respectivos soportes.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023
3. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 y 32 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes por parte del contratista de obra, durante la ejecución del contrato y como requisito previo para el pago de cada una de las ACTAS PARCIALES DE OBRA, el contratista de obra deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA y Fondo Para la industria de la Construcción – FIC cuando haya lugar a ello), de todo el personal a cargo del contratista de la obra. Dicha acreditación para el caso de persona natural será mediante la presentación de los comprobantes de pago, si se trata de	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023

persona jurídica se acreditará mediante la certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley quien deberá aportar fotocopia de la cédula y tarjeta profesional o por el representante legal según corresponda.			
4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.	06-05-2023	Certificado	24-05-2023
5. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.	06-05-2023	Factura	24-05-2023
6. Mantener a la SED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la SED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la SED, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023
7. Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos	06-05-2023		24-05-2023

para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., informando a la compañía aseguradora que expidió la garantía, de cualquier modificación que se produzca en el contrato.			
8. Entregar al interventor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023
9. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la SED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023
10. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023
11. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la SED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el contratante tenga prueba de que el contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, el contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al contratante. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023

información manejada tenga el carácter de pública.			
12. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la SED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023
13. Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023
14. Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la (documentos previos) propuesta presentada, evaluada y aprobada por la SED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023
15. Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo puntaje en los factores de ponderación que dieron lugar a la adjudicación del proceso a su favor.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023
16. Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la SED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023

17. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital".	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023
18. Garantizar que, dentro del personal vinculado para el desarrollo del contrato, se contrate el porcentaje de mujeres establecido en el Decreto 332 de 2020 y en los estudios previos de acuerdo a cada una de las ramas de actividad económica a la cual corresponda el objeto a contratar, so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023
19. Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, bimensualmente, el representante legal y del revisor fiscal del contratista, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría.	06-05-2023	Certificado	24-05-2023
20. Registrar a las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y/o interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023
21. El contratista tiene la obligación en relación con las mujeres contratadas de evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023

razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008			
22. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023
23. Verificar el complimiento de las normas de bioseguridad por COVID-19.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023
24. Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad destinadas a mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia por el COVID-19, según lo establezca las medidas adoptadas por el gobierno Nacional o Distrital.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023
25. Dar cumplimiento al objeto y alcance del Contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023
26. Facilitar la labor de seguimiento y control, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen por parte de la Interventoría o la Entidad contratante.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023
27. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023
28. Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023
29. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023
30. Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El Contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la Ley Aplicable. Por el contrario, el contratista se compromete a utilizar elementos y procedimientos que recomienden los fabricantes con el fin de cumplir a cabalidad con los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023

31. Comunicarle oportunamente a la Interventoría para su respectiva corroboración, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023
32. Informar trimestralmente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023
33. Informar a la Interventoría y a la Entidad contratante, a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023
34. Informar a la Interventoría y a la Entidad contratante, a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista o de alguno de sus integrantes en caso de tratarse de una figura Plural.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023
35. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la Entidad Estatal.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023
36. Cumplir con las diferentes normas vigentes relacionadas con las actividades que se desarrollen en el marco del objeto contractual y su alcance.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023

37. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la Entidad, el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023
38. Asumir especial cuidado de la infraestructura y los muebles de la zona a intervenir, comprometiéndose a no afectar ningún elemento o lugar que no corresponda a la ejecución de las actividades. En consecuencia, estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su responsabilidad se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023
39. El Contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los siguientes 30 días calendario siguientes a la suscripción del Contrato.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023
40. El Contratista declara y acepta que el diseño entregado por la Entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el Contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la Entidad.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023
41. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, el porcentaje de personal indicado por la Entidad, consistente en personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con formación para el trabajo en el sector de la construcción, conforme a los numerales 2.2 y 2.2.1 del Decreto Distrital 380 de 2015.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023

42. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región (Bogotá D.C), en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30 %) del total del personal del Contratista de obra, destinado a la ejecución del Contrato	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023
43. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra calificada de la región en un porcentaje no inferior al por ciento (20 %) de la mano de obra calificada, destinado a la ejecución del Contrato.	06-05-2023	Se da cumplimiento	24-05-2023

3.21.2. Obligaciones específicas del contrato de obra

a. Obligaciones de carácter ambiental del contrato de obra

OBLIGACION	FECHA PREVISTA	ACTIVIDAD Ó PRODUCTO: DESCRIPCIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido ubicada en la página web de la SED, mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicaslineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales. 7.5.6.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	De cumplimiento mensual	El cumplimiento de esta obligación se da mensualmente en la implementación del PMA aprobado para el contrato de obra. Ver informe de obra e interventoría.	Todos los meses
La Interventoría deberá revisar, aprobar o rechazar los diferentes planes, procedimientos y programas que deba presentar el contratista de obra conforme a sus obligaciones contractuales, verificando su correcta implementación. 7.5.6.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	Primer mes de contrato de obra.	Desde el mes de diciembre la interventoría aprobó el plan de manejo ambiental – PMA y el plan de gestión de residuos de construcción y demolición- PG-RCD. Ver informe 1 de interventoría.	Diciembre del 2022

El interventor deberá garantizar que la obra sea ejecutada de conformidad con la legislación vigente (orden nacional, departamental, municipal y/o distrital) conforme el objeto y alcance del contrato a intervenir en especial en materia ambiental y recursos hídricos. 7.5.6.6. OBLIGACIONES AMBIENTALES	De cumplimiento mensual	En el PMA y PGRCD aprobados para el proyecto constructivo, se contemplan diferentes medidas de manejo ambiental para los posibles impactos evaluados en una matriz, todo esto lleva a la generación de Fichas de manejo ambiental, las cuales tienen unos indicadores que para todas las etapas del proyecto y además garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. El cumplimiento de estas fichas ambientales se evidencia en los informes mensuales de obra y de interventoría.	Todos los meses
El interventor realizará el seguimiento y control sobre los aspectos e impactos ambientales asociados al contrato de obra a ejecutar, con el fin de establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir dichos impactos, garantizando el cumplimiento de los "Aspectos ambientales" y "Obligaciones relacionadas con la Gestión Ambiental" contenidos en el Estudio previo del contrato de obra. 7.5.6.6. OBLIGACIONES AMBIENTALES	De cumplimiento mensual	La interventoría realiza seguimiento y control a la implementación del PMA y del PGRCD mediante una lista de chequeo de la gestión ambiental del contratista en la cual mensualmente se evalúan una serie de parámetros ambientales, además mensualmente se tiene control a cada uno de los indicadores que se establecen en las fichas ambientales ver informe de obra e interventoría.	Todos los meses
El interventor deberá presentar un informe ambiental mensual. 7.5.6.6. OBLIGACIONES AMBIENTALES	De cumplimiento mensual	Mensualmente el componente ambiental genera un informe en el cual se demuestra el seguimiento a la implementación del PMA y del PGRCD, en el cual se adjunta resumen de actividades ambientales, registro fotográfico de hallazgos ambientales, verificación y seguimiento a las fichas ambientales y permisos ambientales; en el informe de obra el cual es avalado por interventoría se adjuntan registro fotográfico de cumplimiento de	Todos los meses

		actividades ambientales, evidencia de actualización de aplicativo de la SDA, cumplimiento de actividades descritas en las fichas de manejo ambiental e indicadores y se adjuntan soportes y/o evidencias de todo cumplimiento normativo ambiental.	
El formato, contenido del informe será acordado entre interventoría y la supervisión del contrato de la SED. 7.5.6.6. OBLIGACIONES AMBIENTALES	De cumplimiento mensual	El informe de interventoría cumple con los parámetros establecidos por la supervisión del contrato.	Todos los meses

b. Obligaciones de carácter social del contrato de obra

OBLIGACION	FECHA PREVISTA	ACTIVIDAD Ó PRODUCTO: DESCRIPCIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020.	Durante la ejecución del contrato	Cumplimiento del porcentaje de contratación.	7 de mayo de 2023
Garantizar que, dentro del personal vinculado para el desarrollo del contrato, se contrate el porcentaje de mujeres establecido en el Decreto 332 de 2020 y en los estudios previos de acuerdo a cada una de las ramas de actividad económica a la cual corresponda el objeto a contratar, so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	Durante la ejecución del contrato	Cumplimiento del porcentaje de contratación.	7 de mayo de 2023
Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, bimensualmente, el representante legal y del revisor fiscal del contratista, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría.	Durante la ejecución del contrato	Cumplimiento del porcentaje de contratación.	7 de mayo de 2023
Registrar a las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo	Durante la ejecución del contrato	Cumplimiento del porcentaje de contratación.	7 de mayo de 2023

Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y/o interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico			
Asumir especial cuidado de la infraestructura y los muebles de la zona a intervenir, comprometiéndose a no afectar ningún elemento o lugar que no corresponda a la ejecución de las actividades. En consecuencia, estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su responsabilidad se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.	Durante la ejecución del contrato	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo. No se han presentado
Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región (Bogotá D.C), en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30 %) del total del personal del Contratista de obra, destinado a la ejecución del Contrato. En todo caso deberá cumplir con las siguientes condiciones: a. En todo caso el diez por ciento (10 %) de la mano de obra no calificada de la región, destinada a la ejecución del contrato, serán mujeres. b. En todo caso el diez por ciento (10 %) de la mano de obra no calificada, destinada a la ejecución del contrato, serán jóvenes de la región, entre los 18 y los 28 años, priorizando a aquellos que no tienen experiencia relacionada con la labor a contratar. c. En todo caso el diez por ciento (10 %) de la mano de obra no calificada, destinados a la ejecución del contrato, serán personas adultas de la región, mayores de 29 años.	Durante la ejecución del contrato	Cumplimiento del porcentaje de contratación.	7 de mayo de 2023
Destinar a la ejecución del contrato mano de obra calificada de la región en un porcentaje no inferior al por ciento (20 %) de la mano de obra calificada, destinado a la ejecución del Contrato.	Durante la ejecución del contrato	Cumplimiento del porcentaje de contratación.	7 de mayo de 2023

El constructor debe entregar la estrategia y el plan para el levantamiento de las actas de vecindad cuando se requiere, que incluya una descripción de los espacios colindantes al proyecto a los cuales se les hará el levantamiento de actas de vecindad, junto con el cronograma de trabajo de campo y la entrega a la interventoría y a la SED.	30 días posteriores a la suscripción del contrato.	Plan Actas de vecindad	Fecha de aprobación por parte de interventoría el 25 de enero de 2023. Mediante comunicado INTER-INDUSEL-092-2023. Dado el cambio de horario y jornada de atención al PAC, el contratista procede a generar la entrega al ajuste del documento PGS, con fecha mayo 29 de 2023 mediante consecutivo STC-CT391-2023-196. A la fecha dicho documento se encuentra en revisión por parte de la interventoría.
El Contratista deberá levantar Actas de Vecindad, cuando se requiera una vez se dé inicio a las labores de construcción, para todos los predios aledaños, espacio público, vías de acceso, y zonas del colegio que no se intervendrán. Estas Actas diligenciadas deberán ser entregadas formalmente a la Interventoría para su aprobación.	Primer mes de la etapa constructiva.	Levantamiento de actas de vecindad del proyecto	A la fecha se generan de manera formal la entrega a la entidad mediante consecutivo INTER-INDUSEL-228- 2023 de fecha 26 de mayo de 2023. Documento que cuenta con el Visto bueno de la supervisión social de la entidad. Radicado de la entidad E-2023-82513, 26 de mayo de 2023.
Diseñar y ejecutar el plan pedagógico de acciones adecuadas y de prevención de accidentes y el plan de emergencia, el cual deberá socializar de forma clara y oportuna a todos los integrantes de la comunidad habitantes de la zona de influencia del proyecto.	Primer mes de la etapa constructiva.	Socialización plan de emergencia a la comunidad.	No aplica para el presente periodo
Deberá tener especial cuidado en mantener en óptimas condiciones el cerramiento de obra, para evitar que la población aledaña ingrese de forma no autorizada al lugar de las obras.	Durante la ejecución del contrato	Cumplimiento del ítem	No se reportan novedades en el informe social del contratista con corte de 7 de mayo de 2023
Atender las observaciones, inquietudes y peticiones que interpongan los integrantes de la comunidad educativa o los habitantes de la zona de influencias del proyecto, en cuanto a la ejecución de las obras.	Durante la ejecución del contrato	Cumplimiento del ítem	Se lleva a la fecha del presente informe un total de 3 PQRS, con su respectivo cierre. Para el presente periodo no se recepcionaron pqrs

Atención con la población estudiantil en condición de discapacidad, de tal forma que se garantice su inclusión en la capacitación de acciones adecuadas y prevención de accidentes producto de la ejecución de la obra y que en el plan de contingencia se tengan en cuenta las necesidades especiales de dicha población.	Seguridad vial: se pretende que las personas que reciben la información sean los multiplicadores de la información con la comunidad en general, para que se asuman las precauciones necesarias frente a la propia seguridad y a la de los demás, este taller se realizará al cumplirse el 40% de la ejecución de la obra y se efectuara con los participantes del comité de participación ciudadana. Taller: Cuidado de Nuestro Colegio. Por medio del desarrollo del taller se propiciará la sostenibilidad de la obra mediante el sentido de pertenencia de la comunidad en general, este taller se realizará al cumplirse el 70% de la ejecución de la obra y estará dirigido a la comunidad en general	Al 40% y al 70% de ejecución de la obra.	NO aplica para el presente periodo
El Plan de gestión social debe estar acompañado de un diagnóstico del entorno del proyecto, la identificación de actores sociales, culturales, académicos, privados, públicos u otros a involucrar en el proceso	Primer mes de la etapa constructiva.	Plan de gestión social	Aprobación por esta interventoría, mediante comunicado INTER-INDUSEL-091-2023 de fecha 25 de enero de 2023. A la fecha del presente informe el documento fue remitido de manera formal a la entidad.

3.22. Reseña fotográfica

ARMADO DE ACERO Y FORMALETA DE PANTALLAS BLOQUE 6 - 02/05/2023	ARMADO DE ACERO VIGAS PARA PLACA NIVEL 1 BLOQUE 5 - 02/05/2023
	
COMPACTACION B 200 BLOQUE 2 - 02/05/2023	ENCOFRADO COLUMNAS NIVEL 1 BLOQUE 3 - 02/05/2023
	
FUNDIDA DE COLUMNAS Y PANTALLAS NIVEL 1 BLOQUE 4 - 02/05/2023	ENCOFRADO DE PANTALLAS BLOQUE 6 - 03/05/2023
	
INSTALACION DE ESTRUCTURA (PARALES) PARA PLACA CUBIERTA BLOQUE 3 - 03/05/2023	FUNDIDA DE PANTALLAS BLOQUE 6 - 03/05/2023

	
ARMADO DE ACERO MURO PANATALLA NIVEL 1 BLOQUE 4 - 04/05/2023	ARMADO DE ACERO VIGAS E INSTALACION DE CASETON NIVEL 1 BLOQUE 5 - 04/05/2023
	
ARMADO DE ESTRUCTURA STEN PARA PLACA CUBIERTA BLOQUE 4 Y 3 - 04/05/2023	ARMADO DE ACERO (CANASTA) PARA PILOTES - 04/05/2023
	
ACTIVIDAD DE PILOTAJE BLOQUE 1 - 04/05/2023	ARMADO DE ACERO PARA COLUMNAS NIVEL 1 BLOQUE 5 - 05/05/2023



ARMADO DE ESTRUCTURA STEN PARA PLACA CUBIERTA BLOQUE 4 - 05/05/2023



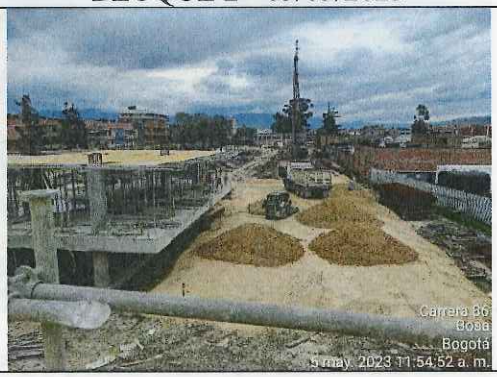
ARMADO DE ACERO VIGAS PARA PLACA CUBIERTA BLOQUE 3 - 05/05/2023



RELLENO Y COMPACTACION B 200 BLOQUE 2 - 05/05/2023



ACTIVIDAD DE PILOTAJE BLOQUE 1 - 05/05/2023



ACTIVIDAD DE PILOTAJE BLOQUE 1 - 06/05/2023



ARMADO DE ACERO DE REFUERZO VIGAS PLACA NIVEL 1 BLOQUE 5 - 06/05/2023



ARMADO DE ACERO PARA PANTALLAS NIVEL 1 BLOQUE 4 - 06/05/2023



ARMADO DE ACERO PARA PLACA CUBIERTA BLOQUE 3 - 06/05/2023



RELLENO B 200 BLOQUE 2 - 06/05/2023



COMPACTACION B 200 BLOQUE 6 - 08/05/2023



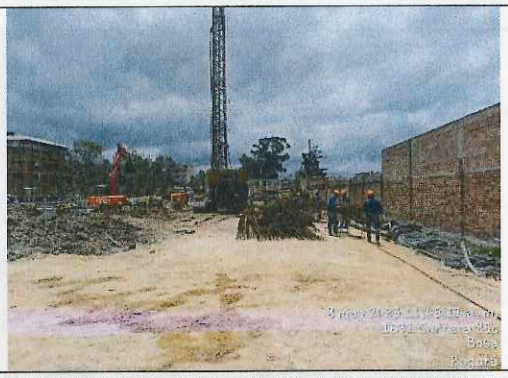
INSTALACION DE FORMALETA PLACA NIVEL 1 BLOQUE 5 - 08/05/2023



ACTIVIDAD DE PILOTAJE BLOQUE 1 - 08/05/2023



ACTIVIDAD DE PILOTAJE BLOQUE 1 - 09/05/2023



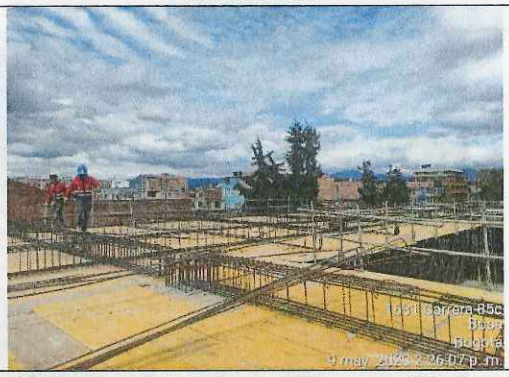
FORMALETA VIGAS PLACA CUBIERTA BLOQUE 3 - 09/05/2023



ARMADO DE ACERO DE VIGAS PARA PLACA CUBIERTA BLOQUE 4 - 09/05/2023



INSTALACION DE CASETON Y FORMALETA BLOQUE 5 - 09/05/2023



FUNDIDA DE PLACA NIVEL 1 BLOQUE 5 - 10/05/2023



PRUEBA DE DENSIDADES BLOQUE 6 - 11/05/2023



RELLENO B 200 BLOQUE 6 - 12/05/2023



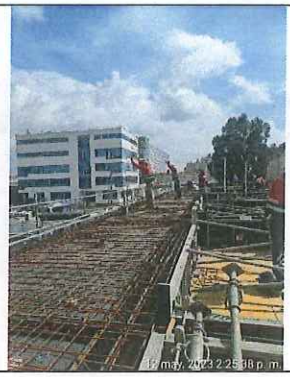
ARMADO DE ACERO PARA COLUMNAS BLOQUE 5 - 12/05/2023



INSTALACION MALLA PARA CUBIERTA BLOQUE 3 - 12/05/2023



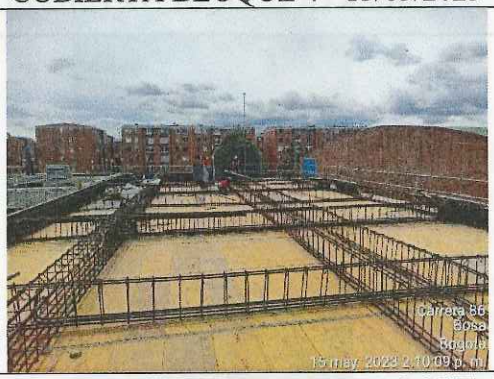
ARMADO DE ACERO VIGAS PARA PLACA CUBIERTA BLOQUE 4 - 12/05/2023



CONSTRUCCION CARACAMO ACCESO 1 - 13/05/2023



COMPACTACION RELLENO B 200 BLOQUE 6 - 13/05/2023

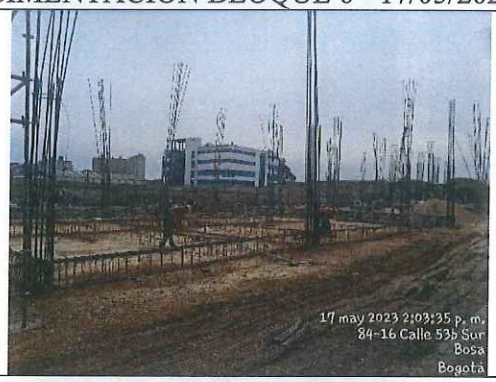
	
ARMADO DE ACERO PARA COLUMNAS NIVEL 1 BLOQUE 5 - 13/05/2023	ARMADO DE ACERO (CANASTA) - 13/05/2023
	
ACTIVIDAD DE PILOTQJE BLOQUE 1 Y 2 - 15/05/2023	ARMADO DE ACERO PLACA CUBIERTA BLOQUE 4 - 15/05/2023
	
RELLENO B 200 BLOQUE 6 - 16/05/2023	PRUEBA DE DENSIDADES BLOQUE 6 - 16/05/2023



ARMADO DE ACERO DE VIGAS CIMENTACION BLOQUE 6 - 17/05/2023



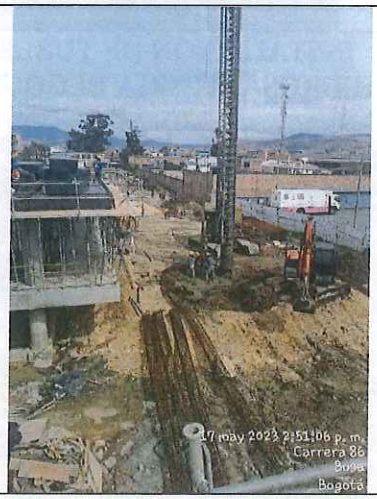
ARMADO DE ACERO PARA PLACA CUBIERTA BLOQUE 4 - 17/05/2023



ACTIVIDAD DE PILOTAJE BLOQUE 2 - 17/05/2023



FUNDIDA DE PLACA CUBIERTA BLOQUE 4 - 17/05/2023



DESCARGUE DE ACERO - 18/05/2023



ACTIVIDAD DE PILOTAJE BLOQUE 2 - 18/05/2023



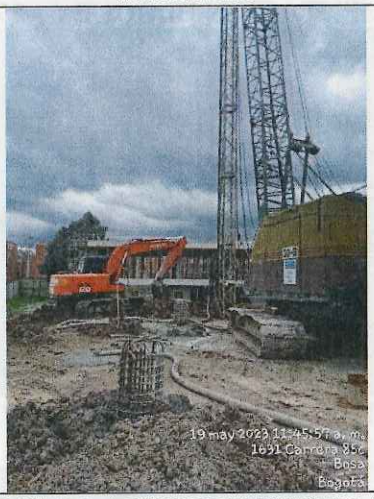
ARMADO DE ACERO VIGAS DE CIMENTACION BLOQUE 6 - 18/05/2023



ACTIVIDAD DE PILOTAJE BLOQUE 2 - 19/05/2023



DESCABECE DE PILOTES BLOQUE 1 - 19/05/2023



INSTALACION DE TUBERIA HIDROSANITARIA BLOQUE 6 - 19/05/2023



FUNDIDA DE PLACA CUBIERTA BLOQUE 4 - 19/05/2023



ARMADO DE ACERO VIGAS DE CIMENTACION BLOQUE 6 - 20/05/2023

	
ACTIVIDAD DE PILOTAJE BLOQUE 2 - 20/05/2023	INSTALACION TUBERIA HIDROSANITARIA BLOQUE 3 - 20/05/2023
	
ARMADO DE ACERO VIGAS DE CIMENTACION BLOQUE 6 - 23/05/2023	ACTIVIDAD DE PILOTAJE BLOQUE 2 - 23/05/2023
	
DESCEBECE PILOTES BLOQUE 1 - 25/05/2023	ARMADO DE ACERO VIGAS DE CIMENTACION BLOQUE 6 - 24/05/2023



ACTIVIDAD DE PILOTAJE BLOQUE 2 - 24/05/2023



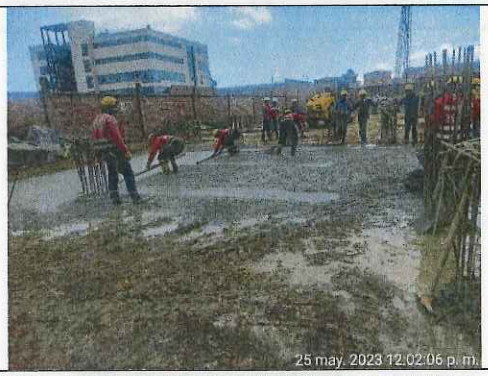
DESCABECE DE PILOTES BLOQUE 1 - 24/05/2023



SOLADO DE LIMPIEZA BLOQUE 1 - 25/05/2023



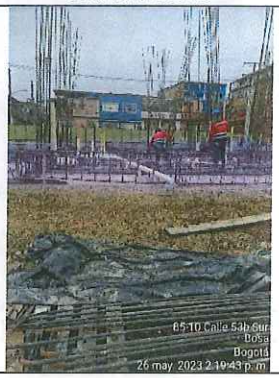
INSTALACION DE TUBERIA HIDROSANITARIA BLOQUE 6 - 25/05/2023



SOLADO DE LIMPIEZA BLOQUE 1 - 26/05/2023



DESCABECE DE PILOTES BLOQUE 1 - 26/05/2023

	
ACTIVIDAD DE PILOTAJE BLOQUE 2 - 26/05/2023	ENCOFRADO DE COLUMNAS BLOQUE 5 - 26/05/2023
	
INSTALACION DE TUBERIA HIDROSANITARIA BLOQUE 6 - 26/05/2023	SOLADO DE LIMPIEZA BLOQUE 6 - 27/05/2023
	
ARMADO DE ACERO COLUMNAS BLOQUE 5 - 27/05/2023	SOLADO DE LIMPIEZA BLOQUE 1 - 27/05/2023



DESCABECE DE PILOTES BLOQUE 1 - 27/05/2023



ACTIVIDAD DE PILOTAJE BLOQUE 2 - 27/05/2023



ACTIVIDAD DE PILOTAJE BLOQUE 2 - 29/05/2023



ARMADO DE ACERO COLUMNAS BLOQUE 5 - 29/05/2023



INSTALACION DE MALLA PARA PLACA NIVEL 1 BLOQUE 6 - 29/05/2023



DESCABECE PILOTES BLOQUE 1 - 29/05/2023

	
COMITE DE PARTICIPACION N° 4 - AREA SOCIAL - 30/05/2023	DESCABECE DE PILOTES BLOQUE 1 - 30/05/2023
	
INSTALACION PROVISIONAL ELECTRICA - 31/05/2023	REPLANTERO DE COLUMNAS BLOQUE 5 - 31/05/2023
	

4. CAPITULO 4. INFORME MENSUAL SUPERVISION TECNICA INDEPENDIENTE

La Supervisión Técnica Independiente realizo el seguimiento, supervisión y verificación del cumplimiento de la cimentación, construcción de la estructura y de los elementos no estructurales de la edificación a los estudios, planos, diseños y especificaciones realizadas por el ingeniero geotecnia, el diseñador estructural y el diseñador de elementos no estructurales,

respectivamente, que hacen parte de la correspondiente licencia de construcción y de acuerdo con lo reglamentada en el título I de la NSR-10 o norma vigente" durante el periodo comprendido entre el periodo del 1 al 31 de mayo del 2023.

Anexo 36. Informe mensual Supervisión Técnica Independiente Mayo 2023

5. CAPITULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Se presenta concepto por parte del asesor estructural de interventoría con respecto a la Problemática del Pilote # 1 construido sin refuerzo en BLOQUE 1 EJES 1A- con ejes AAB, en el cual se indica que, "Acorde al concepto emitido en el cual se reemplazara este pilote por dos pilotes de 0.6 de diámetro, unidos mediante un dado tipo 4, con los cuales se absorbe la carga sobre este eje. Se sugiere que para cada diámetro de pilote tiene una carga especifica de trabajo, originalmente tenía un diámetro de 0.6 m, por el cual tomaba la carga. Ahora se colocan dos para recibir cada uno el 50%. Es posible ver otro tipo de pilotes de menor diámetro acorde a la carga que soporta"
- Se presenta concepto por parte del asesor en geotecnia de interventoría con respecto a la Problemática del Pilote # 1 construido sin refuerzo en BLOQUE 1 EJES 1A- con ejes AAB, en el cual se indica que, "Se sugiere revisar la opción de dos (2) pilotes de D 0.6m y L 6.0m (Qadm Grupo 52.50Ton), además según las cargas en función del peso de la estructura, se deberá escoger el tipo de elementos a utilizar (Longitud y numero de pilotes) y realizar los chequeos con la capacidad portante admisible de grupo"
- Se presenta concepto por parte del asesor en geotecnia de interventoría con respecto a la Problemática del Pilote # 1 construido sin refuerzo en BLOQUE 1 EJES 1A- con ejes AAB, en el cual se indica que, "consideramos que la mejor opción técnico-económica, es la expresada por el ingeniero Andrés Navia Llorente (Especialista geotécnico de la interventoría), donde se propone construir dos pilotes de Φ60 cm a 6.00 m de profundidad, los cuales tendrían una capacidad portante admisible de 52.50 ton, cuando la carga transmitida por la columna es de 50.90 ton. Por tanto, se deberá presentar el análisis, diseño estructural y planos de construcción del dado y los pilotes con las características indicadas anteriormente para aprobación de la interventoría"
- Para los pilotes #5 y 6, que también tuvieron alteraciones en la especificación de diseño, por no lograr bajar las canastas de acero de refuerzo hasta las profundidades especificadas, la supervisión técnica manifiesta que, se está de acuerdo con el concepto del especialista estructural del contratista de obra Ing. Diego Julián Pardo, por tanto, quedamos a la espera de los resultados de la prueba de integridad de pilotes recomendada"
- Se realiza chequeo mensual de equipos para verificar precisiones, y calibración de los mismos.

- Revisión de puntos fijos materializados en campo con concreto de vértices principales (ejes).
- Cálculo de nivelación trigonométrica para excavaciones tanto de terrazas como de zapatas.
- Como parte concluyente dentro del componente social, se puede mencionar que la gestión adelantada por el contratista durante el periodo ha sido satisfactoria en cumplimiento con lo establecido en el anexo social y los requerimientos que se han dado desde la interventoría y la supervisión, para el presente periodo se puede mencionar:
  - ✓ Se han generado por parte del contratista los ajustes del caso a los documentos de plante de gestiones social acorde a los requeridos por la supervisión social del contrato.
  - ✓ Atención a la oficina del PAC en los tiempos estipulados.
  - ✓ Publicación y actualización de PSI con la información que corresp0nde al periodo
  - ✓ Ejecución del comité de participación ciudadana que corresponde al periodo.
- La interventoría dio respuesta a solicitudes por parte de la SED para continuar con el trámite de permiso y registro de pendones de obra.
- La interventoría ha evidenciado mejoras en las condiciones de acopios de material y de residuos de obra, además el etiquetado de sustancias químicas.
- Se implemento el acopio temporal para sustancias químicas y se cuenta con Kit antiderrames.
- Se evidencia iniciativa del personal SST en su intento de implementación y gestión SST para con el proyecto, sin embargo, se ha podido identificar que la agilidad con el suministro de los recursos como materiales y equipos SST es demorada lo cual genera que esta gestión que se quiere implementar se vea truncada.
- Se evidencia mejoras en la señalización de áreas Instalada, sin embargo, esta gestión en cuanto su Instalación se corta puesto que los lideres encargados del suministro de los recursos facilitan realización de advertencia tipo papel impreso, la cual, si bien en el momento se instala, esta no perdura y en algunos casos se deteriora al momento de ser instalada, causando más contaminación y reprocesos al tener que Instalar nuevamente esta misma señalización.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda al Consorcio la entrega de los certificados de calidad de todos los materiales que han llegado a obra como lo son los resultados de la Resistencia a la compresión de los especímenes cilíndricos de concreto, Certificados de calidad del acero (propiedades mecánicas), Certificado de caracterización de material granular B-200 de la cantera y resultados de toma de densidades de material granular B-200.
- Se recomendó al contratista llevar a cabo de manera constante el mantenimiento de los sumideros en razón a la observación dada en el último comité de partición ciudadana.

- Se recomienda al contratista continuar el trámite con ENEL para la visita de inspección de dos individuos arbóreos que están en contacto con redes eléctricas.
- Se recomienda al contratista tener en cuenta las diferentes notificaciones de interventoría frente a los hallazgos en la implementación del PMA para una buena ejecución del contrato de obra.
- Se recomienda al contratista de obra continuar con las jornadas de orden y limpieza para mantener la obra en las mejores condiciones.
- Se recomienda al contratista dar respuesta a cada uno de los oficios emitidos por la interventoría.
- Se recomienda al contratista de Obra – Consorcio Obras STC mejorar la comunicación entre las áreas Técnicas y SST, puesto que sea evidenciado en algunos casos que el personal SST se entera sobre la marcha del Ingreso de personal y/o la realización de actividades en obra, lo que causa reprocesos y demoras en la ejecución de las actividades puesto que muchas veces el personal no cuenta con la documentación completa requeridas legal y contractualmente.

OBSERVACIONES

- En reiteradas ocasiones se ha solicitado al Consorcio Obras STC la instalación de soportes en madera para la reubicación temporal del acero y limpieza del mismo en obra. Ya que se ha observado que el acero no está cubierto con plástico negro y el lugar de almacenamiento no es el adecuado.
- Se ha solicitado realizar las reparaciones adecuadas a las observaciones de calidad evidenciadas en la cimentación y estructura de los bloques 3 y 4. Teniendo en cuenta las diferentes observaciones y situaciones presentadas en la obra ejecutada e inspeccionada a la fecha, se solicita al Contratista de Obra, informar formalmente a esta Interventoría las soluciones que se han de adoptar de su parte en cada caso. Cabe anotar que éstas deben contar con el visto bueno y supervisión de nuestra parte, durante su ejecución.
- La información tomada en campo se verifico paso a paso con Consorcio STC, dando aprobado a la información de localización, niveles de excavación y cálculos en oficina.
- Los bordes de placa fundidos por parte del contratista no están respetando la materialización de ejes del Consorcio STC, encontrando bordes de placa y columnas con desplazamientos hasta de 0.03 a 0.10 cm en los diferentes bloques (bloque 3, bloque 4, bloque 5).
- La materialización del replanteo de pilotaje que representa Consorcio STC en campo no está siendo respetado por parte del contratista del pilotaje encontrando pilotes desplazados hasta 0.25cm de su eje principal.
- Consorcio STC no está suministrando el material suficiente al su Topógrafo para realizar a tiempo el replanteo de puntos pertinente que requiere la obra, como la materialización de ejes y de deltas.

- Consorcio STC no está suministrando el personal calificado al topógrafo para apoyarlo en las actividades pertinentes en campo. Personal que se encuentra contractual Cadenero 1 y cadenero 2 respectivamente, se ha hecho varias veces la observación haciendo caso omiso al mismo.
- Se ha solicitado al contratista que, dados los tiempos del contrato, se debe prever la contratación del personal correspondiente al decreto 332 de 2020, en relación a la MONC, mujeres y personal extranjero.
- Para el caso del pendón o nombre del colegio, se solicitó por parte de la supervisión del proyecto, que genere el cambio de la publicación del mismo, dadas las condiciones actuales con las que cuenta el actual aviso.
- En el transcurso de este mes se recibieron dos visitas por parte del profesional forestal de la SED en la cual en su segunda visita dejo unas recomendaciones de cuidado del arbolado; las cuales fueron notificadas al contratista de obra.
- En el transcurso de este mes de labores se ha evidenciado avance en el orden y limpieza de obra; de igual forma se ha solicitado ir retirando todos los residuos que van quedando bajo placa.
- Se implemento el cárcamo en entrada uno de la obra, pero no se ha puesto en funcionamiento el sistema de lavado y/o limpieza de llantas; se ha solicitado la urgencia de implementar este sistema en las dos entradas.
- Al cierre del presente informe nos encontramos a la espera de los resultados de concentración PCB´s en los aceites dieléctricos de los transformadores.
- En reiteradas ocasiones la interventoría ha solicitado retirar el material y RCD acopiado en las bases del arbolado.
- Se evidencian desviaciones en cuanto al Instalación del Sistema de Prevención de Caídas en Bloque 3 en zona Piso 1 y cubierta; Bloque 4 en zona Piso 1 y cubierta y en Bloque 5 en cuanto la ausencia en la instalación de un sistema para ascenso para realizar actividades de fundida de columnas, generando que el personal que realiza la actividad gatee sobre la estructura con riesgo de caída a diferente nivel. Se ha indagado en repetidas oportunidades al Contratista de Obra sobre el tipo de Sistema a implementar el cual prevenga el riesgo de caídas y que a su vez sea instalado un sistema que cumpla con los requerimientos en Obra y lineamientos de la Legislación nacional, sin que a la fecha sea definido ni instalado un sistema acorde a las actividades ejecutadas en obra

ANEXOS:

Anexo 1. Lista de Asistencia Visita Inicial
Anexo 2. Acta de inspección preliminar y entrega del lote
Anexo 3. Parafiscales y Seguridad Social Abril 2023
Anexo 4. Formato Registro Control de Personal Mayo 2023
Anexo 5. Soportes de consignación de rendimientos financieros mensualmente
Anexo 6. Control Interventoría cilindros de concreto mayo 2023
Anexo 7. Segumineto Plan de gestion social
Anexo 8. Gestion Actas de Vecindad
Anexo 9. Comite de participacion ciudadana
Anexo 10. Volante y presentacion comité de participacion ciudadana
Anexo 11. Soportes vinculacion de personal
Anexo 12. Comunicado aprobacion de informe social
Anexo 13. Actas de Comité de Obra No. 21, 22, 23, 24
Anexo 14. Informes semanales No. 22, 23, 24, 25
Anexo 15. Correspondencia enviada Mayo 2023
Anexo 16. Correspondencia recibida Mayo 2023
Anexo 17. Lista de Chequeo Gestión Ambiental – Mayo 2023
Anexo 18. Actas visita profesional forestal.
Anexo 19. Soportes Realización Proceso de Inducción Personal Interventoría mayo 2023
Anexo 20. Registros de Realización ATS Interventoría Periodo mayo 2023
Anexo 21. Registros de Realización Inspecciones SST Interventoría Periodo mayo 2023
Anexo 22. Registros de Realización Diálogos de Seguridad Periodo mayo 2023
Anexo 23. Registros de Seguimiento e Inspección al Cumplimiento del PMT mayo 2023
Anexo 24. Oficios SST radicados al Contratista mayo 2023
Anexo 25. Formato Control de Seguridad Industrial mes de Mayo 2023
Anexo 26. Copia de pólizas Contratista de Obra
Anexo 27. Copia de pólizas Interventoría
Anexo 28. Certificación Bimensual vinculación Decreto 332 de 2020
Anexo 29. Trámites realizados ante el Acueducto
Anexo 30. Factibilidad de servicio ENEL
Anexo 31. Trámites realizados ante VANTI
Anexo 32. Soporte de conexión TPO acueducto
Anexo 33. Soporte de conexión TPO eléctrica
Anexo 34. Certificados de calibración Estación y Nivel Interventoría
Anexo 35. Bitácora de Obra Mayo 2023
Anexo 36. Informe mensual Supervisión Técnica Independiente Mayo 2023